

REPORTE ANUAL 2024

# Homicidios en Chile

# CARACTERIZACIÓN DE VÍCTIMAS E IMPUTADOS; CONTEXTOS DE CRIMEN ORGANIZADO, ENFOQUE DE GÉNERO, HOMICIDIOS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y COMETIDOS BAJO CUSTODIA DEL ESTADO EN RECINTOS PENITENCIARIOS

El presente informe fue elaborado por la División de Estudios, Evaluación, Control y Desarrollo de la Gestión con el apoyo de las Unidades Especializadas en Crimen Organizado y Drogas, Género, Responsabilidad Penal Adolescente, y Derechos Humanos de la Fiscalía Nacional.

*Agosto 2025*

**Equipo Responsable:**

Ana María Morales Peillard, Gerenta División de Estudios  
Rodrigo Honores Cisternas, Coordinador área de estudios  
Isabel Espinosa Bobadilla, profesional División de Estudios  
Sofía Cubillos Morgado, profesional División de Estudios  
Polette Figueroa Bianque, profesional División de Estudios

**Colaboradores:**

Ignacio Castillo Val, Director U. Crimen Organizado y Drogas  
Tania Gajardo Orellana, Subdirectora U. Crimen Organizado y Drogas  
Javiera Espinoza Ayarza, profesional U. Crimen Organizado y Drogas  
José Manuel Madariaga Suárez, profesional U. Crimen Organizado y Drogas  
Alejandra Mera González-Ballesteros, Directora Unidad Especializada en RPA  
Álvaro Murcia García, profesional Unidad Especializada RPA  
Carlos Gutiérrez Muñoz, Unidad Especializada RPA  
Ivonne Sepúlveda Sánchez, Directora Unidad de Género  
Sebastián Aguilera Vasconcellos, profesional Unidad de Género  
Alejandra Seguel González, Directora U. Especializada DDHH  
Daniela Cornejo Díaz, profesional U. Especializada DDHH

**Diseño editorial:**

Juan Pablo Vega, Unidad de Comunicaciones

## **TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. PRESENTACIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>2. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>3. METODOLOGÍA.....</b>	<b>4</b>
<b>4. RESULTADOS DEL ESTUDIO.....</b>	<b>6</b>
<b>4.1 CARACTERIZACIÓN GENERAL .....</b>	<b>6</b>
4.1.1 CASOS HOMICIDIOS CONSUMADOS Y NO CONSUMADOS .....	6
4.1.2 CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS CONSUMADOS .....	10
4.1.3. CARACTERIZACIÓN DE LOS IMPUTADOS POR HOMICIDIOS.....	20
4.1.4. CONTEXTO Y MEDIOS COMISIVOS EN HOMICIDIOS CONSUMADOS .....	26
<b>4.2. HOMICIDIOS Y CRIMEN ORGANIZADO .....</b>	<b>39</b>
<b>4.3. HOMICIDIOS Y ENFOQUE DE GÉNERO.....</b>	<b>55</b>
4.3.1. FEMICIDIOS.....	55
4.3.2. CARACTERIZACIÓN DE LAS IMPUTADAS POR HOMICIDIOS .....	72
<b>4.4. HOMICIDIOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES .....</b>	<b>78</b>
4.4.1. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS CONSUMADOS .....	78
4.4.2. IMPUTADOS E IMPUTADAS ADOLESCENTES POR HOMICIDIOS CONSUMADOS .....	89
<b>4.5. HOMICIDIOS COMETIDOS BAJO LA CUSTODIA DEL ESTADO EN RECINTOS PENITENCIARIOS.....</b>	<b>99</b>
<b>5. PRINCIPALES HALLAZGOS Y CONCLUSIONES.....</b>	<b>110</b>

# 1. PRESENTACIÓN

Desde el año 2021 la Fiscalía Nacional ha presentado el “Reporte anual de homicidios en Chile”, con series de datos que abarcan desde el año 2016. Estos informes resultan un complemento del trabajo de sistematización realizado por el “Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos” dependiente del Ministerio de Seguridad Pública a través de los “Informes de Homicidios Consumados”, y en cuya elaboración participa el Ministerio Público como institución que valida la información en relación con cada una de las víctimas de homicidios consumados que se reportan.

De este modo, las publicaciones anuales del Ministerio Público en la materia consideran los mismos datos de víctimas de homicidios consumados que los reportes anuales de dicho Centro, pero entregan información adicional respecto de los imputados que los cometen y sus características. Junto con lo anterior, considera capítulos temáticos en los que se hace un *zoom* a los homicidios vinculados a criminalidad organizada, asociados a razones de género, aquellos cometidos contra niños, niñas y adolescentes y por estos últimos, y aquellos cometidos bajo la custodia del estado en recintos penitenciarios.

Tal como se ha planteado en versiones anteriores del informe, resulta trascendental que los países cuenten con información actualizada y validada rigurosamente respecto de sus tasas de homicidios, dado que a través de este fenómeno puede obtenerse un acercamiento a la medición de los niveles de violencia de un país. Así, analizar en profundidad los datos sobre este delito resulta de especial relevancia debido a que el homicidio —sin importar las circunstancias o motivaciones que lo rodeen— constituye el

delito más grave contemplado en nuestro ordenamiento jurídico. Su impacto trasciende la pérdida de una vida humana, generando consecuencias de largo alcance que afectan no solo a los familiares y comunidades cercanas a la víctima, sino también al conjunto de la sociedad. Por esta razón, en el presente informe y los anteriores se han desplegado esfuerzos significativos para examinar en profundidad las características de los homicidios y poder hacer un seguimiento anual a los contextos antes señalados y sus características particulares.

Contar con datos robustos que permitan efectuar un seguimiento longitudinal de estos casos resulta esencial para diseñar estrategias específicas que respondan adecuadamente a las distintas realidades en que se manifiesta este fenómeno; muestra de lo anterior, ha sido la implementación de los equipos ECOH en varias regiones del país por el Ministerio Público, gracias al financiamiento del eje de persecución penal del plan “Calles sin Violencia” del Ministerio de Seguridad Pública, cuyo diseño fue elaborado en base a los datos de homicidios de estos informes y los reportes de secuestros también evacuados por la Fiscalía Nacional, entre otros insumos.

Esta tarea de generación y actualización robusta de los datos, encomendada por el Fiscal Nacional Ángel Valencia a la División de Estudios, en coordinación con varias Unidades Especializadas de la Fiscalía Nacional, resulta de especial relevancia para la formulación de políticas públicas en materia criminal, basadas en la evidencia.

**Ana María Morales Peillard**  
**Gerenta de División de Estudios,**  
**Evaluación, Control y Desarrollo de la**  
**Gestión**  
**Fiscalía Nacional**

## 2. INTRODUCCIÓN

A nivel nacional, desde el año 2016 se ha registrado un aumento sucesivo en las tasas de víctimas de homicidios cada cien mil habitantes, pasando de 4,2 víctimas consumadas el año 2016 a 6,0 el año 2024, alcanzando un *peak* el 2022, periodo en que la tasa fue de 6,7 víctimas de homicidios cada 100 mil habitantes. Para el año 2024, se observa una disminución en la cantidad de casos, delitos, víctimas e imputados en relación con los años 2022 y 2023, aun cuando en todas las categorías las cifras se mantienen sobre las registradas en los años 2021 y anteriores. Particularmente, son las Fiscalías Regionales de Arica y Parinacota, Metropolitana Centro Norte, Aysén, Metropolitana Sur y Atacama las que presentan las tasas más altas -sobre el promedio nacional- del país. Por el contrario, las Fiscalías Regionales Metropolitana Oriente, Magallanes, Los Lagos, Maule y Ñuble presentan las tasas más bajas, al compararlas con la tasa nacional.

Como fue señalado, uno de los focos del presente reporte dice relación con la caracterización de los imputados. En tal sentido, para el año 2024 se aprecia una disminución de los homicidios que poseen asociados imputados desconocidos (34%) en relación con el año 2023 (40%), lo cual es relevante si se considera que el año 2022 se alcanzó el *peak* histórico, con un 42% de víctimas de homicidios consumados que poseían imputados desconocidos asociados. Asimismo, y conforme se puede observar en este informe, los imputados siguen siendo mayoritariamente hombres, entre 18 y 39 años, tal como ha sido la tendencia en toda la serie histórica, desde el año 2016 en adelante. En la misma línea de la caracterización, cabe

destacar que la cantidad de imputados extranjeros por homicidios consumados alcanza un *peak* el año 2024, con 234 imputados, lo cual implica un aumento de un 1070% si lo comparamos con el año 2016; concentrándose principalmente en las nacionalidades venezolana y colombiana.

En relación a los ámbitos temáticos que se incluyen en este informe, y particularmente en lo que respecta a las víctimas que mueren en contexto de criminalidad organizada, entre los años 2022 y 2024 se observa una estabilización en el porcentaje de víctimas que fallece en dicho contexto, bordeando el 17% y con diferencias marginales entre el 2023 y el 2024. En materia de niñas, niños y adolescentes víctimas de homicidios consumados, como se verá, el año 2024 se alcanza un *peak* en la frecuencia de víctimas en la serie histórica (2016-2024), registrándose 76 víctimas NNA, aun cuando la tasa se mantiene igual respecto del año 2023. No obstante, ese antecedente debe considerarse relevante, dado que desde el año 2020 la cantidad de NNA víctimas de homicidios mantiene una tendencia alcista.

Por otro lado, y considerando la relevancia de estudiar particularmente los femicidios y los homicidios cometidos en razón de género, se incluye un capítulo especial para analizar los datos relativos a la materia. En tal sentido, como se verá, la cantidad de mujeres víctimas de homicidios y femicidios consumados se mantiene relativamente estable al comparar los datos de los años 2023 y 2024, registrándose una víctima adicional este último año.

Tal como se incluyó en la versión de este informe publicada el año 2024, se incorporó un capítulo especial para analizar las muertes

ocurridas bajo custodia del estado en recintos penitenciarios. Al respecto, y tal como se analizará, se observa un alza en la cantidad de víctimas respecto del año 2023, aumentando asimismo la tasa de víctimas de homicidios en subsistema cerrado. De todas formas, la cifra se mantiene relativamente estable si la comparamos con el período prepandemia (2018-2019).

Finalmente, es necesario hacer presente, que este informe contiene un análisis basado en la

perspectiva e información con la cuenta el Ministerio Público, es decir, refleja el proceso investigativo detrás de los casos correspondientes al grupo de delitos levantados para el presente análisis. Esto implica, que parte de la información contenida está en permanente revisión y enriquecimiento, durante la vigencia de la investigación, para cada una de las causas analizadas, y puede ser objeto de modificación fruto de la evolución de las investigaciones

### 3. METODOLOGÍA

En la misma línea de los informes de homicidios publicados con anterioridad por el Ministerio Público, trabajos que se encuentran disponibles para su consulta en la página web institucional, se utilizó una metodología específica para obtener los datos que se presentan en este reporte. Dicha metodología implicó, como primer paso, la extracción desde nuestro Sistema de Apoyo a Fiscales (SAF) de una tabla de datos que contuviese información de las relaciones en la categoría de delitos de homicidio<sup>1</sup> ingresadas en el año 2024. Este sistema informático contiene la información sobre las denuncias, investigaciones de oficio, querellas y otras recibidas en cada una de las fiscalías locales del país. Estas denuncias se identifican por un RUC (Rol Único de Caso) y el contenido de ellas se almacena y organiza en ámbitos de medición, los cuales pueden corresponder a casos, delitos, sujetos (víctima, imputado, testigo, entre otros), actividades que se realizan en la tramitación (citaciones y comunicaciones, constancias, decisiones, diligencias y solicitudes) y relaciones, las cuales consisten en el vínculo existente entre un imputado, un delito y una víctima.

La tabla de datos extraída contiene antecedentes del caso, del imputado, de la víctima, y del hecho delictual. Posteriormente se solicitó al Servicio de Registro Civil e Identificación el envío de la información

referente al certificado de defunción de todas las víctimas de homicidios registradas en SAF a través de su documento de identificación. En la misma línea, se complementaron los registros obtenidos mediante la búsqueda manual de certificados de defunción para aquellos casos en los cuales no se pudo realizar el cruce entre ambas tablas de datos.

Posteriormente, con la tabla de datos vinculada (SAF y SRCel) se procedió a realizar una depuración de la información, con el objetivo de identificar y sustraer aquellos casos que no correspondían a un homicidio de tipo intencional, a través de la revisión del relato del hecho denunciado. Además, se realizó una distinción entre casos de homicidios consumados y frustrados, considerando el lapso transcurrido entre el hecho y el deceso: en efecto, cuando el deceso de la víctima se producía con posterioridad a los 30 días siguientes contados desde la fecha de comisión del delito, se consideró como homicidio frustrado (no consumado); además, no se consideraron aquellos casos en que el fallecimiento no podía ser atribuido a la comisión de un delito.

Por otro lado, se eliminaron las relaciones de personas jurídicas y se buscaron en otros antecedentes la información relativa a las víctimas extranjeras o no identificadas. Se eliminaron a su vez los registros de delitos de incendio con resultado de muerte, puesto que

---

<sup>1</sup> Se consideran como delitos constitutivos de homicidio los siguientes: Secuestro con homicidio art.141 inc. final, apremios ilegítimos con homicidio (art. 150 e n° 1°), tortura con homicidio (art. 150 b n°1), violación con homicidio art. 372 bis, homicidio, homicidio calificado, homicidio en riña o pelea, homicidio fiscal, defensor en desempeño de funciones art. 268 ter, homicidio gendarme en desempeño de funciones art 15 a - DL 2859, infanticidio, matar a carabinero en ejercicio de sus funciones art. 416 Código de Justicia Militar, parricidio art. 390 inc.1°, homicidio simple, robo con homicidio, femicidio, lesiones graves gravísimas, causar la muerte funcionario PDI, envío de explosión, homicidio, lesión, incendio resultado muerte/lesiones.

se identificó que estos casos correspondían en su gran mayoría a accidentes y no a casos de homicidios intencionales. No obstante, se revisaron aquellos casos de incendio que tenían asociado como término del procedimiento penal sentencias definitivas condenatorias, decidiendo conservarlos en el análisis, puesto que correspondían a incendios intencionales con dicho resultado.

Se excluyeron aquellas víctimas, con certificado de defunción, en que la muerte no podía ser atribuida a terceras personas o a un carácter intencional. Tampoco se consideraron en el estudio las víctimas sin información registral de identidad (víctima NN), aquellos casos ingresados como querrela, causas que fueron cerradas por ser agrupadas a otro caso o por tener un cierre negativo (tener como cierre una anulación administrativa, incompetencia, sentencia definitiva absolutoria, decisión de no perseverar, suspensión condicional del procedimiento o acuerdo reparatorio). De la misma forma, fueron eliminados aquellos registros que presentaron duplicidades en la tabla de datos.

Como último paso, se complementó la tabla de datos anteriormente depurada con aquella recibida desde el Centro para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos del Ministerio de Seguridad Pública, cruce que se llevó a cabo mediante el nombre de la víctima. A partir de dicha base, se completaron los registros existentes con casos anteriormente

no identificados como homicidios en SAF. Además, se excluyeron casos erróneamente catalogados, como cuasidelitos, hallazgo de cadáver o delitos de lesiones sin resultado de muerte, y se complementaron variables de contexto del delito, como armas utilizadas, medios de ejecución y móvil del delito, entre otras de caracterización.

Finalmente es importante relevar que el presente reporte de homicidios, es el segundo que considera apartados especiales con subanálisis fenomenológicos, aun cuando hay fenómenos reportados respecto de los cuales se cuenta con datos sistematizados y entregados en informes anteriores, como es el caso de los femicidios y los homicidios de NNA; mientras que hay otros fenómenos como es el caso de los homicidios en contexto de crimen organizado y los homicidios acaecidos en recintos penitenciarios, que fueron levantados más recientemente con ocasión del informe de homicidios 2023. En atención a lo anterior, y a que en algunos casos se trata de análisis nuevos y otros a los cuales se ha efectuado un seguimiento más prolongado, las series de tiempo varían entre los apartados, dependiendo de la disponibilidad de información específica para su construcción. Aun así, se espera que los apartados que aquí se presentan permitan un levantamiento longitudinal en el tiempo, que permita conocer con más detalle la evolución de las distintas manifestaciones de este delito.

## 4. RESULTADOS DEL ESTUDIO

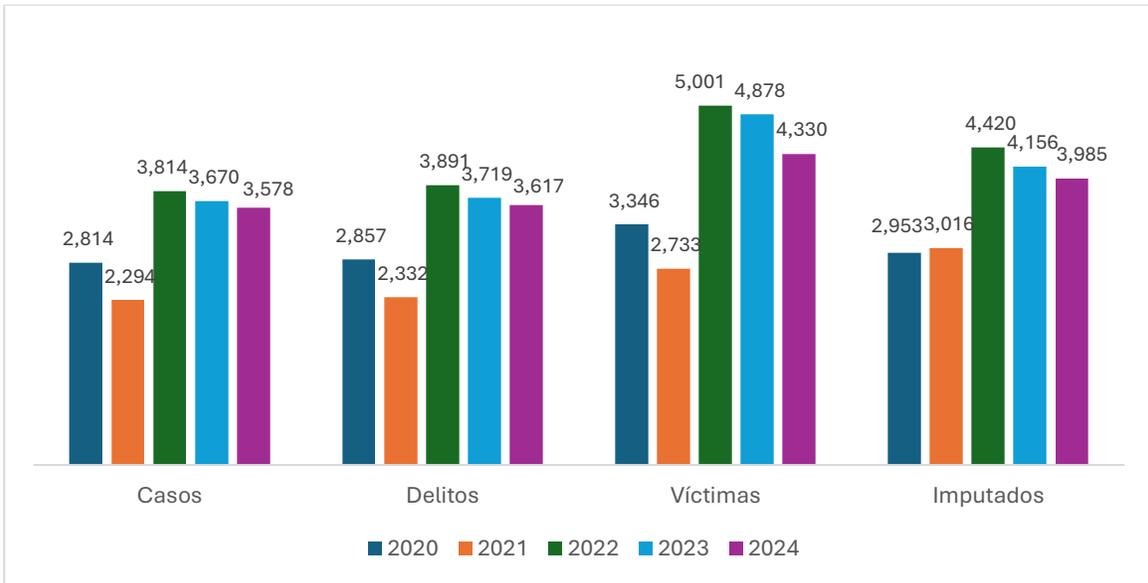
### 4.1 CARACTERIZACIÓN GENERAL

La revisión de casos de las categorías delictuales consideradas para el presente

informe tuvo como resultado un total de 3.578 casos y 4.330 víctimas, considerando tanto víctimas consumadas como no consumadas, es decir, se contabilizan todas las víctimas cualquiera sea el grado de desarrollo del delito. En comparación con el año 2023, se observa un descenso a nivel de casos, delitos, víctimas e imputados. En efecto, al comparar los datos del año 2024 versus los registrados el 2023 es posible apreciar un descenso de 3 % a nivel de casos y delitos, 11% a nivel de víctimas y 4% respecto de imputados.

#### 4.1.1 CASOS HOMICIDIOS CONSUMADOS Y NO CONSUMADOS

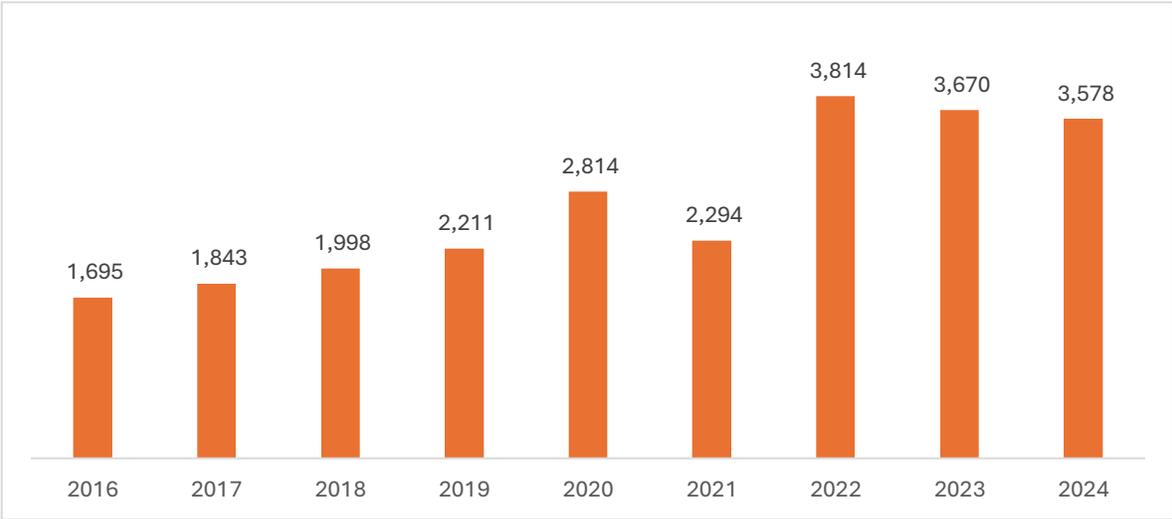
**Gráfico 1. Total de casos, delitos, víctimas e imputados ingresados por delitos de homicidio durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024<sup>2</sup>.**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

<sup>2</sup> El total de imputados considerado en el análisis corresponde a los “ID Imputados” únicos que se relacionan con los casos, cualquiera sea el rol en el que haya participado, como imputado, en el delito.

**Gráfico 2. N° de casos de homicidios ingresados al Ministerio Público, años 2016 a 2024.**

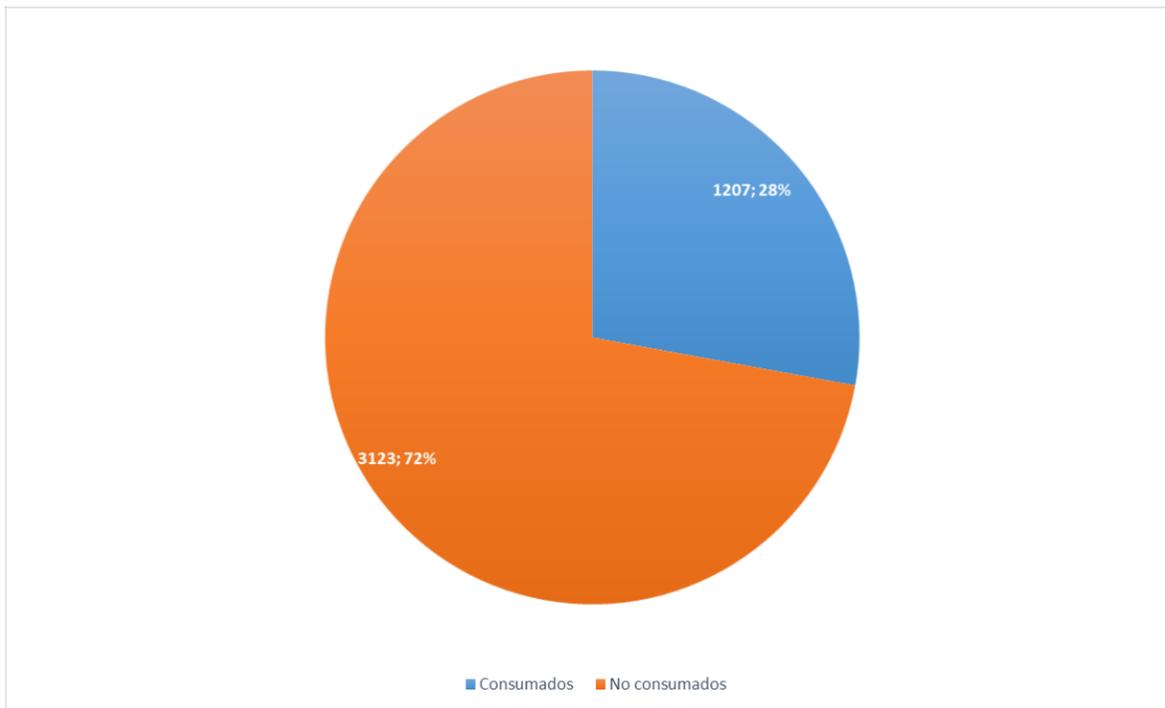


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Durante el periodo 2016-2024 ingresaron al Ministerio Público un total de 23.917 casos con al menos un delito de homicidio, considerando todas las etapas de desarrollo del *iter criminis* (consumados, frustrados y tentados). Durante el año 2024 ingresaron 3.578 casos, lo que implica un descenso del 3% respecto al año inmediatamente anterior. En el periodo analizado se observan dos

descensos, el más relevante, correspondiente al año 2021 y -en menor medida- el del año 2024. Sin embargo, se aprecia una tendencia al alza entre los años 2016 y 2024. En efecto, si comparamos el primer año del periodo con el año 2024, se logra apreciar un aumento de un 111% de casos de homicidios ingresados al Ministerio Público.

**Gráfico 3. Distribución de víctimas, según grado de desarrollo del delito (2024)**

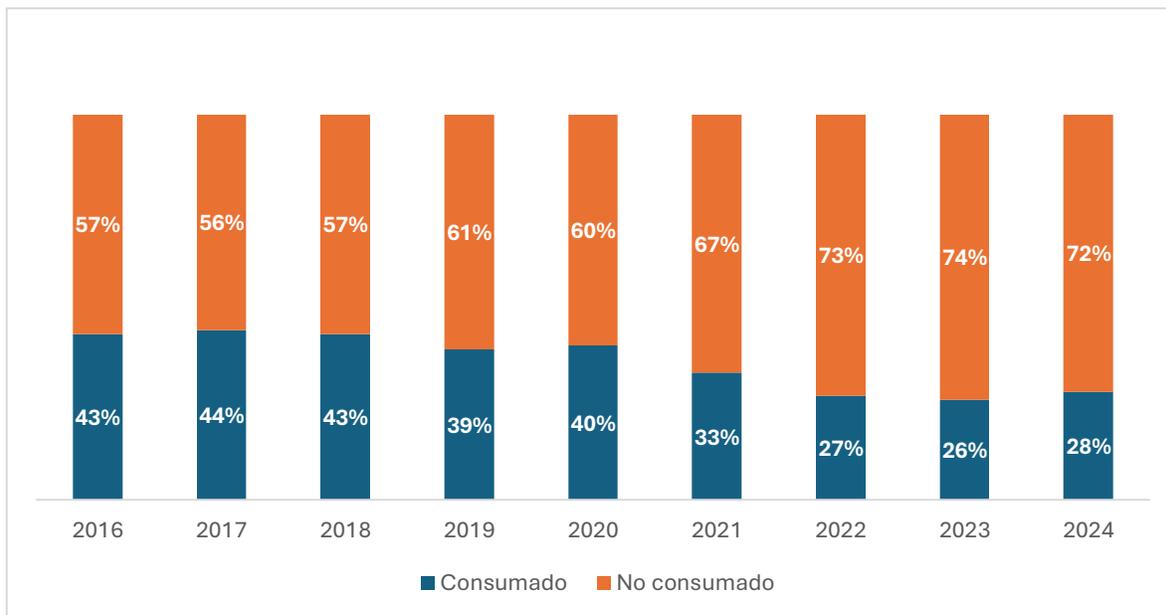


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Tal como se puede observar en el gráfico anterior, el 28% de las víctimas fallecieron a causa del delito, lo que corresponde a 1.207 víctimas de homicidios consumados durante el año 2024. Debe considerarse que entre los

años 2020 a 2024 se registraron 20.288 víctimas (consumadas y no consumadas), de las cuales fallecieron 5.793, lo que corresponde al 29% del total de víctimas.

**Gráfico 4. Proporción de víctimas de homicidios según grado de desarrollo del delito, por año, periodo 2016 a 2024.**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

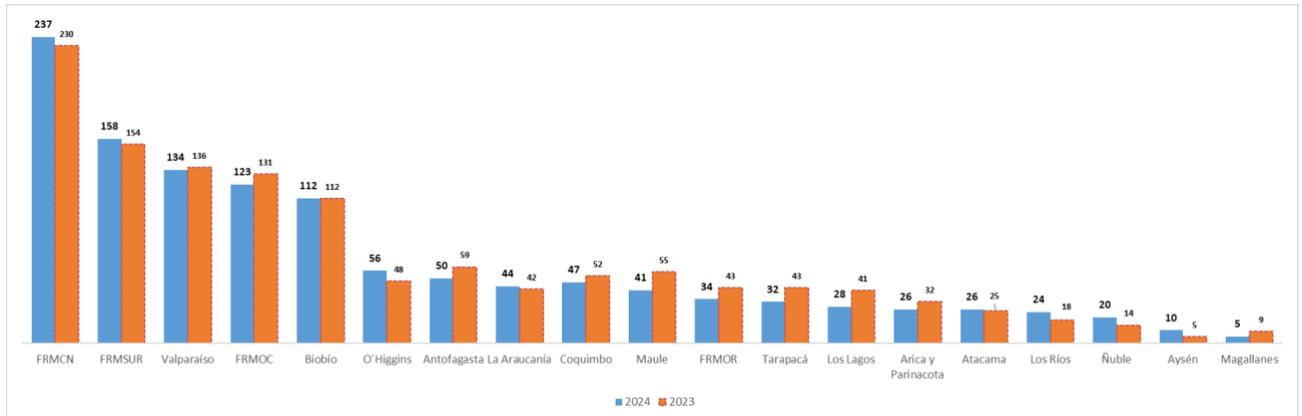
Conforme se observa en el gráfico N° 4, entre los años 2016 a 2020 la proporción entre los homicidios consumados y no consumados se mantuvo relativamente estable, moviéndose los consumados entre el 39% y el 44%, mientras que los no consumados lo hicieron entre el 56% y 60%, destacándose siempre la preminencia de los homicidios no consumados por sobre los consumados. No obstante, a partir del año 2021 se puede apreciar una profundización de dicha situación, observándose para el año 2023 la mayor diferencia del periodo. Para el año 2024, las víctimas de homicidios

consumados presentan un aumento de 2 puntos porcentuales respecto de 2023.

Tal como se ha planteado en informes anteriores, que aumenten las proporciones de víctimas de homicidios consumados en desmedro de los no consumados o a la inversa, no constituye un dato que *per se* pueda considerarse como un indicador negativo o positivo, toda vez que las proporciones de ambos conjuntos se ven influidas por el universo total de víctimas, que en el caso del año 2024 es menor que el observado en 2023.

## 4.1.2 CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS CONSUMADOS

**Gráfico 5. Distribución de víctimas de homicidios consumados por Fiscalía Regional y año (2023 y 2024)<sup>3</sup>.**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

La Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte es aquella que concentra el mayor número de víctimas de homicidios consumados durante el año 2024 (19,6%), seguida por la Fiscalía Metropolitana Sur (13,1%), luego por la Fiscalía Regional de Valparaíso (11,2%) y la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente (10,2%). Aquellas con un menor número de víctimas consumadas corresponden a la Fiscalía Regional de Magallanes y de Aysén con 0,4% y 0,8%, respectivamente. Respecto del año 2023, las cinco Fiscalías Regionales con mayor

número de víctimas de homicidios consumados se mantienen en el mismo orden de magnitudes.

Al comparar con el año 2023, es posible observar que las Fiscalías Regionales de Aysén, Ñuble y Los Ríos son las que presentan los mayores aumentos en sus frecuencias de homicidios consumados. En términos generales, la cantidad de Fiscalías Regionales que aumentan su frecuencia es similar a aquellas que la disminuyen.

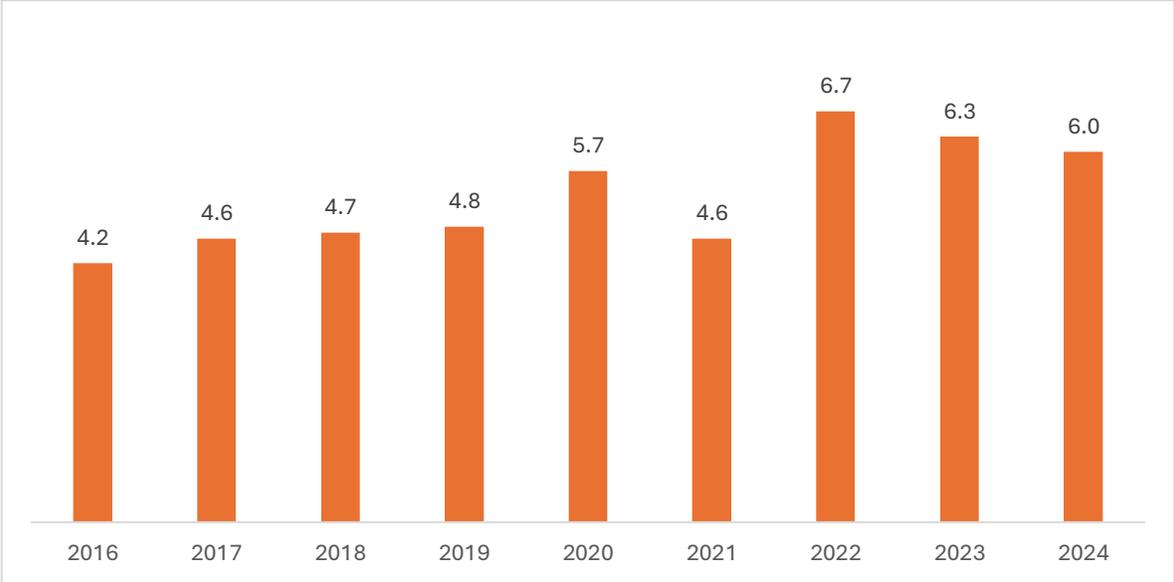
<sup>3</sup> Los datos a nivel regional consideran el lugar donde ocurrieron los hechos constitutivos del delito, en virtud del principio de ejecución, y no a la Fiscalía Regional que investiga el caso.

**Tabla 1. Porcentaje de homicidios consumados por Fiscalía Regional y variación, años 2023 y 2024.**

<b>Fiscalías Regionales</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>Variación % 2023-2024</b>
<b>FRMCN</b>	18,4%	19,6%	3%
<b>FRMSUR</b>	12,3%	13,1%	3%
<b>Valparaíso</b>	10,9%	11,1%	-1%
<b>FRMOC</b>	10,5%	10,2%	-6%
<b>Biobío</b>	9,0%	9,3%	0%
<b>O'Higgins</b>	3,8%	4,6%	17%
<b>Antofagasta</b>	4,7%	4,1%	-15%
<b>La Araucanía</b>	3,4%	3,6%	5%
<b>Coquimbo</b>	4,2%	3,9%	-10%
<b>Maule</b>	4,4%	3,4%	-25%
<b>FRMOR</b>	3,4%	2,8%	-21%
<b>Tarapacá</b>	3,4%	2,6%	-26%
<b>Los Lagos</b>	3,3%	2,3%	-32%
<b>Arica y Parinacota</b>	2,6%	2,2%	-19%
<b>Atacama</b>	2,0%	2,2%	4%
<b>Los Ríos</b>	1,4%	2,0%	33%
<b>Ñuble</b>	1,1%	1,7%	43%
<b>Aysén</b>	0,4%	0,8%	100%
<b>Magallanes</b>	0,7%	0,4%	-44%
<b>País</b>	<b>100,0%</b>	<b>100%</b>	<b>-3%</b>

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

**Gráfico 6. Tasa de víctimas de homicidios consumados cada 100 mil habitantes (2016 a 2024)**

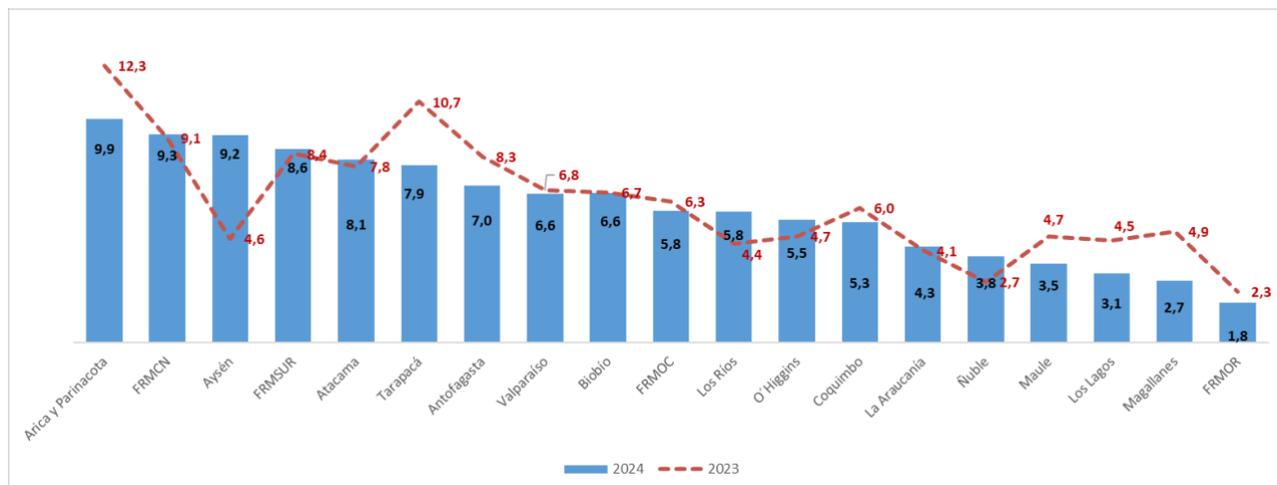


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

En el año 2024 se registró una tasa de 6,0 víctimas de homicidios consumados cada 100 mil habitantes, lo que representa un descenso de 4% en la tasa de homicidios en el país respecto del año 2023. Al respecto, es necesario destacar que desde el año 2016 se viene observando una tendencia al alza en las tasas de víctimas de homicidios consumados, con una baja registrada el año 2021 que pudiera atribuirse al efecto generado por la

pandemia por Covid-19. Al observar los últimos tres años, el año 2024 presenta la tasa más baja; sin embargo, esta tasa no alcanza los niveles de los primeros años de toda la serie analizada.

**Gráfico 7. Tasa de víctimas de homicidios consumados cada 100 mil habitantes por región (2024 y 2023)**

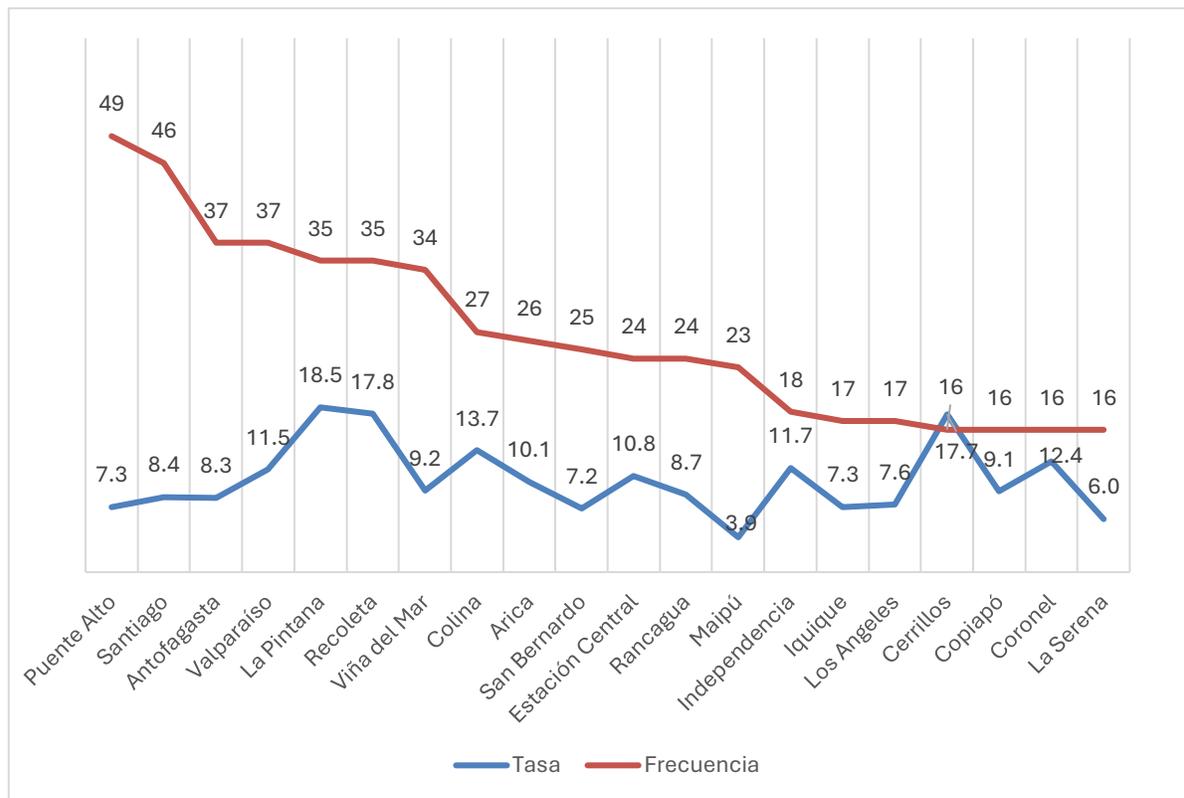


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

La tasa de homicidios consumados presenta un importante nivel de variabilidad entre las distintas Fiscalías Regionales. Al igual que en el año 2023, la Fiscalía Regional de Arica y Parinacota es aquella que tiene una tasa de víctimas de homicidios consumados por cada 100 mil habitantes más alta (9,9), seguida por

la Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte (9,3) y Fiscalía Regional de Aysén (9,2). Este último caso se explica por un aumento en la frecuencia, de 5 a 10 casos. Aquellas con la tasa más baja, por su parte, son las Fiscalías Regionales Metropolitana Oriente (1,8) y Magallanes (2,7).

**Gráfico 8. Frecuencia y tasa de víctimas de homicidios consumados cada 100 mil habitantes, en las 20 comunas con mayor frecuencia (2024).**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

**Tabla 2: Diez comunas con mayor frecuencia de víctimas de homicidios y su variación respecto al año 2023.**

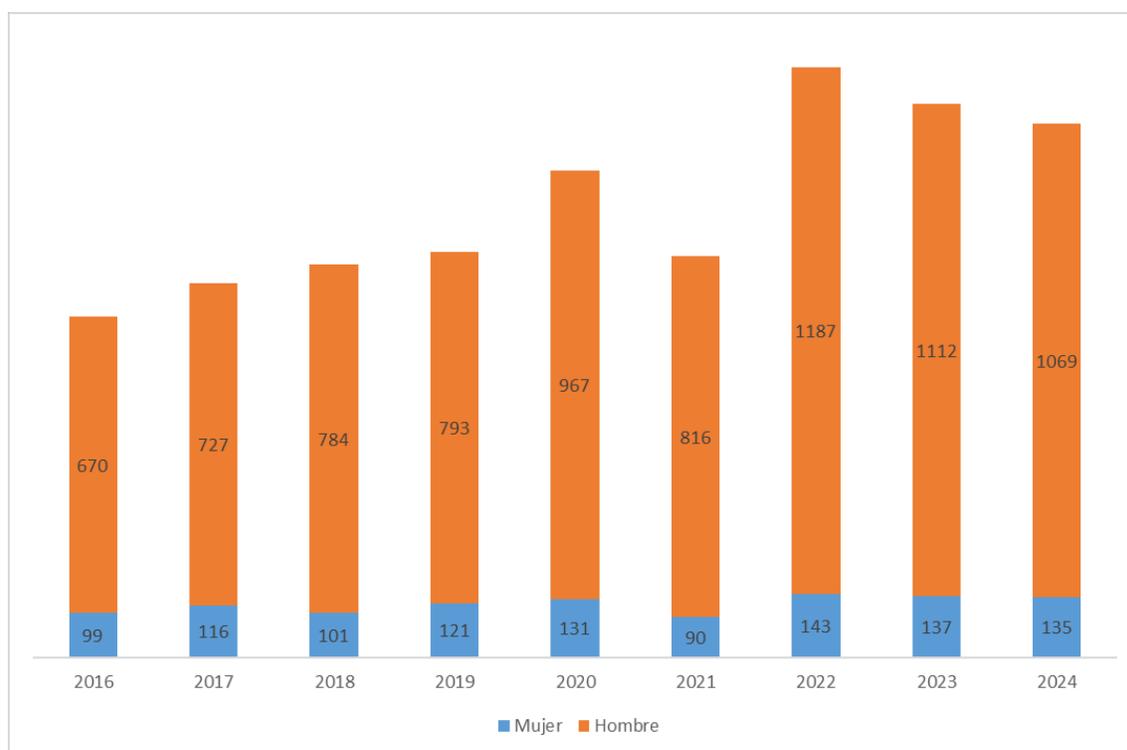
Comunas	2023	2024	Var % 2023-2024
<b>Puente Alto</b>	35	49	40%
<b>Santiago</b>	66	46	-30%
<b>Antofagasta</b>	32	37	16%
<b>Valparaíso</b>	30	37	23%
<b>La Pintana</b>	21	35	67%
<b>Recoleta</b>	26	35	35%
<b>Viña del Mar</b>	34	34	0%
<b>Colina</b>	30	27	-10%
<b>Arica</b>	32	26	-19%
<b>San Bernardo</b>	34	25	-26%

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al observar el total de víctimas fallecidas en las veinte comunas con mayor cantidad de homicidios consumados durante el año 2024, destaca la comuna de Puente Alto con 49 víctimas. Le sigue en orden la comuna de Santiago (46), Antofagasta, Valparaíso (ambas con 37) y La Pintana, que registra 35 casos; Además, es necesario destacar que 10 de las 20 comunas con mayor frecuencia se

encuentran en la Región Metropolitana. Al realizar la comparación con los datos del año 2023, se puede apreciar que Santiago se mantiene en los primeros lugares con mayor cantidad de víctimas. Destacan los aumentos en las comunas de La Pintana, Puente Alto y Recoleta. En contraste, los mayores descensos se observan en las comunas de Santiago y San Bernardo.

**Gráfico 9. Distribución de víctimas de homicidios consumados según sexo (periodo 2016 a 2024)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Como muestra el último estudio de Homicidio Global de UNODC (2021)

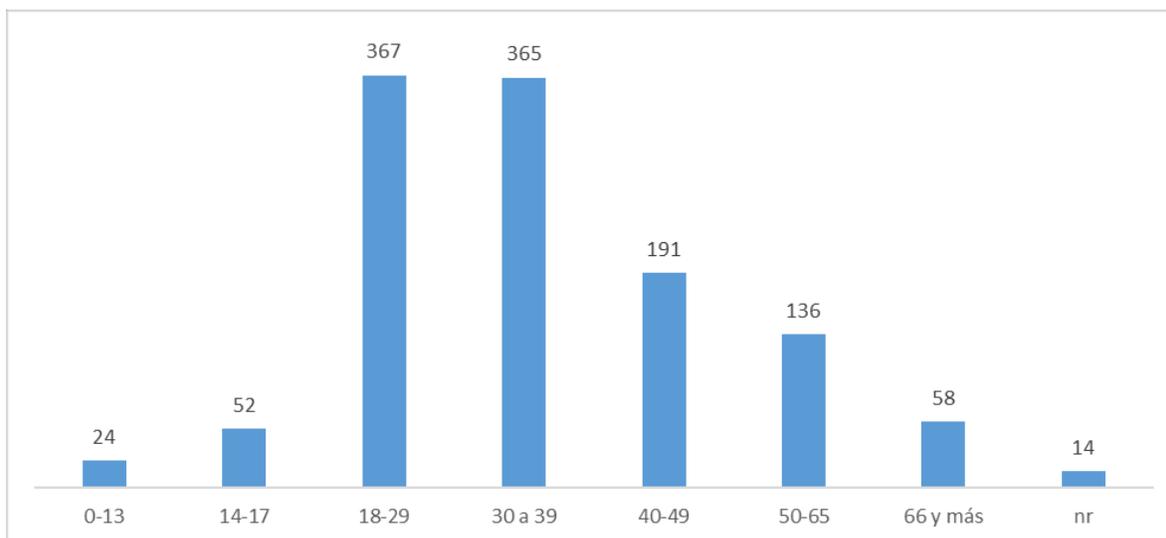
<sup>4</sup>, a nivel global, el 81% de las víctimas de homicidios consumados son hombres. En Chile, esta cifra sobrepasa aquella registrada a nivel global, ya que durante el 2024 un 88% de

las víctimas de homicidios consumados son hombres. Al observar la serie histórica, es posible apreciar que la diferencia entre

<sup>4</sup> 4th Edition of the Global Study on Homicide, UNODC (2021). Disponible en: <https://www.unodc.org/unodc/data-and-analysis/global-study-on-homicide.html>

mujeres y hombres víctimas de homicidios se ha mantenido relativamente estable.

**Gráfico 10. Víctimas de homicidios consumados por edad (2024)**

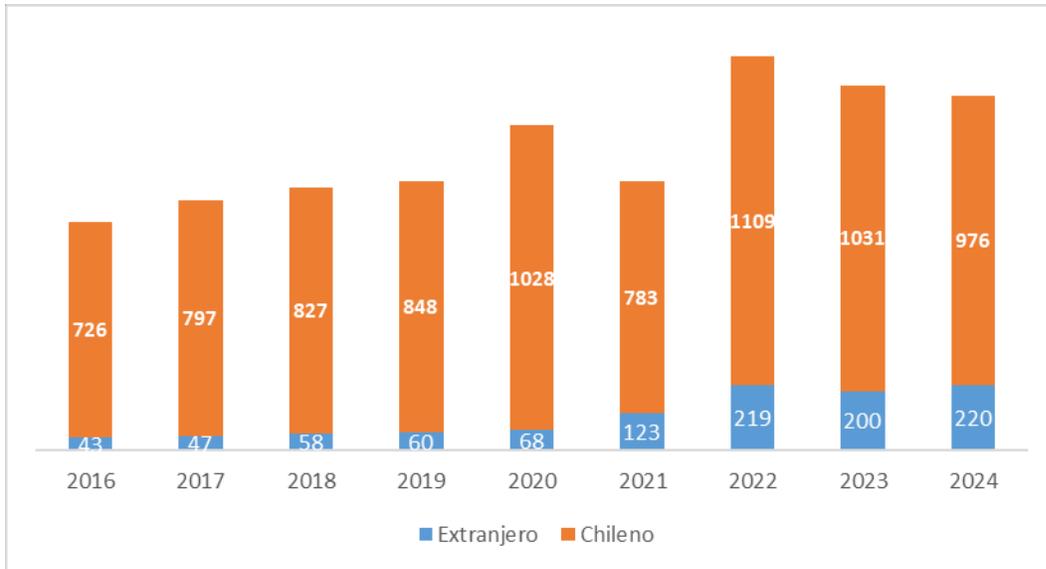


*Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.*

El gráfico N° 10 muestra la distribución etaria de las víctimas de homicidio durante el año 2024. Los rangos etarios de 18 a 29 años y de

30 a 39 años concentran el 60% de los casos, cada rango con un 30%, respectivamente.

**Gráfico 11. Evolución de víctimas fallecidas según nacionalidad por año (2016 a 2024)**

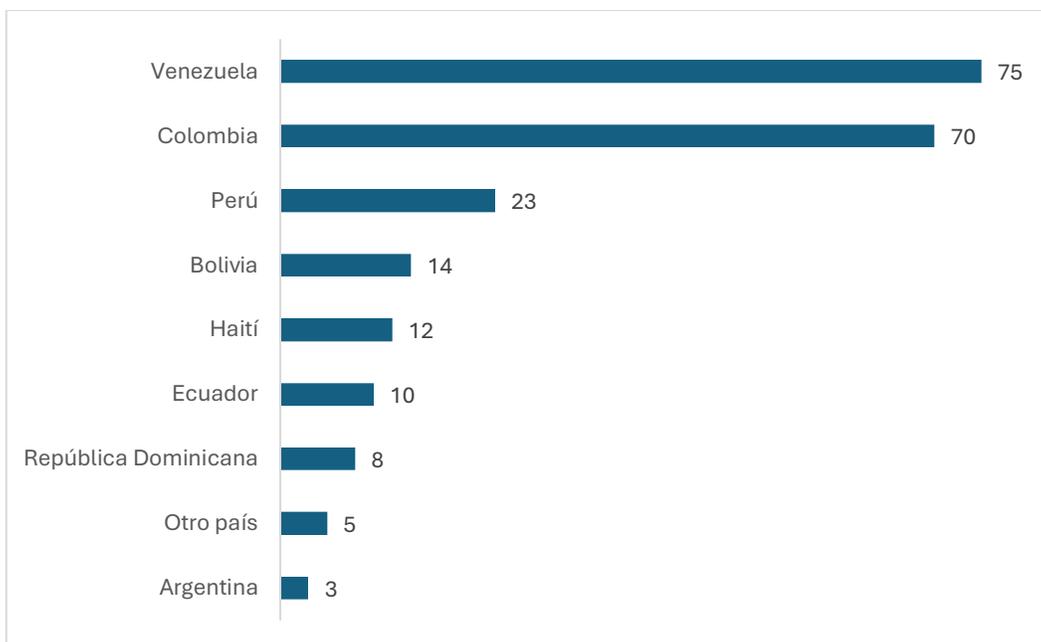


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al observar el gráfico N° 11, es posible constatar que se presentan 220 víctimas extranjeras en el 2024, lo que equivale a 18% del total. Esto implica un aumento respecto

del año 2023 del 10%. La principal alza en el periodo se registra al comparar los años 2021 y 2022, siendo este último año el que presenta la mayor frecuencia de la serie.

**Gráfico 12. Distribución de nacionalidad de víctimas extranjeras de homicidios consumados (2024)**

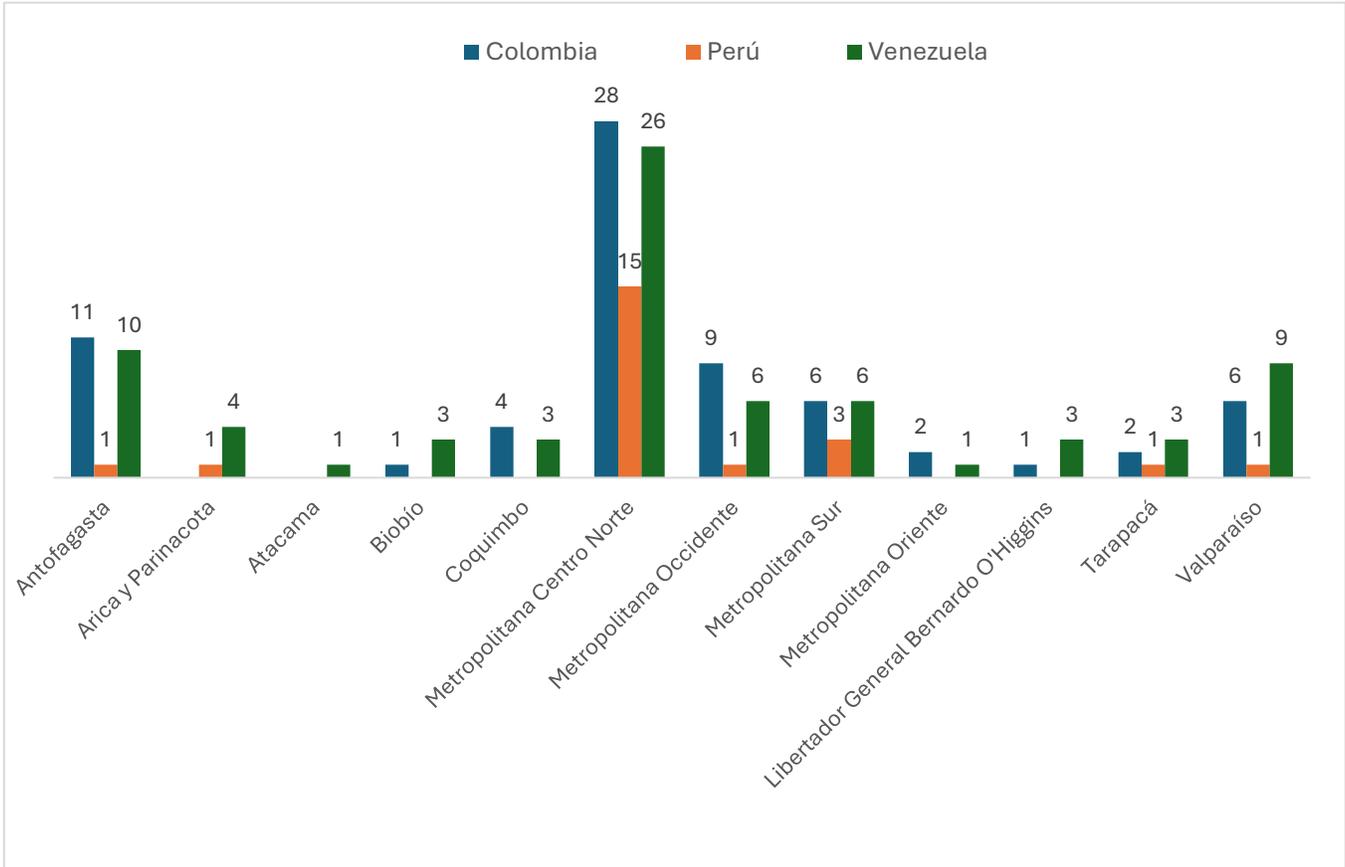


*Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.*

El gráfico N° 12 muestra la distribución de nacionalidades dentro de las víctimas extranjeras. Las nacionalidades venezolana y colombiana son aquellas más frecuentes entre el subconjunto mencionado: entre ambas concentran un 66% de este total.

Asimismo, esta última nacionalidad es la que registra el mayor aumento, pasando de 54 en 2023 a 70 víctimas colombianas en 2024, lo cual implica un aumento del 29,6%; mientras que las víctimas de nacionalidad venezolana descendieron de 78 en 2023 a 75 en 2024.

**Gráfico 13. Distribución de las nacionalidades más frecuentes de víctimas extranjeras de homicidios consumados según región (2024)**



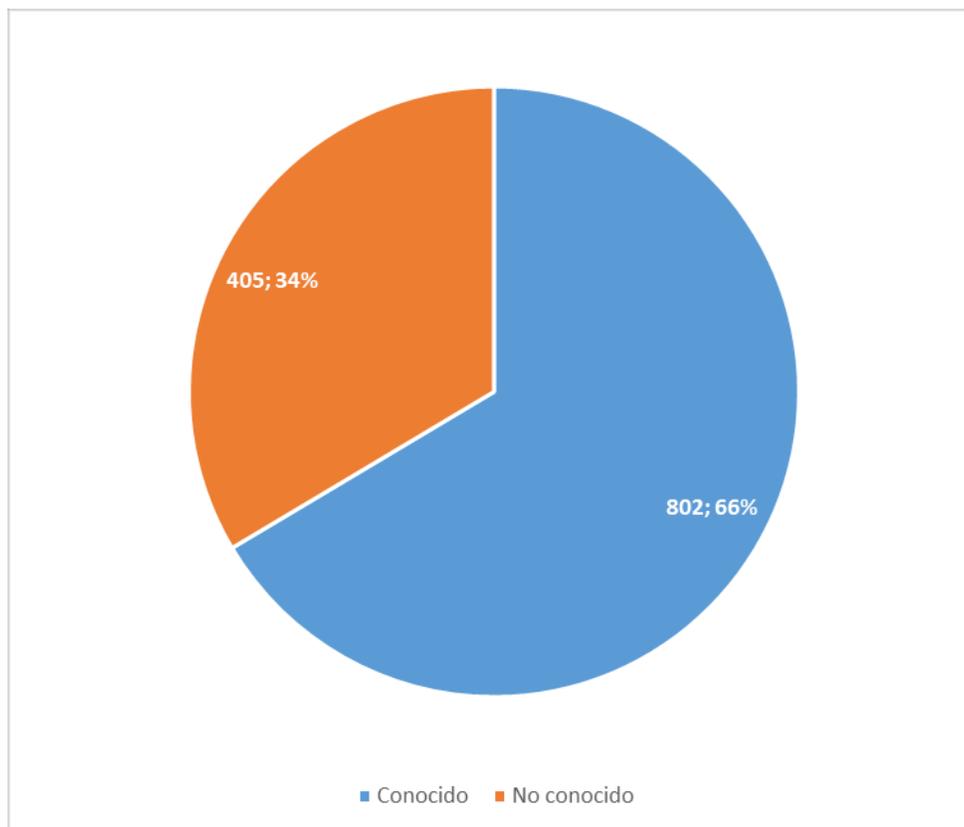
Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

La distribución de víctimas extranjeras no es homogénea dentro del país, pues la mayor parte de estas se concentra en las comunas cubiertas por la Fiscalía Regional Centro Norte

(31%), seguido por Antofagasta (10%), Metropolitana Occidente y Valparaíso (ambas con 7%).

### 4.1.3. CARACTERIZACIÓN DE LOS IMPUTADOS POR HOMICIDIOS

**Gráfico 14. Distribución de víctimas según tipo de imputados de homicidios consumados (2024)<sup>5</sup>**



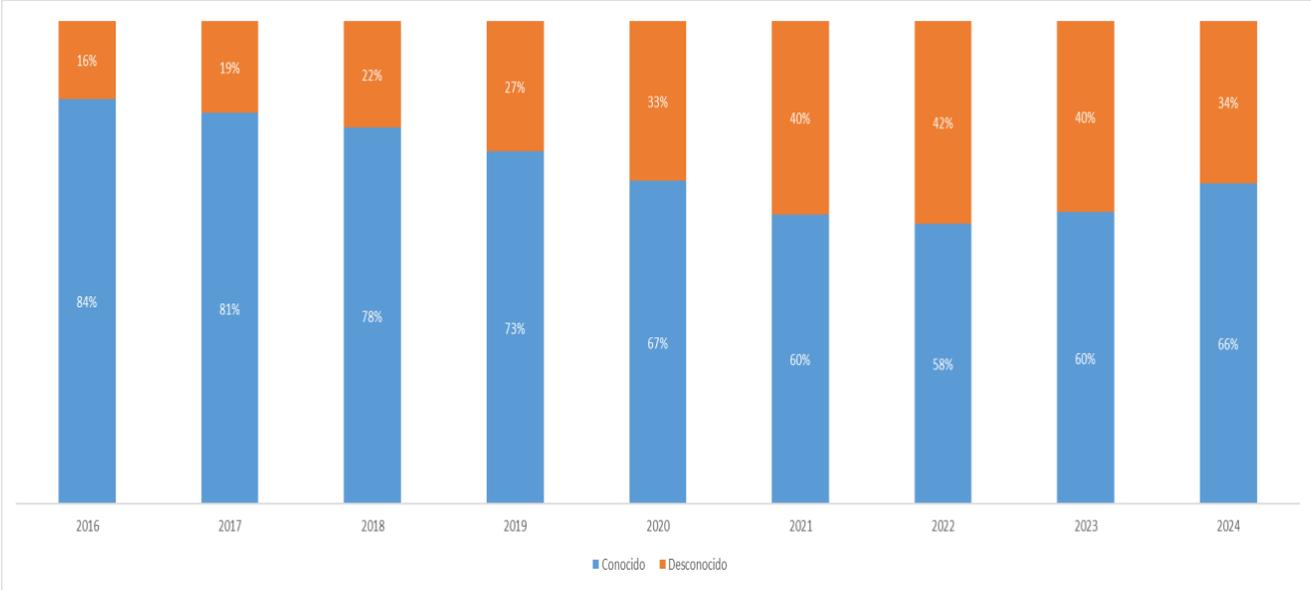
*Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.*

Uno de los principales factores que inciden en la eficacia de las investigaciones es la determinación de la identidad de los sospechosos con el fin de lograr una sentencia para los culpables. Para el año 2024, se aprecia

que un 66% de las víctimas de homicidios tienen asociado un imputado conocido, mientras que el año 2023 esa cifra alcanzó un 60%, lo implica un descenso del 15% en el imputado desconocido.

<sup>5</sup> La distribución de víctimas según tipo de imputado se calculó considerando la existencia registral de al menos un imputado conocido por cada una de las víctimas de homicidio consumado. El dato de los imputados del año 2024 se levantó a los seis meses del cierre del año analizado y se encuentra asociado a la víctima, de tal modo que, si un imputado ha cometido más de un homicidio, éste se repetirá en la base de datos.

**Gráfico 15. Proporción de víctimas por tipo de imputado de homicidios consumados por año (2016-2024)**

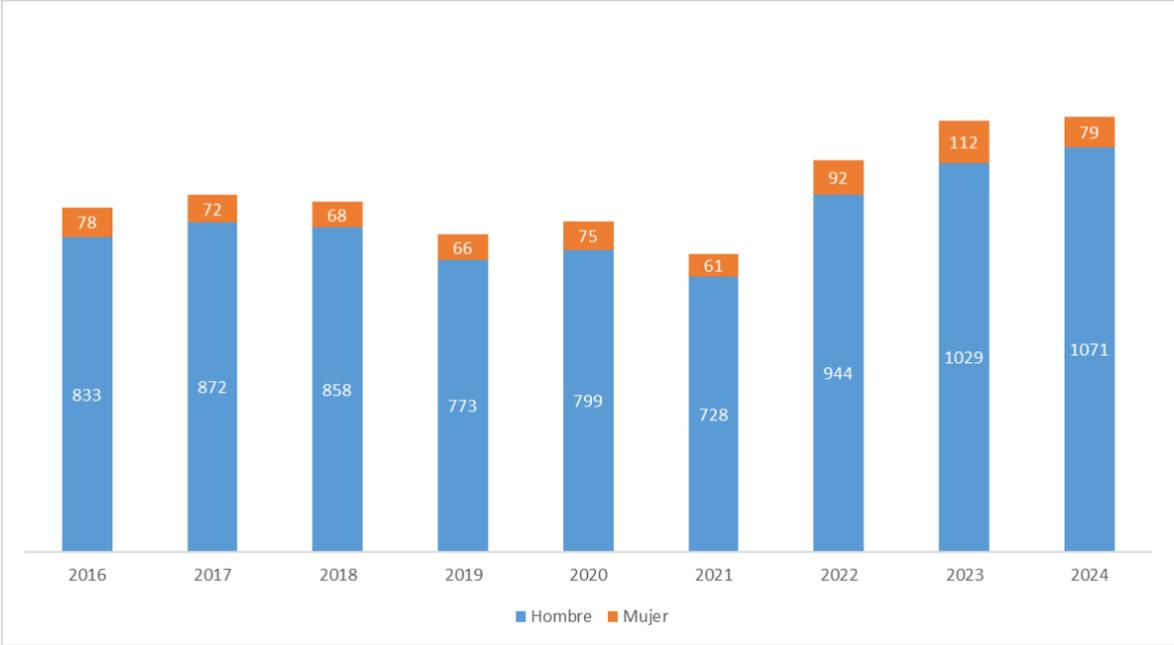


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Los datos dan cuenta de una mejora paulatina de los niveles de identificación de los imputados desde 2023, año en que se comienza a revertir la tendencia alcista que se venía observando en los años anteriores – con

un *peak* del 42% registrado el año 2022; aumentando la capacidad de identificación de los sospechosos en las investigaciones por delitos de homicidios llevados a cabo por la Fiscalía y las policías en los últimos años.

**Gráfico 16. Distribución de imputados de homicidios consumados por sexo (años 2016 a 2024)<sup>6</sup>**



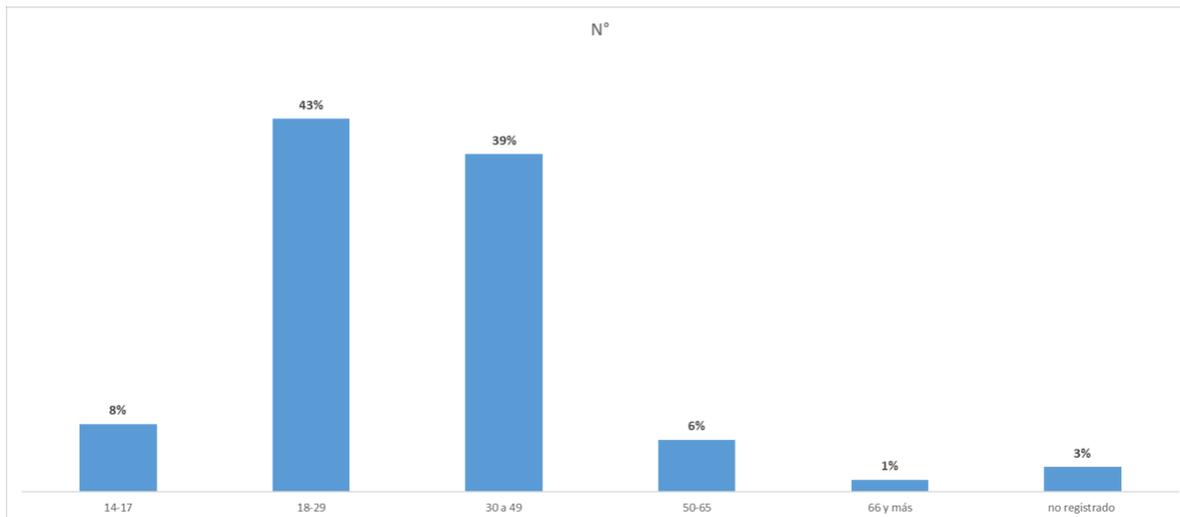
Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

La información de los imputados conocidos nos permite, además, caracterizar el perfil de los autores. Al respecto, se debe destacar que -al igual que las víctimas- los imputados en su mayoría corresponden a hombres. Durante el año 2018 se observa la mayor proporción de hombres imputados, representando el 93% del total. Asimismo, si bien desde el año 2021

se venía observando un aumento preocupante en la participación de mujeres imputadas, alcanzando su mayor porcentaje en el año 2023 con el 10% en el total de imputados, para el año 2024 se observa una reducción importante representando las mujeres el 6,9% del total de imputados.

<sup>6</sup> La información descriptiva, se realizó considerando la totalidad de imputados conocidos por víctima en las carpetas investigativas de homicidios consumados. En este caso se contempla un universo de 1.150 imputados conocidos asociados a las víctimas.

### Gráfico 17. Imputados de homicidios consumados por edad (2024)

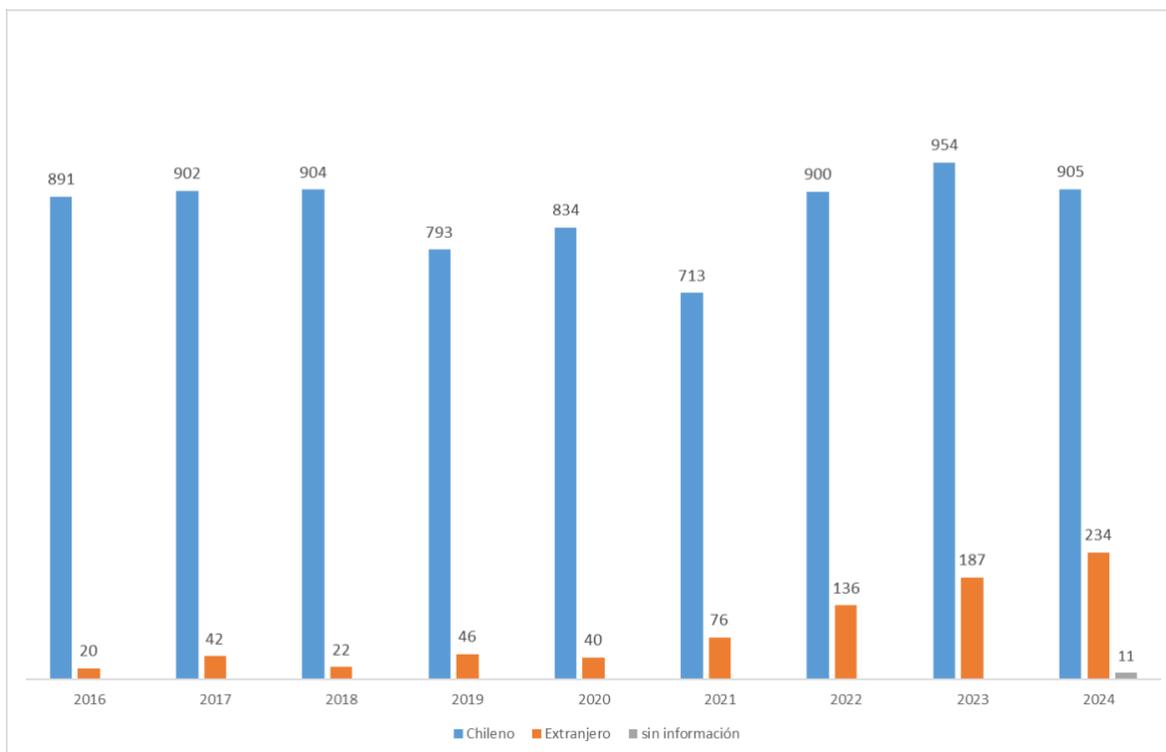


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

El gráfico anterior muestra la distribución etaria de los imputados por homicidios durante el año 2024. Es posible observar que casi la totalidad de los casos se concentra entre los 18 y los 49 años. Si bien el imputado más joven registrado contaba con 14 años al momento de cometer el delito y el mayor con 82 años, la mayor parte de los casos se concentra en edades entre los 23 y 50 años aproximadamente al momento de ejecutar el homicidio. Al comparar con las edades de las víctimas se puede apreciar que los imputados son levemente más jóvenes.

Asimismo, se observa un aumento de 6% en 2023 a 8% en 2024 de la proporción de imputados en el rango entre los 14 y 17 años, mientras que la participación del rango etario entre 18 a 29 de años disminuye en peso, pasando de un 50% en 2023 a 43% en 2024; evidenciándose a la luz de los datos un involucramiento levemente mayor de la población adolescente en estos hechos que aquel observado en otros años.

**Gráfico 18. Evolución de imputados conocidos de homicidios según nacionalidad (2016-2024)**



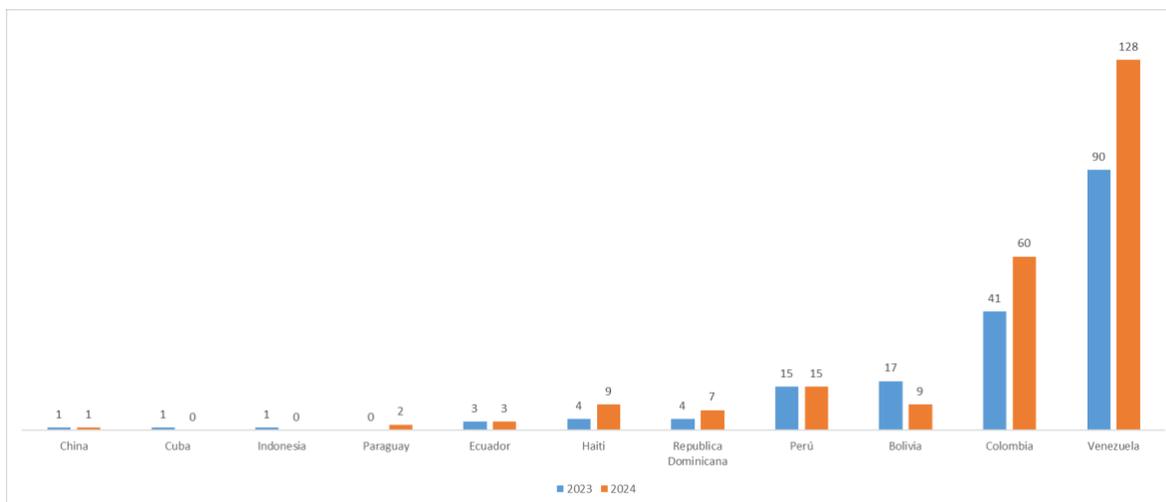
Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al observar la evolución de la nacionalidad de los imputados en homicidios consumados es posible constatar un alza relativa en la proporción de imputados de nacionalidad extranjera. Si bien la mayoría de los imputados son chilenos puede advertirse el progresivo y significativo aumento de los imputados extranjeros, aumentando estos en

un 25,1% al comparar los años 2023 y 2024, y un 1070% al comparar 2016 con 2024.

Así, en el año 2024, esta proporción representa un 20,4% del total de los imputados, mientras que al año 2021 la proporción de extranjeros imputados por delitos de homicidios era de un 10%.

### Gráfico 19. Variación de la distribución de imputados según nacionalidad (años 2023 y 2024)



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al profundizar el análisis dentro de las diferentes nacionalidades es posible constatar que una importante proporción de los imputados por homicidio de nacionalidad extranjera son de nacionalidad venezolana (128), seguido por los imputados de origen colombiano (41), tendencia que se ha mantenido estable durante los últimos años.

Así, si bien no se conoce el total de las nacionalidades de los imputados, del total de imputados de nacionalidad extranjera (234) registrados el año 2024, el 54,7% corresponden a imputados venezolanos y 25,6% colombianos. Como se señaló anteriormente, resulta preocupante que, en un contexto de reducción de los homicidios

consumados entre 2023 y 2024, aumente de manera importante la participación de imputados de nacionalidad venezolana y colombiana en estos graves delitos, aumentando en un 42% entre dichos años en el caso de los primeros y 46% en el caso de los segundos.

Junto con lo anterior, preocupa la frecuencia de imputados sin información de nacionalidad, lo que constituye un nudo crítico para la investigación de homicidios atendido que, aun cuando se realizaron procesos de chequeo y revisión exhaustivos de carpetas investigativas, existen casos en los que no fue posible determinar la nacionalidad.

## 4.1.4. CONTEXTO Y MEDIOS COMISIVOS EN HOMICIDIOS CONSUMADOS

**Tabla 3. Distribución de víctimas fallecidas según tipología de contexto situacional (2024)**

Tipología contextos homicidios	N	%
<b>Homicidio interpersonal no VIF</b>	365	30%
<b>Víctima es atacada por desconocidos sin aparente provocación</b>	193	16%
<b>Hallazgo de cadáver con participación de terceros</b>	143	12%
<b>En Investigación</b>	131	11%
<b>Homicidio interpersonal VIF</b>	93	8%
<b>Homicidio relacionado con otras actividades delictivas</b>	90	7%
<b>Homicidio relacionado con grupos delictivos organizados o pandillas</b>	75	6%
<b>Siendo el victimario fallecido en contexto de su propio delito</b>	72	6%
<b>Sin Información</b>	29	2%
<b>Disparos al aire (bala loca)</b>	13	1%
<b>Homicidio sociopolítico</b>	3	0%
<b>Total general</b>	1207	100%

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

La tipología con mayor proporción corresponde al del tipo *homicidio interpersonal no VIF* (30%), seguida por *víctima es atacada por desconocidos sin aparente provocación* (16%) y *los hallazgos de cadáver con participación de terceros* (12%).

En términos generales, se puede observar que en aproximadamente más de un tercio de los casos la víctima fue atacada a razón del vínculo personal mantenido con el agresor (considerando los casos de homicidios interpersonales VIF y no VIF).

**Tabla 4. Variación de distribución de víctimas fallecidas según tipología de contexto situacional (2023 y 2024)**

Contexto	2023	2024	Var% 2023-2024
<b>Homicidio interpersonal no VIF</b>	390	365	-6%
<b>Víctima es atacada por desconocidos sin aparente provocación</b>	177	193	9%
<b>Hallazgo de cadáver con participación de terceros</b>	97	143	47%
<b>En Investigación</b>	85	131	54%
<b>Homicidio interpersonal VIF</b>	125	93	-26%
<b>Homicidio relacionado con otras actividades delictivas</b>	90	90	0%
<b>Homicidio relacionado con grupos delictivos organizados o pandillas</b>	146	75	-49%
<b>Siendo el victimario fallecido en contexto de su propio delito</b>	49	72	47%
<b>Sin Información</b>	75	29	-61%
<b>Disparos al aire (bala loca)</b>	8	13	63%
<b>Homicidio sociopolítico</b>	7	3	-57%
<b>Total general</b>	1249	1207	-3%

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Respecto a la variación en el número de víctimas fallecidas según tipología de contexto situacional, los principales aumentos se observan en los contextos de “disparos al aire (bala loca)” con un aumento del 63%, “siendo el victimario fallecido en contexto de su propio delito” (47%) y

“hallazgo de cadáver con participación de terceros” con 47%. En contraste, los principales descensos se registran en homicidio sociopolítico (-57%) y homicidio relacionado con grupos delictivos organizados o pandillas (-49%).

**Tabla 5. Distribución de víctimas fallecidas según sexo por tipología de contexto situacional (2024)**

Tipología contextos homicidios	Hombre	Mujer
<b>Homicidio interpersonal no VIF</b>	32,2%	15,6%
<b>Víctima es atacada por desconocidos sin aparente provocación</b>	16,7%	10,4%
<b>Homicidio relacionado con grupos delictivos organizados o pandillas</b>	6,5%	3,0%
<b>Hallazgo de cadáver con participación de terceros</b>	11,4%	14,1%
<b>Homicidio relacionado con otras actividades delictivas</b>	7,8%	5,2%
<b>Homicidio interpersonal VIF</b>	3,7%	39,3%
<b>En Investigación</b>	11,0%	9,6%
<b>Sin Información</b>	2,6%	0,7%
<b>Siendo el victimario fallecido en contexto de su propio delito</b>	6,7%	0,0%
<b>Disparos al aire (bala loca)</b>	0,9%	2,2%
<b>Homicidio sociopolítico</b>	0,3%	0,0%
<b>Total</b>	100%	100%

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Las tipologías de contexto situacional varían según el sexo de la víctima. En el caso de las mujeres, se puede apreciar que la tipología más frecuente detrás de las muertes por homicidio es la violencia intrafamiliar (39,3%), seguido por homicidio interpersonal no VIF (15,6%). Ambas causas acumulan más de la mitad de los casos de muertes de mujeres.

Los hombres, por su parte, son víctimas de homicidios principalmente a causa de conflictos interpersonales sin violencia intrafamiliar (32,2%), seguido por ataques perpetrados sin aparente provocación (16,7%). En ambos sexos, esta tendencia se ha mantenido estable en los últimos años.

**Tabla 6. Distribución de víctimas de homicidios consumados por tipología de homicidio según tramo etario (2024)**

Rangos de edad	0-13	14-17	18-29	30-39	40-49	50-65	66 y más	S/I
Disparos al aire (bala loca)	0%	0%	1%	1%	1%	2%	2%	0%
En Investigación	17%	12%	11%	9%	14%	13%	5%	7%
Hallazgo de cadáver con participación de terceros	4%	4%	11%	14%	11%	9%	16%	50%
Homicidio interpersonal no VIF	0%	29%	27%	31%	41%	31%	28%	14%
Homicidio interpersonal VIF	54%	4%	5%	6%	7%	12%	19%	0%
Homicidio relacionado con grupos delictivos organizados o pandillas	0%	12%	9%	7%	4%	3%	0%	7%
Homicidio relacionado con otras actividades delictivas	0%	0%	8%	7%	5%	12%	16%	7%
Homicidio sociopolítico	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%
Siendo el victimario fallecido en contexto de su propio delito	4%	25%	8%	5%	3%	1%	2%	0%
Sin Información	0%	0%	2%	3%	1%	4%	3%	7%
Víctima es atacada por desconocidos sin aparente provocación	21%	15%	18%	18%	14%	13%	10%	7%
<b>Total</b>	<b>100%</b>							

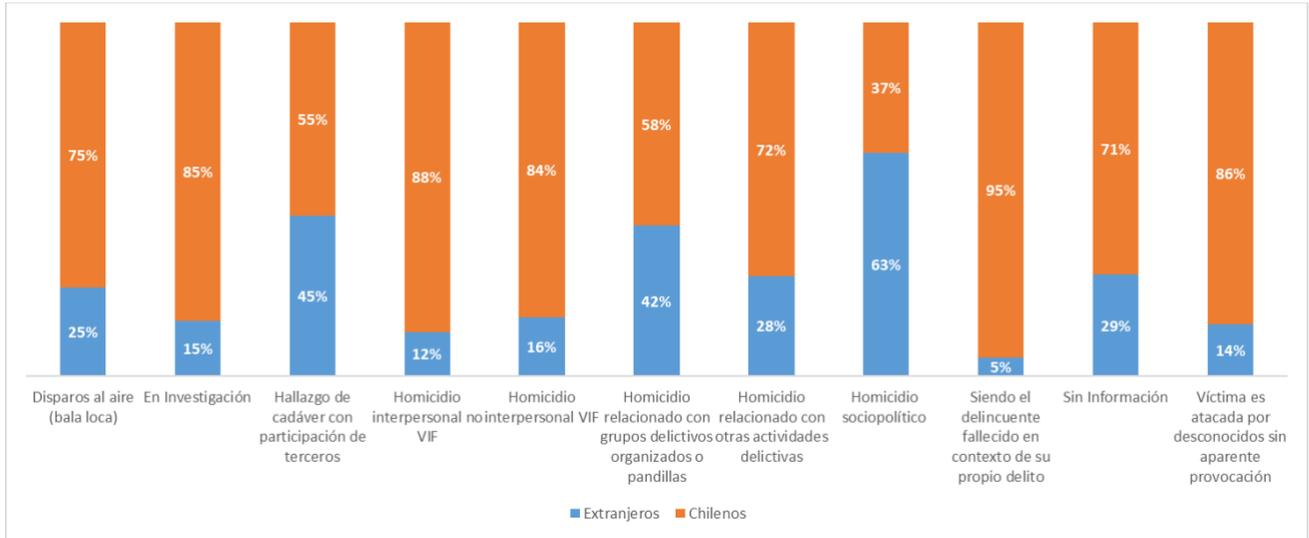
Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al comparar las tipologías de contexto situacional por tramos etarios, se pueden observar algunas diferencias. La categoría de homicidio interpersonal no VIF se presenta en todos los tramos etarios, con excepción de las víctimas entre 1 y 13 años. Este tipo de contexto aumenta su participación en los tramos de mayor edad. Las víctimas relacionadas con contexto de violencia intrafamiliar son más frecuentes en niños, niñas y adolescentes hasta los 13 años, mostrando entre los 14 y los 65 años una

proporción más baja, para luego volver a subir en el tramo de los adultos mayores, aunque en menor magnitud.

Las víctimas vinculadas a contextos asociados a pandillas o grupos delictivos organizados son más frecuentes en adolescentes y adultos jóvenes desde los tramos de 14 a 29 años. Este comportamiento es similar en el contexto de ataques sin aparente provocación, la cual presenta una importante participación en todos los tramos de edad.

**Gráfico 20. Distribución de imputados según nacionalidad y tipología (2024)**

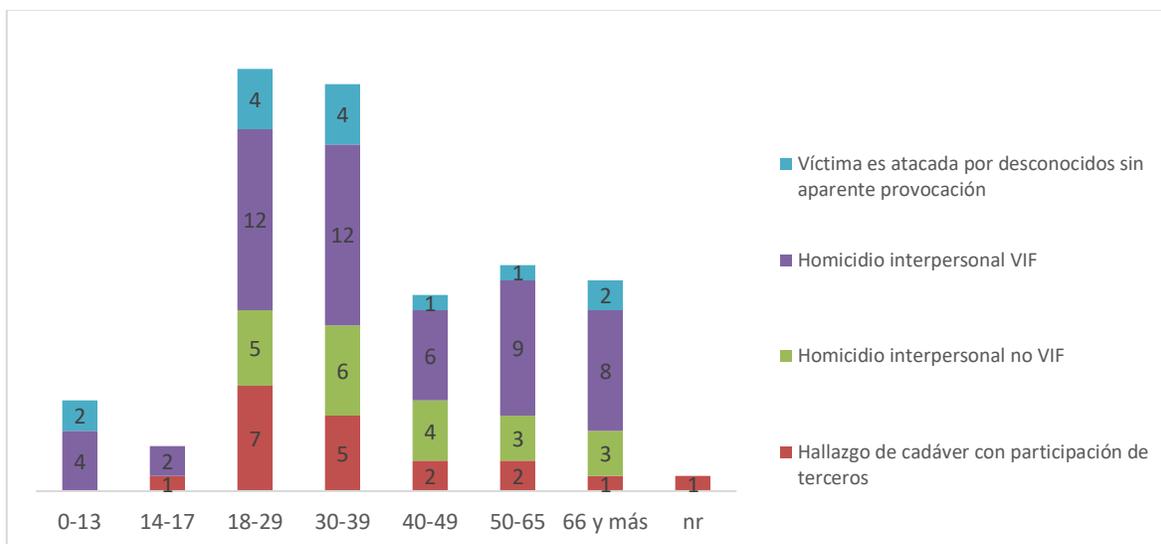


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Respecto a las variables tipología y nacionalidad, podemos apreciar que para los contextos “disparos al aire (bala loca)” y “homicidio interpersonal no VIF”, se presentan los mayores porcentajes de participación de imputados chilenos, con un 92,3% y un 91,2% respectivamente; por el contrario, encontramos mayor presencia de imputados

extranjeros en el contexto de homicidios relacionados con grupos delictivos organizados o pandillas (37,3%). Destacan, asimismo, los casos con los que no se cuenta información en relación con la nacionalidad y/o el contexto, los que el 2024 alcanzaron un 34,5%.

**Gráfico 21. Distribución de víctimas femeninas por homicidio consumado según tramo etario y tipología (2024)**

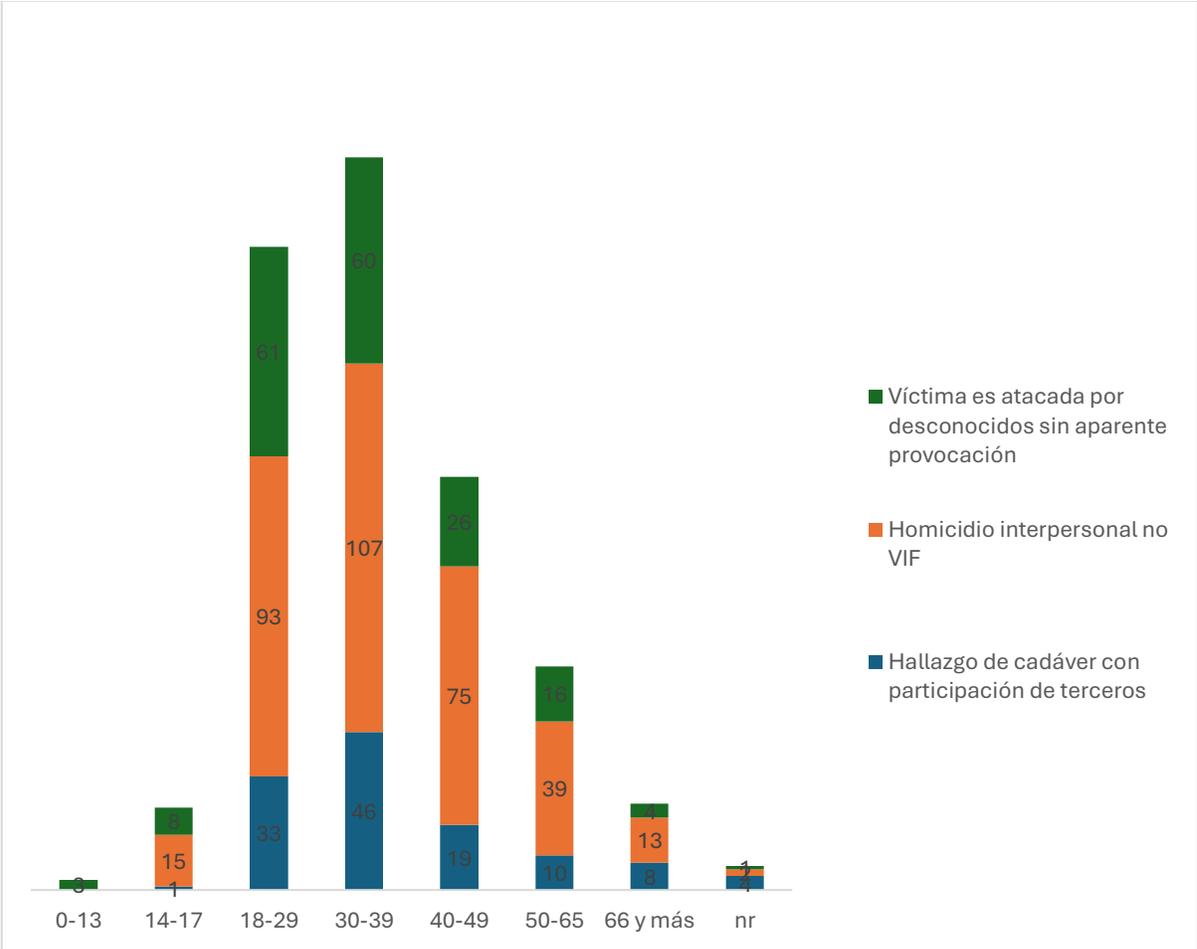


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Es posible observar a partir de este gráfico, que en los rangos 18-29 y 30 y 39 años se concentra la mayor cantidad de víctimas femeninas totales, con una diferencia de solo un caso entre ambos rangos. La tipología de “Homicidio interpersonal VIF” es la más frecuente entre las víctimas femeninas por homicidios consumados en todos los grupos

de edad, seguido por “homicidio interpersonal no VIF” y “hallazgo de cadáver con participación de terceros”. Los homicidios relacionados con violencia intrafamiliar se concentran mayormente entre los 18 y 39 años, mientras que los hallazgos de cadáver se concentran entre los 18 y 29 años.

**Gráfico 22. Distribución de víctimas masculinas por homicidio consumado según tramo etario y tipología (2024)**

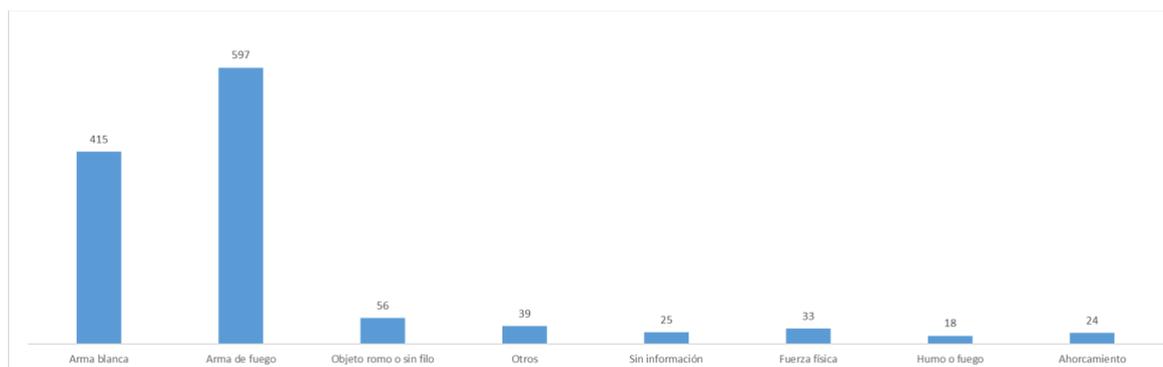


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Las víctimas masculinas de homicidio consumado se concentran entre los 30 y 39 años, seguido por el tramo entre los 18 y 29 años. En ambos grupos de edad predominan

las tipologías “homicidio interpersonal no VIF” y “víctima es atacada por desconocidos sin aparente provocación”.

**Gráfico 23. Distribución de víctimas fallecidas según tipo de arma utilizada (2024)<sup>7</sup>**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Puede observarse que a nivel país, las armas de fuego son aquellas con mayor presencia en la comisión de los homicidios (48%), registrándose un descenso de un 9% respecto

del año anterior. Las armas blancas son el segundo tipo más frecuente (33%), la cual a su vez presenta un aumento respecto al año anterior (7%).

**Tabla 7. Distribución y variación de víctimas según medio de comisión (años 2023 y 2024)**

Tipo de armas	2023	2024	Var %2023-2024
Arma blanca	387	415	7%
Arma de fuego	654	597	-9%
Objeto romo o sin filo	12	56	367%
Otros	115	39	-66%
Sin información	12	25	108%
Fuerza física	47	33	-30%
Humo o fuego	10	18	80%
Ahorcamiento	12	24	100%
<b>Total</b>	<b>1249</b>	<b>1207</b>	<b>-3%</b>

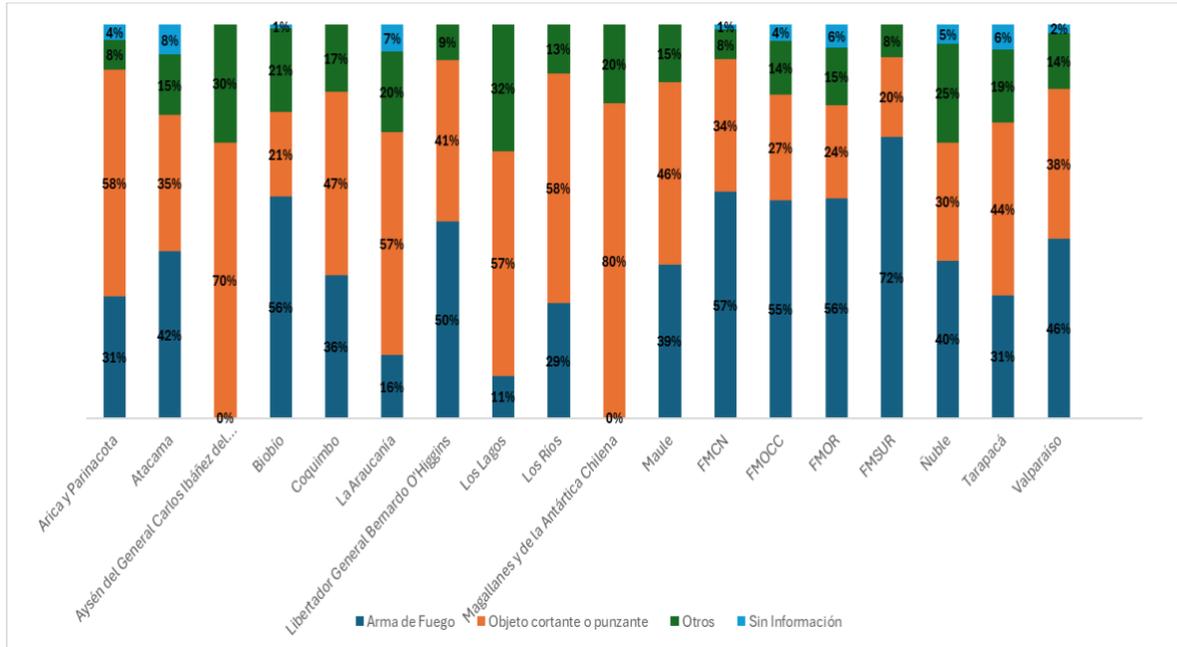
Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Conforme se muestra en la tabla N° 7, gran parte de los medios comisivos muestran aumentos significativos, con excepción de las armas de fuego, fuerza física y otros. Se

destacan los aumentos de los objetos romo o sin filo y el ahorcamiento (que incluye sofocación, asfixia, entre otros) con un aumento de 367% y 100%, respectivamente.

<sup>7</sup> La información sobre las armas utilizadas fue obtenida a través de una revisión manual de las carpetas investigativas.

**Gráfico 24. Porcentaje de víctimas fallecidas según tipo de arma por región (2024)**

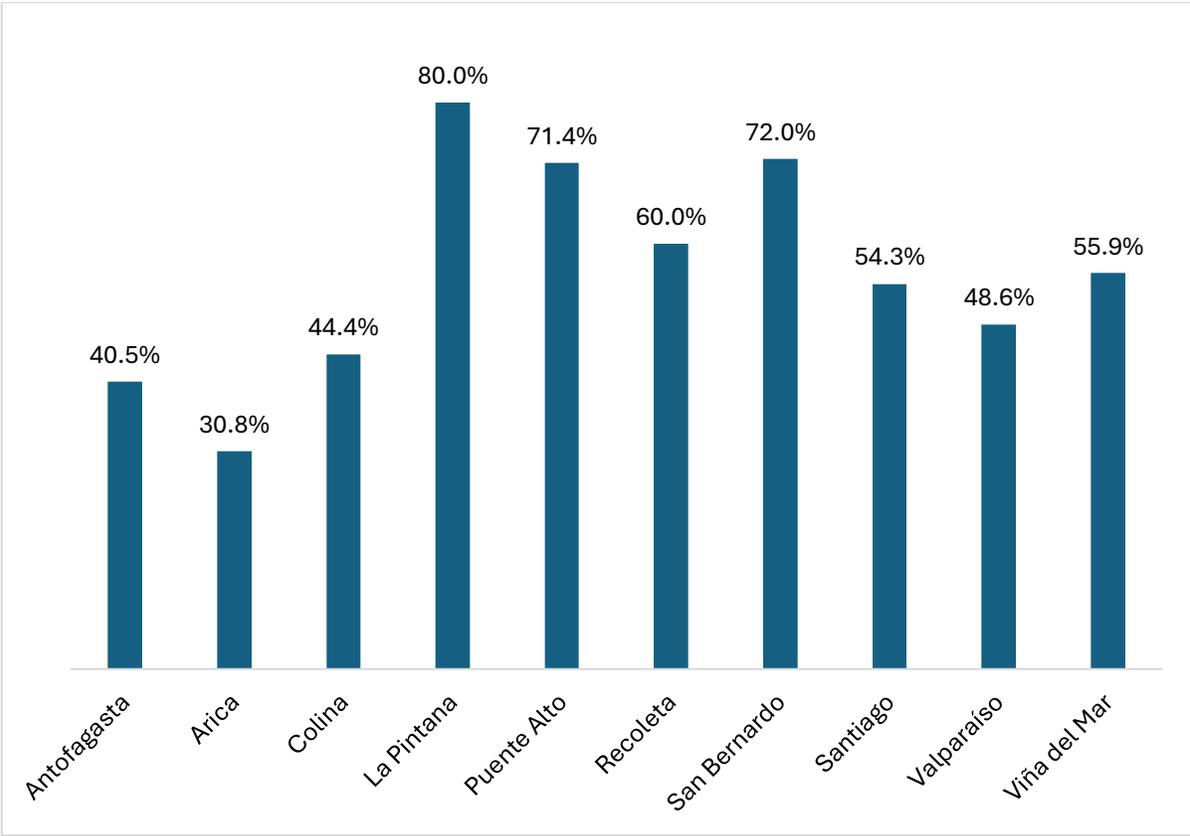


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

El uso de armas de fuego predomina en las Fiscalías Regionales Metropolitanas, Biobío, O'Higgins y Valparaíso, mientras que las armas blancas predominan en las regiones de la zona

sur y austral del país tales como Aysén, Magallanes, La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos.

**Gráfico 25. Víctimas fallecidas producto de arma de fuego por comuna (2024). Porcentaje de víctimas fallecidas producto de armas de fuego en las 10 comunas con mayor frecuencia de homicidios.**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Si bien las armas de fuego son el medio utilizado con más frecuencia en los homicidios correspondientes al año 2024, su uso presenta una importante variabilidad a nivel territorial. Para el año analizado, las comunas que presentan el mayor uso de armas de fuego

para la comisión de homicidios consumados son: La Pintana (80%), San Bernardo (72%) y Puente Alto (71,4%). La comuna con la proporción más baja dentro de la selección corresponde a Arica (30,8%), al igual que en el año 2023.

**Tabla 8. Variación uso de armas de fuego en víctimas consumadas por año y por comunas con mayor frecuencia de homicidios (2023-2024).**

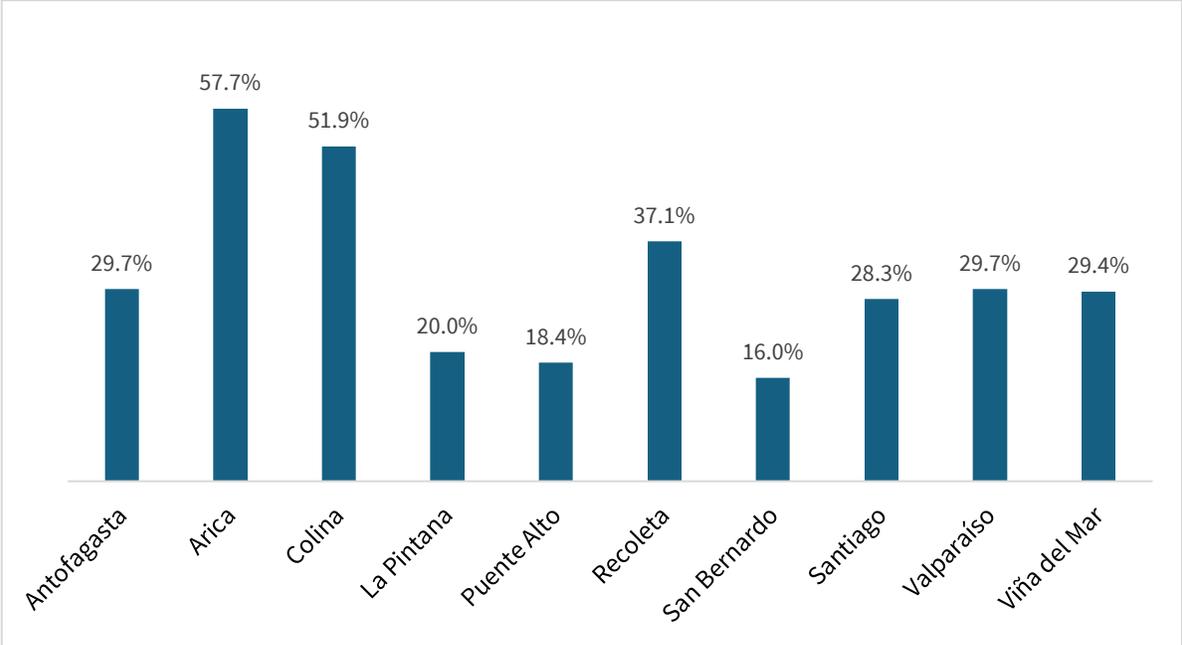
Armas de fuego	2023	2024	Var% 2023-2024
Antofagasta	16	15	-6%
Arica	12	8	-33%
Colina	3	12	300%
La Pintana	21	28	33%
Puente Alto	20	35	75%
Recoleta	16	21	31%
San Bernardo	23	18	-22%
Santiago	41	25	-39%
Valparaíso	12	18	50%
Viña del Mar	18	19	6%

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

En las 10 comunas con mayor frecuencia de víctimas de homicidios, el uso de armas de fuego presenta comportamientos variables al compararlo con el año anterior. Al respecto, destacan los aumentos de víctimas por arma

de fuego en las comunas de Colina, Puente Alto y Valparaíso, mientras que las comunas de Santiago, Arica y San Bernardo registran los principales descensos.

**Gráfico 26. Porcentaje de víctimas fallecidas producto de arma de blanca en comunas con mayor frecuencia de homicidios (2024).**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

El segundo tipo de arma más utilizado es el arma blanca, pero al igual que las armas de fuego, presenta una importante variabilidad dentro de las principales comunas del país. Puede observarse que las comunas de Arica y

Colina presentan la mayor proporción de víctimas fallecidas por su uso, mientras que San Bernardo, Puente Alto y La Pintana son aquellas con la proporción más baja.

**Tabla 9. Variación uso de arma blanca en víctimas consumadas por año y por comunas con mayor frecuencia de homicidios (2023-2024)**

Arma blanca	2023	2024	Var% 2023-2024
Antofagasta	8	11	38%
Arica	9	15	67%
Colina	6	14	133%
La Pintana	1	7	600%
Puente Alto	8	9	13%
Recoleta	5	13	160%
San Bernardo	10	4	-60%
Santiago	18	13	-28%
Valparaíso	12	11	-8%
Viña del Mar	11	10	-9%

*Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.*

Respecto de las variaciones respecto al uso de arma blanca en ataques a víctimas consumadas en las diez comunas con mayor frecuencia de homicidios, se puede destacar

los aumentos de La Pintana, Colina y Recoleta. Las principales variaciones a la baja se presentan en San Bernardo y Santiago.

## 4.2. HOMICIDIOS Y CRIMEN ORGANIZADO

Para el Ministerio Público resulta importante efectuar un *zoom* específico a los homicidios consumados cometidos en contexto de crimen organizado, considerando que, en la mayoría de estos casos, este delito es concebido de manera utilitaria en el contexto de creación, mantención y expansión de mercados criminales; por lo que nos encontramos ante un fenómeno que tiene particularidades específicas que necesariamente exigen una estrategia de abordaje *ad hoc*.

Como se detalló en el informe correspondiente al año 2023 -en el cual, por primera vez se considera un apartado especial para el análisis de los homicidios cometidos en contextos de crimen organizado, y se debuta con el seguimiento longitudinal de estos casos-, dados los problemas de conceptualización tanto fenomenológica como dogmático penal, se analiza en este apartado el “homicidio en contexto de crimen organizado”, englobando tanto aquellos homicidios que pueden pertenecer efectivamente a la categoría de “crimen organizado”, como a aquellos respecto de los

cuales no existe información suficiente para clasificarlos como tal, pero que están relacionados con actividades criminales complejas o presentan indicios fuertes de trasfondo organizativo.

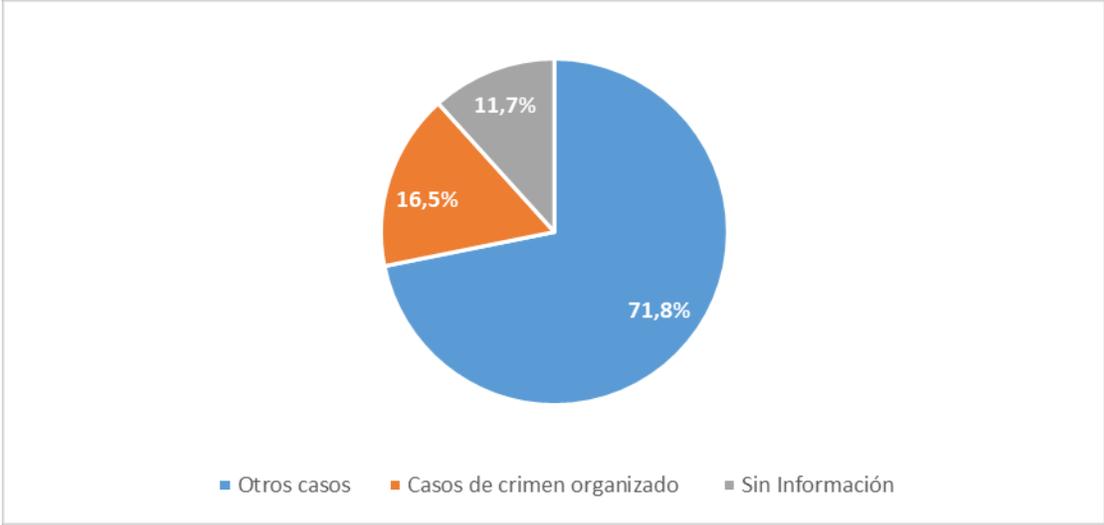
Para la elaboración de este apartado, se realizó un trabajo conjunto entre la División de estudios y la Unidad Especializada en Crimen Organizado y Drogas consistente en la lectura de relatos policiales, enmarcando los distintos casos dentro de esta categoría conforme se fueran presentando los elementos antes señalados. Los criterios considerados para clasificar un caso en contexto de crimen organizado fueron los siguientes<sup>8</sup>:

- Multiplicidad de disparos
- Multiplicidad de imputados (más de dos)
- Presencia de marcas de tortura
- Víctimas o imputados extranjeros
- Hipótesis de sicariato
- Disputas territoriales en contextos de negocios ilícitos
- Homicidio cometido desde vehículos o motocicletas en movimiento.
- Hallazgo de cadáver descuartizado.
- Agrupación, asociación u organización.
- Indicios de planificación.

---

<sup>8</sup> Estos criterios son los utilizados actualmente por los equipos ECOH para abordar los casos de homicidios en contextos de crimen organizado.

**Gráfico 27. Distribución de víctimas de homicidios en contexto de crimen organizado (2024)**

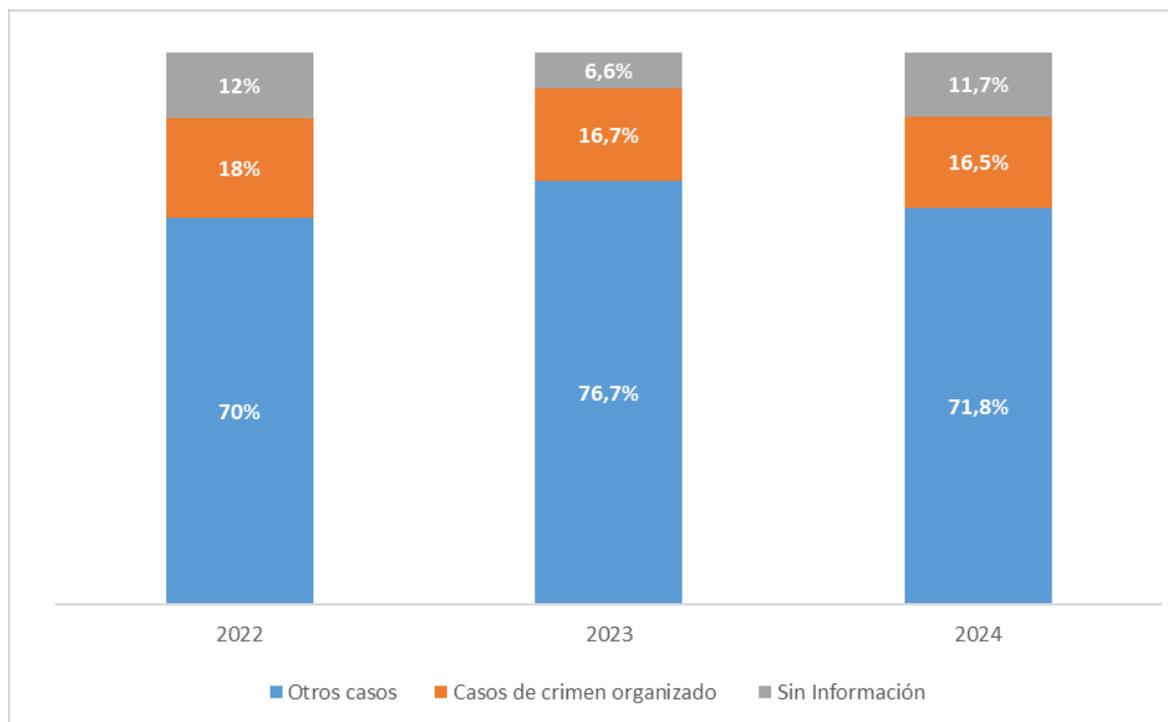


Fuente: DIVEST-Ministerio Publico de Chile.

Como se observa en el gráfico N° 27, del total de víctimas de homicidio analizadas en el presente informe, un 16,5% de ellas

corresponden a víctimas de homicidio cometidos en contexto de crimen organizado.

**Gráfico 28. Distribución de víctimas de homicidios según contexto de crimen organizado u otro, comparación años 2023 y 2024.**



Fuente: DIVEST-Ministerio Publico de Chile.

Respecto del año 2023, se observa un descenso marginal en el total de víctimas de homicidios en contexto de crimen organizado, pasando de 208 personas (2023) a 199 en el año 2024, lo cual representa un descenso de

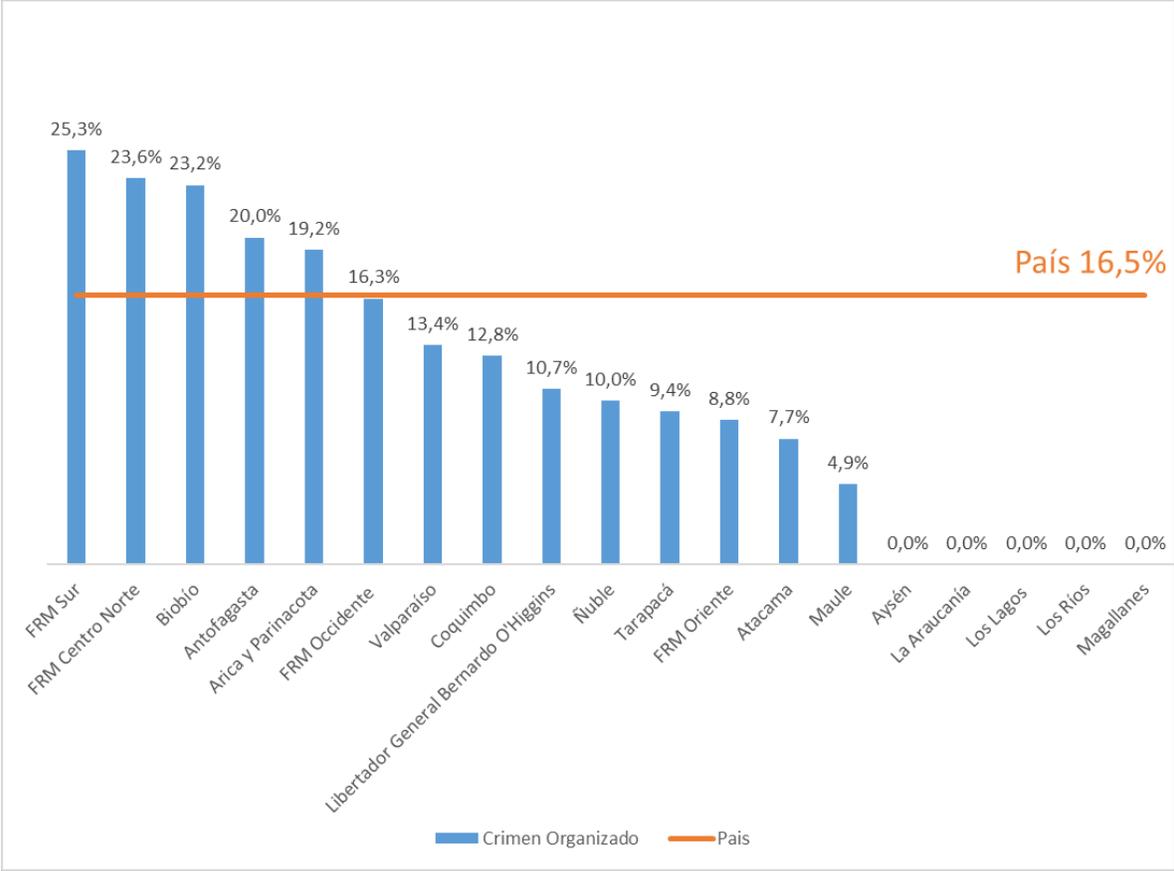
4%. Al respecto es necesario destacar el aumento de los casos sin información (70%) lo cual podría estar afectando la proporción de casos vinculados a crimen organizado.

**Tabla 10. Variación de víctimas años 2022-2024 según contexto asociado a crimen organizado**

N° Víctimas	2022	2023	2024	2023-2024%
Otros casos	936	958	867	-9%
Casos de crimen organizado	238	208	199	-4%
Sin Información	156	83	141	70%
Total	1330	1249	1207	-3%

Fuente: DIVEST-Ministerio Publico de Chile.

**Gráfico 29. Porcentaje de víctimas de homicidios vinculados a crimen organizado por Fiscalía Regional (2024)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Las Fiscalías Regionales de Antofagasta, Metropolitana Centro Norte, Metropolitana Occidente, Biobío y Metropolitana Sur, superan el promedio nacional de casos de homicidios consumados en contexto de

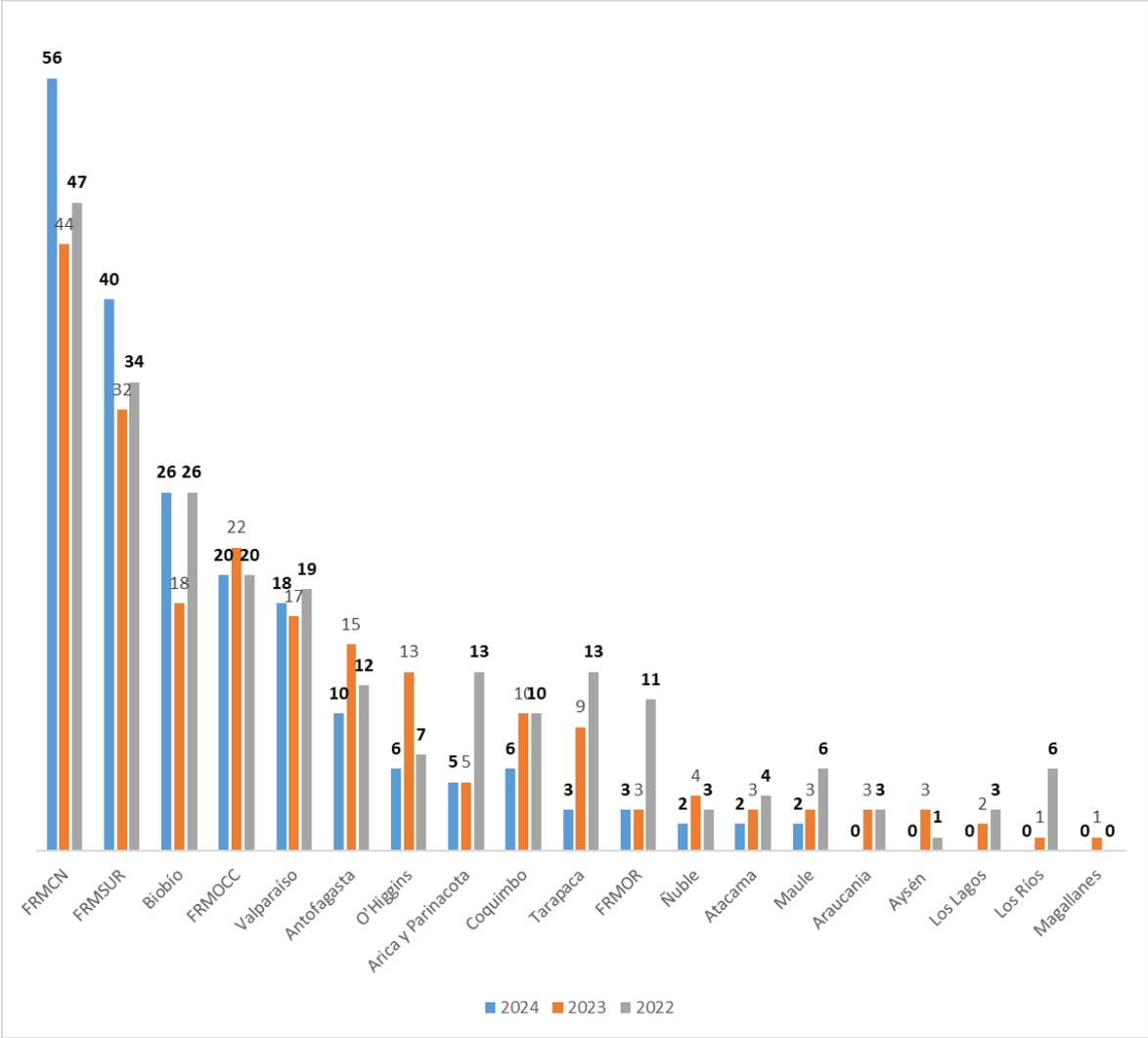
crimen organizado. En términos absolutos, la frecuencia por Fiscalía indica que las Fiscalías Metropolitanas Sur, Centro Norte y Biobío concentran el 70% de los casos de víctimas de homicidios de crimen organizado.

**Tabla 11. Distribución de víctimas asociadas a contexto de crimen organizado por Fiscalía Regional (2024)**

FR	Crimen organizado	%
FRM Centro Norte	56	28%
FRM Sur	40	20%
Biobío	26	13%
FRM Occidente	20	10%
Valparaíso	18	9%
Antofagasta	10	5%
Libertador General Bernardo O'Higgins	6	3%
Arica y Parinacota	5	3%
Coquimbo	6	3%
Tarapacá	3	2%
FRM Oriente	3	2%
Atacama	2	1%
Maule	2	1%
Ñuble	2	1%
Aysén	0	0%
La Araucanía	0	0%
Los Lagos	0	0%
Los Ríos	0	0%
Magallanes	0	0%
<b>Total</b>	<b>199</b>	<b>100%</b>

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

**Gráfico 30. Variación de víctimas de homicidio asociadas a crimen organizado años 2023 y 2024.**



Fuente: DIVEST-Ministerio Publico de Chile.

Las Fiscalías Regionales Metropolitanas Centro Norte, Sur y Biobío son las que presentan los mayores aumentos en la cantidad de víctimas de homicidios asociadas a criminalidad organizada, mientras que las Fiscalías Regionales de La Araucanía, Los Lagos, Los Ríos, Aysén y Magallanes son las

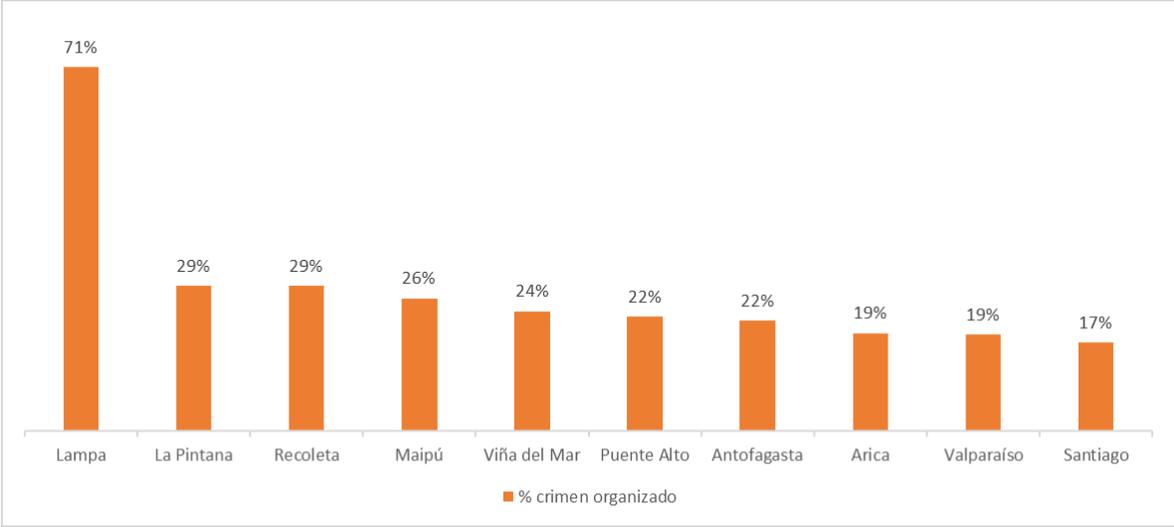
que presentan los descensos más significativos. No obstante, debe tenerse presente que estos descensos porcentuales se ven acentuados por las bajas frecuencias de las víctimas de esas regiones, tal como se puede observar en la siguiente tabla:

**Tabla 12. Variación de víctimas asociadas a contexto de crimen organizado por Fiscalía Regional, años 2022-2024.**

Fiscalías Regionales	2022	2023	2024	2023-2024%
FRMCN	47	44	56	27%
FRMSUR	34	32	40	25%
Biobío	26	18	26	44%
FRMOCC	20	22	20	-9%
Valparaíso	19	17	18	6%
Antofagasta	12	15	10	-33%
O'Higgins	7	13	6	-54%
Arica y Parinacota	13	5	5	0%
Coquimbo	10	10	6	-40%
Tarapacá	13	9	3	-67%
FRMOR	11	3	3	0%
Ñuble	3	4	2	-50%
Atacama	4	3	2	-33%
Maule	6	3	2	-33%
Araucanía	3	3	0	-100%
Aysén	1	3	0	-100%
Los Lagos	3	2	0	-100%
Los Ríos	6	1	0	-100%
Magallanes	0	1	0	-100%
<b>País</b>	<b>238</b>	<b>208</b>	<b>199</b>	<b>-4%</b>

Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

**Gráfico 31. Comunas con mayor frecuencia de homicidios vinculados a crimen organizado (2024)**

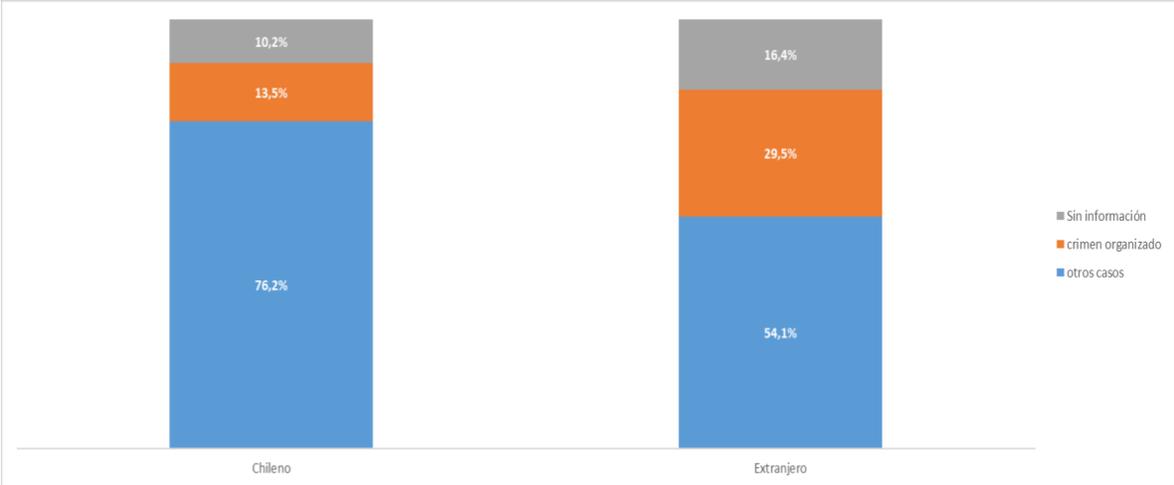


Fuente: DIVEST-Ministerio Publico de Chile.

Al realizar un análisis de las víctimas de homicidio en contexto de crimen organizado, si observamos las comunas del país en donde se encuentran la mayor proporción de casos

respecto de su total comunal, Lampa es donde existe el más alto porcentaje a nivel nacional, con un 71% (10 casos), seguida de La Pintana con un 29% (10 casos).

**Gráfico 32. Porcentaje de víctimas de homicidios en contexto de crimen organizado por nacionalidad de la víctima (2024)**

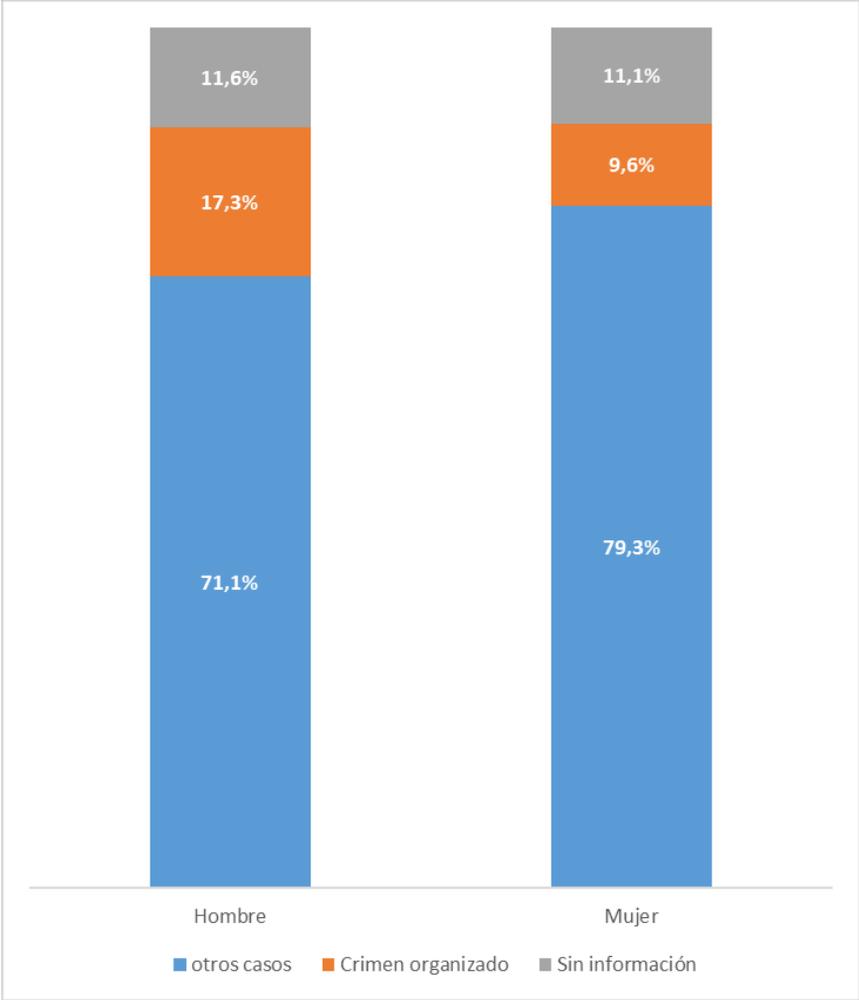


Fuente: DIVEST-Ministerio Publico de Chile.

En cuanto a la nacionalidad, de las víctimas chilenas, el 13,5% están asociadas a casos de crimen organizado; en tanto, en caso de las

víctimas extranjeras, el 30% de estas se asocian a homicidios en dicho contexto.

**Gráfico 33. Porcentaje de víctimas de homicidios en contexto de crimen organizado por sexo de la víctima (2024)**

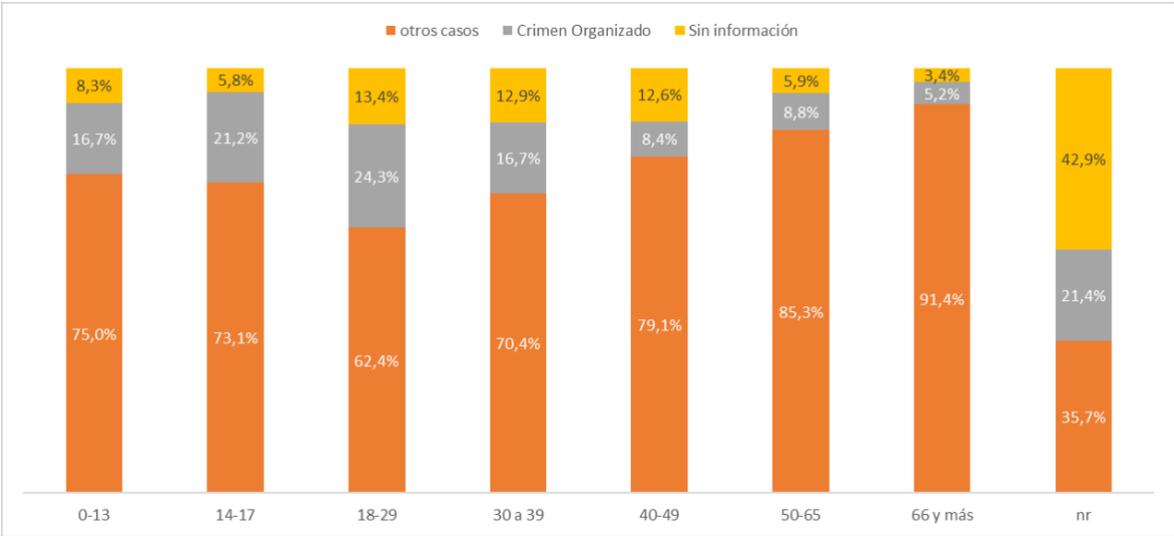


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

En cuanto al sexo de las víctimas, y en lo que se refiere a las víctimas de homicidio de sexo femenino, el 10% de estas fallecieron en homicidios en contexto de crimen

organizado; mientras que, en el caso de las víctimas de homicidio de sexo masculino, un 17% fallecieron en homicidios en aquel contexto.

**Gráfico 34. Porcentaje de víctimas de homicidios en contexto de crimen organizado por rango etario de las víctimas (2024)**

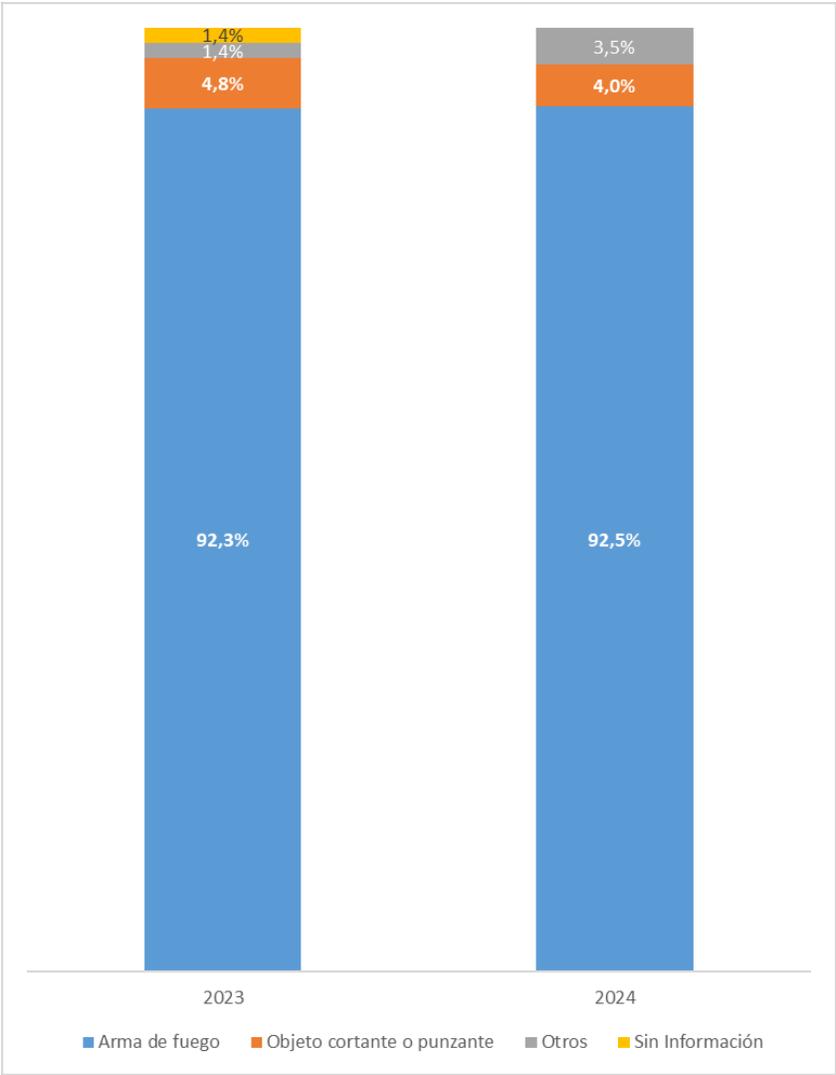


Fuente: DIVEST-Ministerio Publico de Chile.

El rango etario donde se observa una mayor proporción de casos de víctimas en contexto de crimen organizado es entre los 18 y 29 años con el 24,3% de casos. Le sigue el rango de

edad entre los 14 y 17 años con un 21,2% de casos. Destaca, asimismo, la proporción de casos de víctimas entre los 0 y 13 años con el 16,7% de sus víctimas.

**Gráfico 35. Porcentaje de utilización de tipos de armas en homicidios vinculados a crimen organizado (2024)**

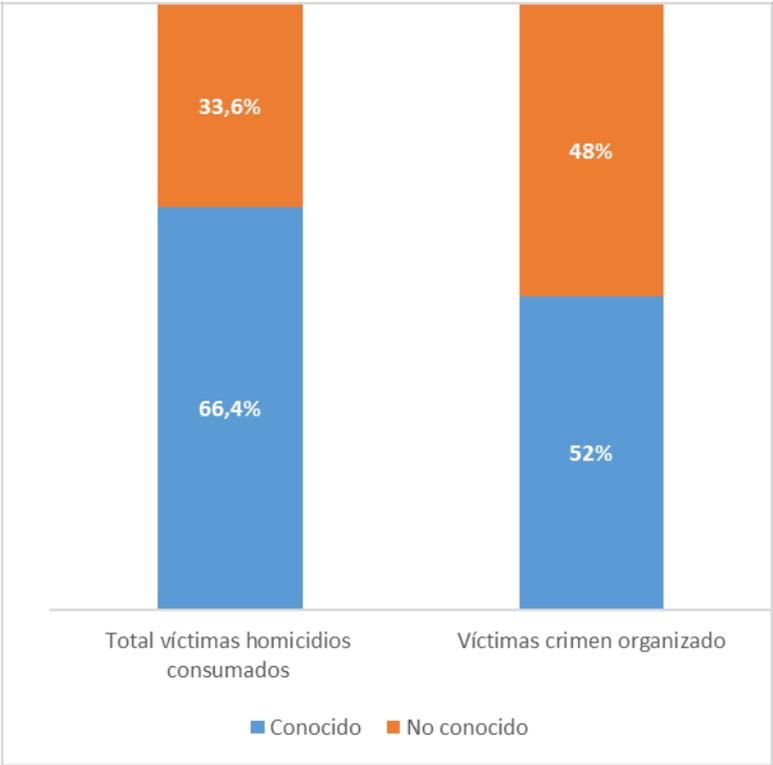


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

En cuanto al tipo de arma utilizada, el gráfico anterior muestra que la presencia de arma de fuego se encuentra estrechamente vinculada al homicidio en contexto de crimen organizado, en donde su presencia es de un 92,5% en el total de estos casos, cifra similar a

la registrada el año 2023. En el caso de armas blancas y otros medios utilizados para la comisión del delito, ninguno de sus porcentajes de utilización llega al 10% para el caso de homicidios asociados a crimen organizado.

**Gráfico 36. Porcentaje de víctimas con al menos un imputado conocido en homicidios cometidos en contexto de crimen organizado (2024)**

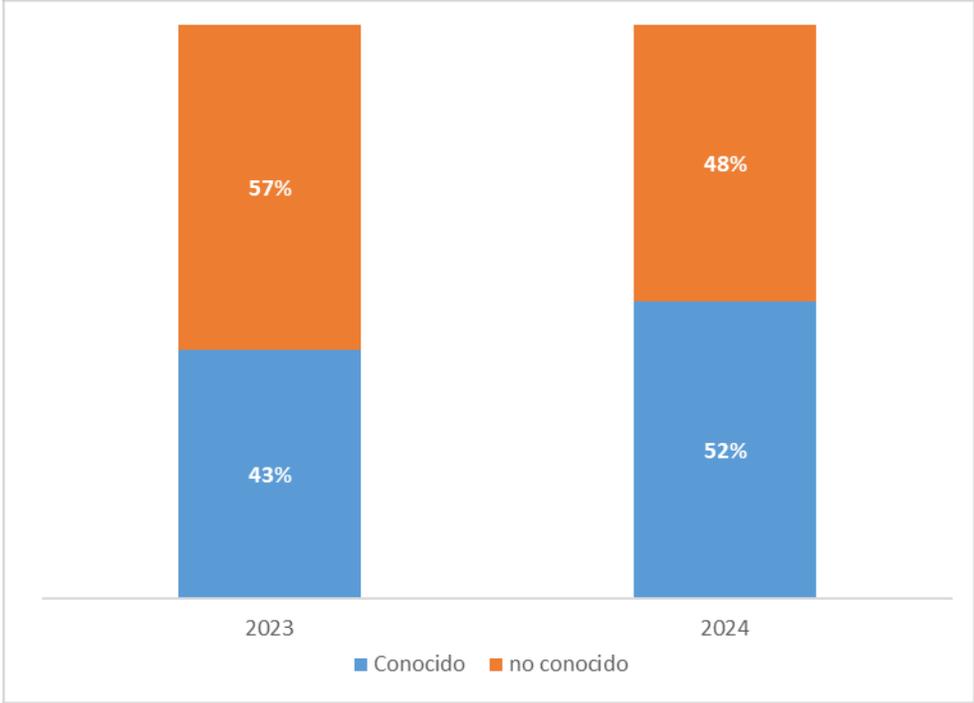


Fuente: DIVEST-Ministerio Publico de Chile.

Tal como se observa en el gráfico anterior, del total de víctimas de homicidios cometidos en contexto de crimen organizado, el 52% tiene al menos un imputado conocido; esto es en

proporción, menor al total de víctimas con al menos un imputado conocido a nivel nacional (66%).

**Gráfico 37. Comparación de víctimas asociadas a crimen organizado según tipo de imputado, años 2023 y 2024.**



Fuente: DIVEST-Ministerio Publico de Chile.

Dentro del universo de víctimas asociadas a crimen organizado, al comparar el tipo de imputado asociado a ella, se observa una disminución en el año 2024 del imputado desconocido, en nueve puntos porcentuales respecto al año anterior, aumentando -a su vez- el porcentaje de imputados conocidos.

Como se señaló anteriormente respecto de la categoría agregada de homicidios

consumados, esto constituye un resultado importante y da cuenta de la mayor eficacia en la identificación de imputados por parte de la Fiscalía y las policías; hallazgo que resulta aún más destacable en materia de crimen organizado, donde usualmente se observan mayores esfuerzos de los hechores en orden a ocultar su participación y la evidencia, y donde los homicidios constituyen un medio para la consolidación de sus mercados ilícitos.

**Tabla 13. Tipologías de contexto situacional de los homicidios cometidos en contexto de crimen organizado (2024).**

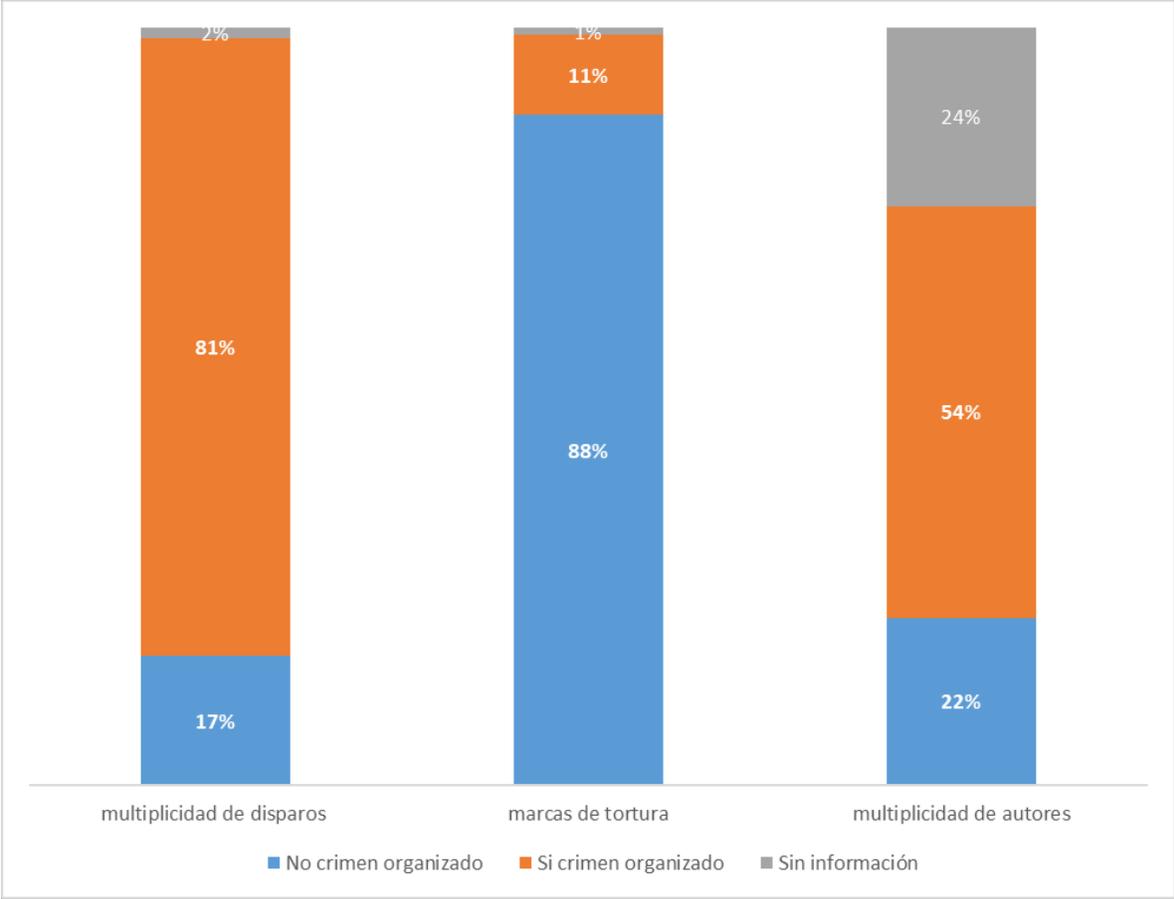
Tipología de contexto situacional	N	%
Hallazgo de cadáver con participación de terceros	16	8,0%
Víctima es atacada por desconocidos sin aparente provocación	92	46,2%
Homicidio relacionado con otras actividades delictivas	9	4,5%
Homicidio relacionado con grupos delictivos organizados o pandillas	66	33,2%
Otros	16	8,0%
<b>Total</b>	<b>199</b>	<b>100%</b>

*Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.*

El contexto principal en los cuales ocurren los homicidios vinculados a crimen organizado es aquel vinculado con ataques por desconocidos sin aparente provocación, con

el 46% de los casos, siguiéndole con una menor participación el contexto vinculado a grupos delictivos organizados o pandillas (33%).

**Gráfico 38. Porcentaje de víctimas fallecidas en contexto de crimen organizado según las circunstancias de comisión del delito (2024)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

En cuanto a las formas en las cuales fallecen las víctimas en contexto de crimen organizado, predominan la multiplicidad de disparos, con el 81% de las víctimas asociadas a dicho contexto; le sigue la presencia de

multiplicidad de autores con un 54%. Ambas características de la forma de actuar son concordantes con los contextos indicados anteriormente.

### 4.3. HOMICIDIOS Y ENFOQUE DE GÉNERO

A continuación, se presenta un análisis específico de los femicidios y la caracterización de las mujeres imputadas por homicidio durante el año 2024. En el caso de los femicidios, el seguimiento longitudinal se puede efectuar desde 2018 mientras que, en el caso de las mujeres homicidas, dicho seguimiento se obtiene desde 2020.

Como se expresó en informes anteriores, los homicidios poseen características particulares según el contexto en que se ejecute, y suele tener características distintivas según el género de las víctimas, siendo diferentes las causas de este delito a nivel fenomenológico para las mujeres que para el caso de los hombres. De esta forma, es importante analizar los homicidios bajo una perspectiva de género, focalizando el estudio en las mujeres víctimas de femicidios y aquellas que participan de este fenómeno en calidad de victimarias, especialmente de casos de parricidios cometidos por mujeres en contra de sus parejas, todo con

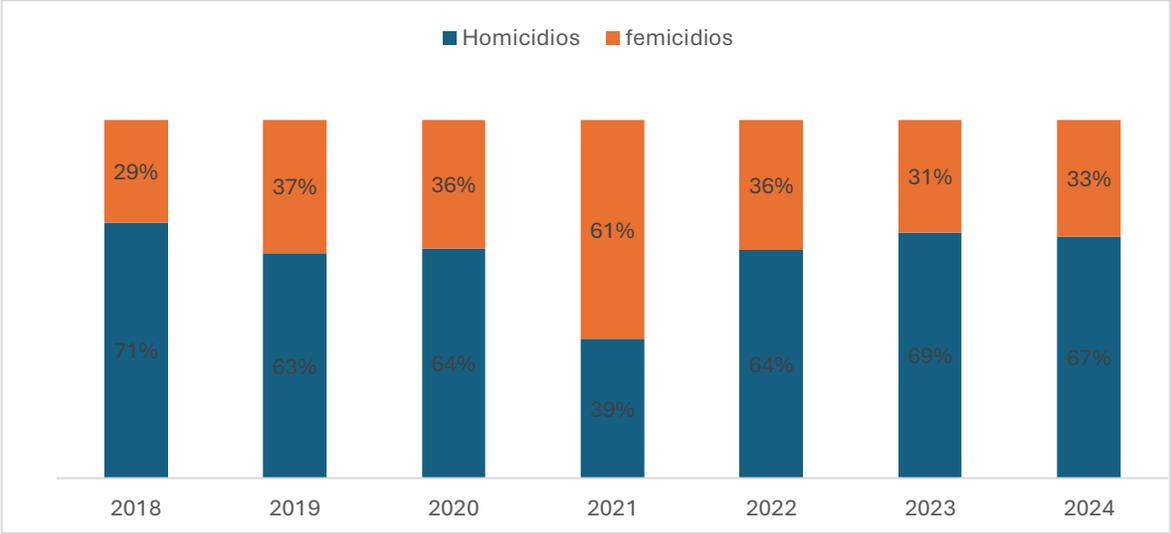
el propósito de aportar elementos para la comprensión de estos delitos.

Para la elaboración de este apartado, se realizó un trabajo conjunto entre la División de Estudios y la Unidad Especializada en Género, consistente en la lectura de relatos policiales, enmarcando los distintos casos dentro las categorías de femicidios abordadas en informes anteriores y los casos de mujeres imputadas por dichos delitos.

#### 4.3.1. FEMICIDIOS

Como que se ha señalado en anteriores entregas, es preciso tener presente que no todo homicidio que tiene una víctima mujer es un femicidio, pues este último siempre supone la muerte violenta de una mujer por razones de género. Así, la diferencia sustancial entre un femicidio y un homicidio es que el primero está siempre determinado por razones de género; es decir, corresponde a una violencia particular ejercida contra una mujer en un contexto relacional determinado o de discriminación.

**Gráfico 39. Proporción de mujeres víctimas de homicidios y femicidios consumados (2018-2024)**

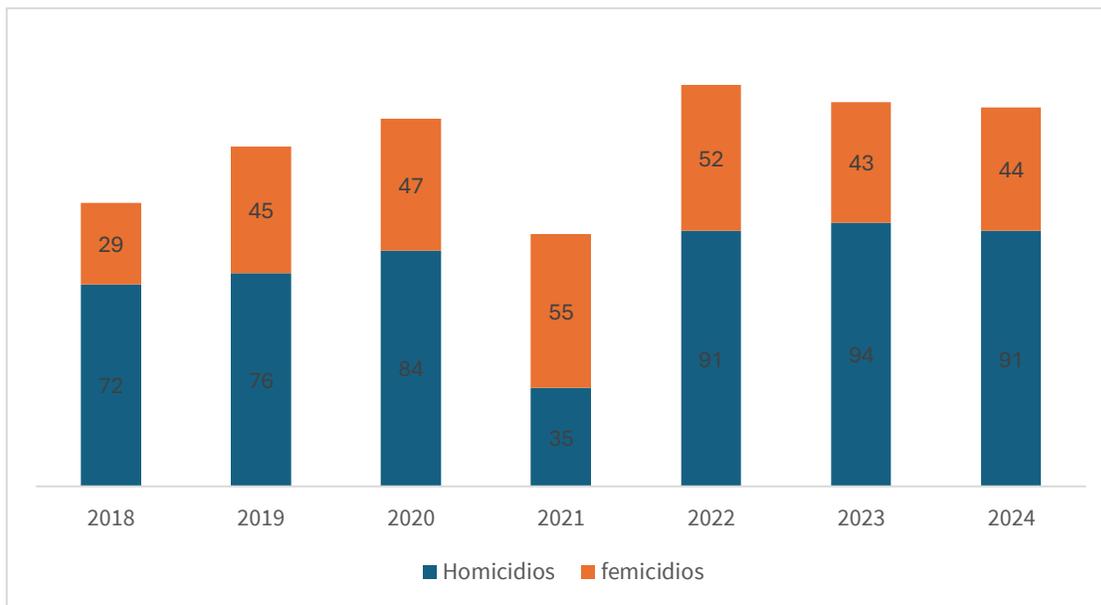


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

En el año 2021 se registró la mayor proporción de mujeres víctimas de femicidios con relación al total de muertes de mujeres de

toda la serie analizada (2018-2024). Durante el año 2024, la proporción de mujeres víctimas de femicidios alcanzó el 33%.

**Gráfico 40. Frecuencia de mujeres víctimas de homicidios y femicidios consumados (2018- 2024)**

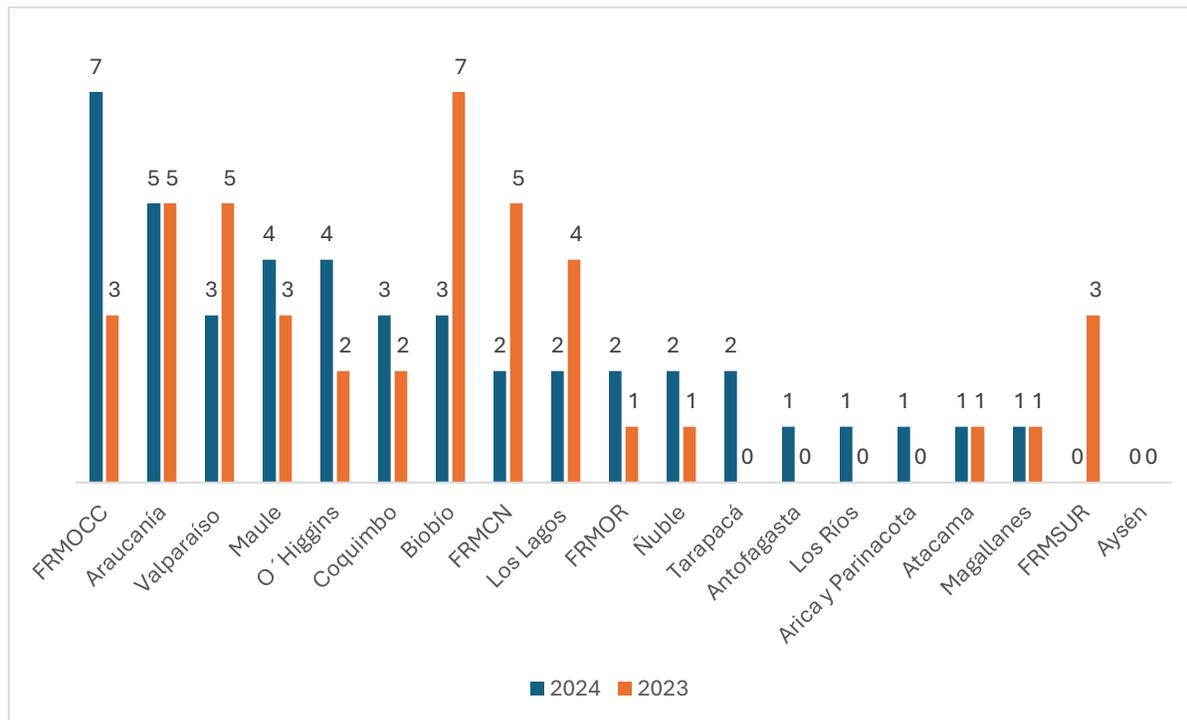


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

En el año 2022, se registra la mayor cantidad de mujeres víctimas de homicidio, con un total de 143 víctimas. Dentro de este total, 52 corresponden a víctimas de femicidios. Vale destacar que el año 2021 presentó la menor cantidad de mujeres víctimas de homicidios

con 90 muertes; sin embargo, fue el año con la mayor frecuencia de femicidios registrados (55) de la serie analizada. Durante el año 2024, se registraron 44 femicidios, 1 víctima más que el año 2023.

**Gráfico 41. Frecuencia de femicidios por Fiscalía regional (2023-2024)**

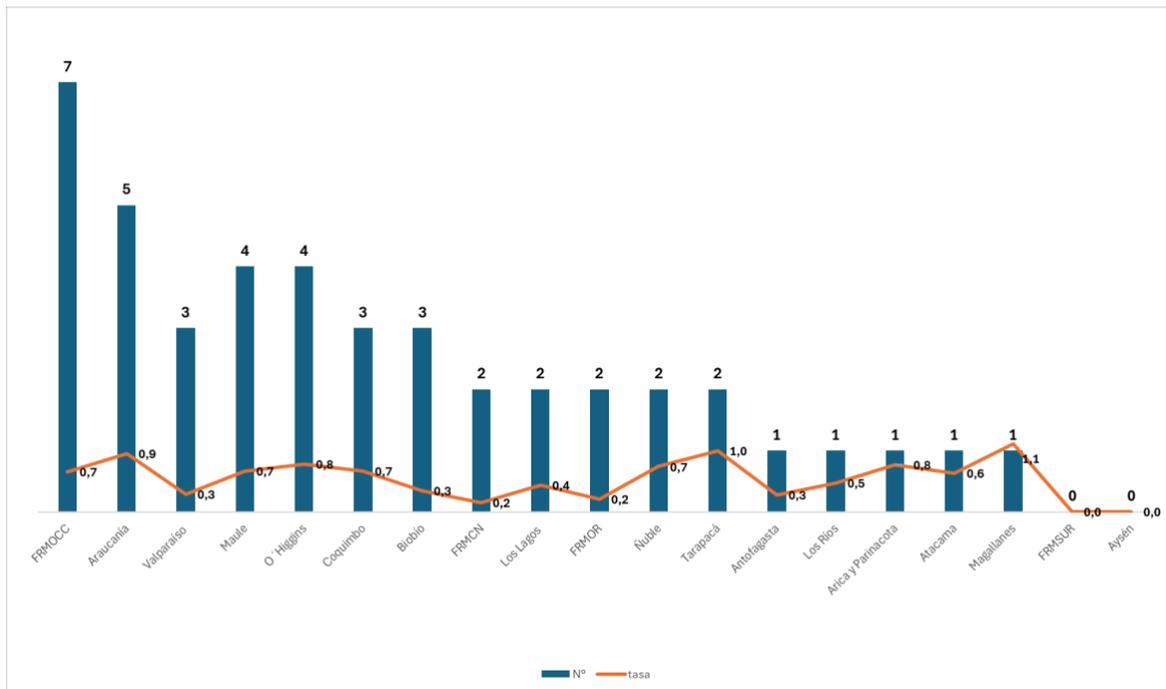


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Si bien se observa una distribución desigual de los femicidios a nivel regional, llama la atención el caso de la región de La Araucanía, la cual presenta igual frecuencia para los años 2023 y 2024, ubicándose en los primeros lugares en orden de magnitud. Para el año

2024, es la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente la que registra la mayor cantidad de femicidios (7), mientras que dos Fiscalías no registran femicidios (Fiscalía Regional Metropolitana Sur y Fiscalía Regional de Aysén).

**Gráfico 42. Tasa y frecuencia de femicidios por Fiscalía Regional (2024)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

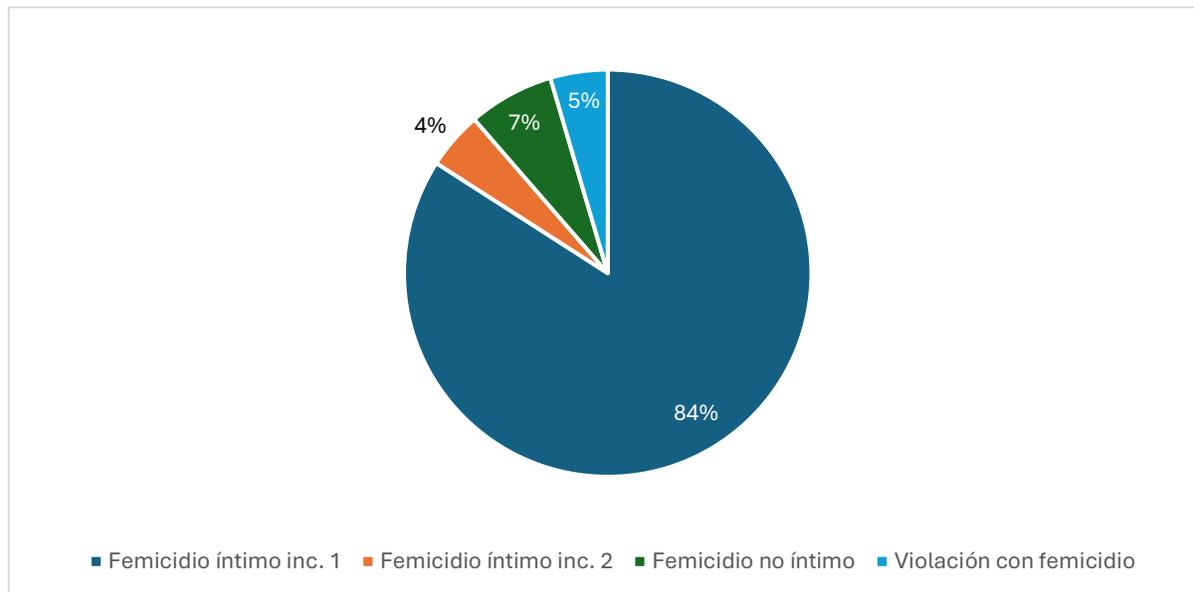
Como se señaló, durante el 2024, la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente presentó la mayor concentración de casos de femicidio (7), seguido por La Araucanía (5) y Maule (4). En la misma línea, se puede constatar que existen algunas Fiscalías Regionales que no presentan casos, la Fiscalía Regional Metropolitana Sur y Aysén.

De todas maneras, es importante considerar que la Región Metropolitana concentra la

mayoría de los casos, con un total de 11 femicidios consumados durante el año, prácticamente un cuarto del total de casos.

En cuanto a la tasa (mujeres víctimas cada 100.000 mujeres), la Fiscalía Regional de La Araucanía presenta la mayor tasa (0,9), seguido por las Fiscalías Regionales de la O'Higgins y Arica y Parinacota (0,8).

**Gráfico 43. Distribución de víctimas según tipo de femicidio (2024)<sup>9</sup>**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

El tipo de femicidio que presenta la mayor frecuencia corresponde al íntimo VIF (37 casos), seguido de los femicidios no íntimos

del artículo 390 ter del Código Penal (3). Lo siguen los femicidios íntimos no VIF (2) y casos de violación con femicidio (2).

<sup>9</sup> Siguiendo con la clasificación presentada en el informe de “Homicidios con perspectiva de género 2022”, que recoge la modificación legal del año 2020, es posible distinguir 4 tipos de femicidios reconocidos en la legislación nacional:

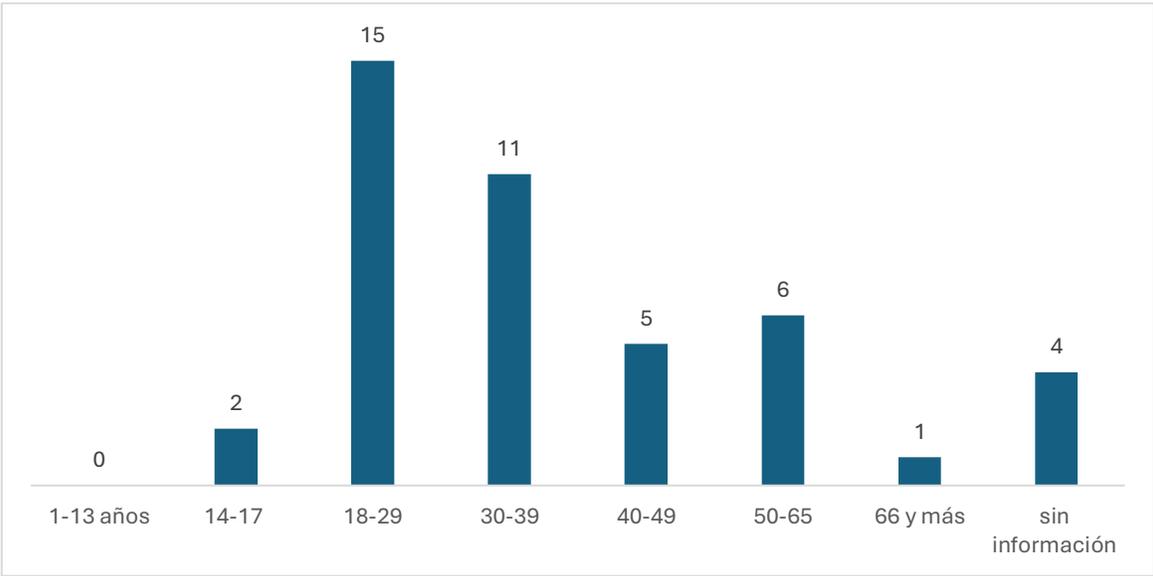
a) Femicidio íntimo VIF: establecido en el artículo 390 bis inciso primero del Código Penal, donde se recogen los asesinatos de mujeres que son o han sido cónyuges o convivientes del autor; o tienen o han tenido un hijo en común. Este tipo de femicidio corresponde al femicidio antiguamente recogido en el artículo 390 inciso segundo, vigente entre los años 2010 a 2020.

b) Femicidio íntimo no VIF: establecido en el artículo 390 bis inciso segundo del Código Penal, donde se recogen los asesinatos de mujeres que tienen o han tenido una relación de pareja de carácter sentimental o sexual con el autor, sin convivencia. Estos casos corresponden a lo que tradicionalmente se conoce como “pololeo”, junto con otras relaciones de pareja de similar naturaleza. Este tipo de femicidio aplica para los efectos de este estudio que analiza los casos ocurridos durante el año 202. Sin embargo, tras la entrada en vigencia de la Ley N°21.675, publicada el 14 de junio de 2024, las personas que se encuentren en relaciones de pareja de carácter sentimental o sexual quedan comprendidas dentro de los sujetos de la Ley N°20.066, constituyendo violencia intrafamiliar. Por lo anterior, a partir del próximo estudio, estos casos se entenderán incorporados en los Femicidios íntimos VIF.

c) Femicidio no íntimo: establecido en el artículo 390 ter del Código Penal, donde se recogen los asesinatos de mujeres por razón de género. Se trata de casos donde no existe alguno de los vínculos descritos en los tipos anteriores, pero concurre alguna de las circunstancias que dan cuenta de la existencia de una razón de género.

d) Violación con femicidio: establecido en el artículo 372 bis inciso segundo del Código Penal, donde se recogen los asesinatos de mujeres cometidos con ocasión de la violación.

**Gráfico 44. Distribución de víctimas de femicidio por edad (2024)**

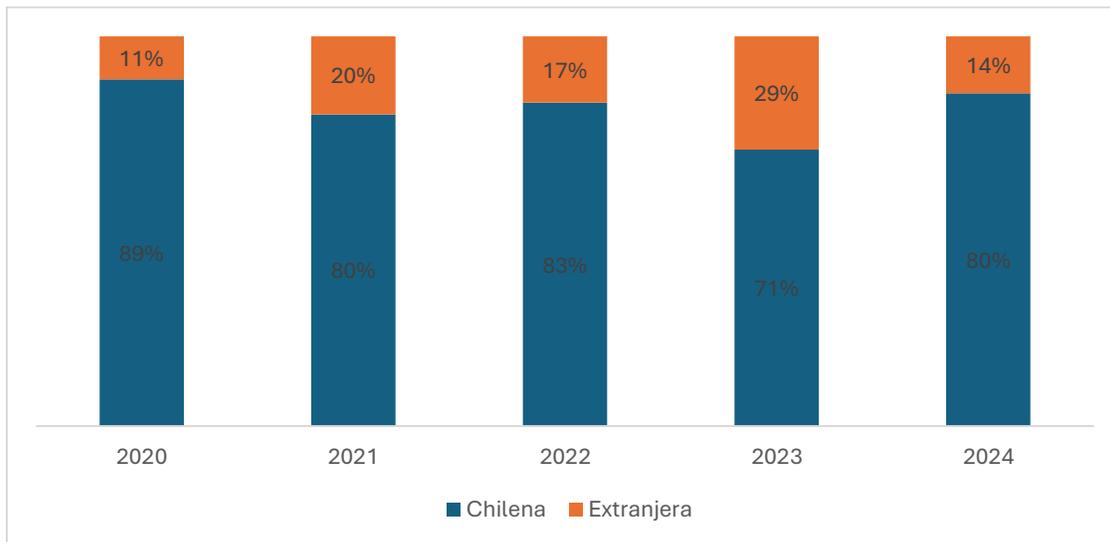


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al analizar las edades de las víctimas de femicidio se puede apreciar una gran dispersión, el promedio de ellas tenía 41 años. La víctima de edad más baja tenía 16 años al momento del delito, mientras que la mayor tenía 72 años. Asimismo, se observa que el tramo etario entre los 18 y 29 años concentra

la mayor cantidad de casos, por lo que el riesgo de una mujer de ser víctima de femicidio aumenta de forma significativa en las etapas de su ciclo vital cuando ejercen una doble función social: de reproducción (asociado a su edad fértil) y producción (trabajo fuera del espacio doméstico).

**Gráfico 45. Distribución de víctimas de femicidio según nacionalidad (2020-2024)**

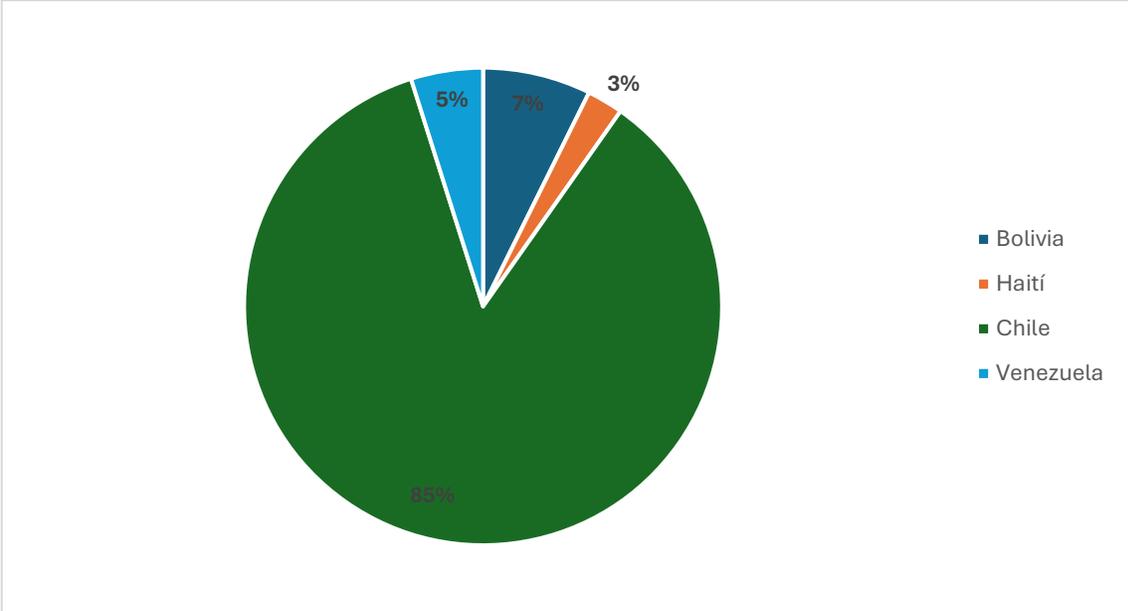


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al estudiar la distribución de las nacionalidades de las víctimas de femicidio se puede observar que la gran mayoría de ellas es de nacionalidad chilena, sin embargo, también existe una proporción de víctimas

extranjeras, correspondiente al 14% durante el año 2024. Cabe señalar que este año se registran 3 casos en los cuales se desconoce la nacionalidad de las víctimas.

**Gráfico 46. Distribución de víctimas de femicidio según nacionalidad específica (2024)**

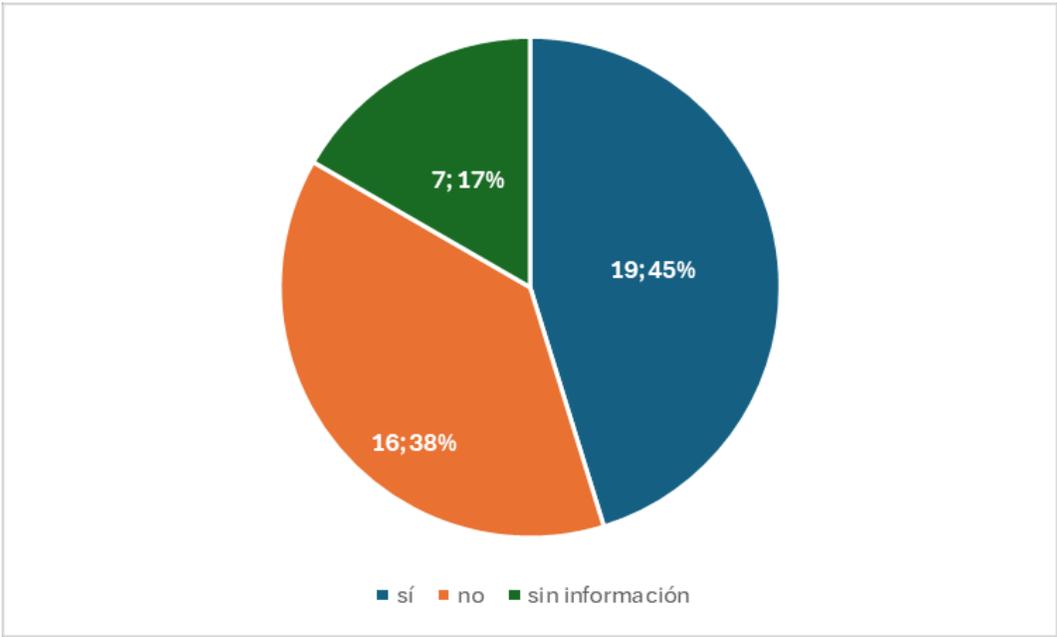


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al estudiar las nacionalidades específicas de las víctimas de femicidio se puede observar que, de las víctimas extranjeras, existe una

mayor proporción de víctimas de origen boliviano (7%) y venezolano (5%).

**Gráfico 47. Distribución de víctimas con causas previas por la misma pareja (2024)**

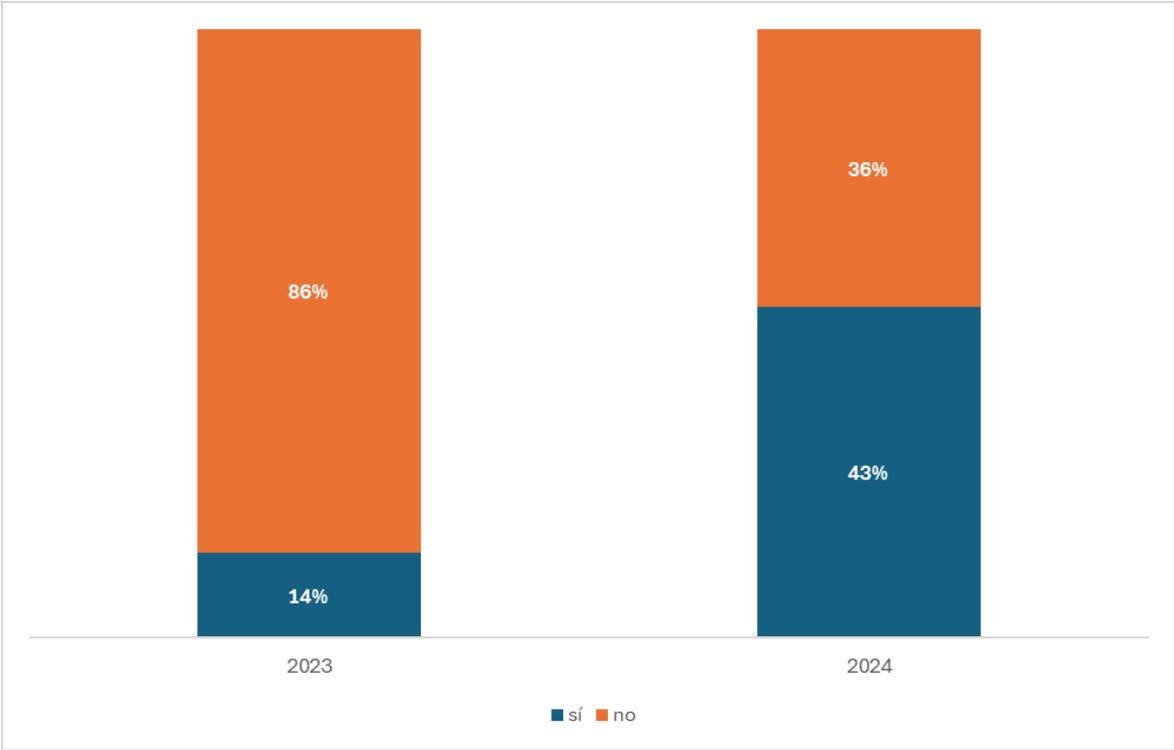


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

En el gráfico anterior, se puede observar que el 45% de las víctimas de femicidios registraban causas con la persona que les provocó la

muerte, mientras que en el 38% de los casos no existían causas anteriores con la misma pareja.

**Gráfico 48. Distribución de víctimas con causas previas por la misma pareja, comparación años 2023 y 2024**

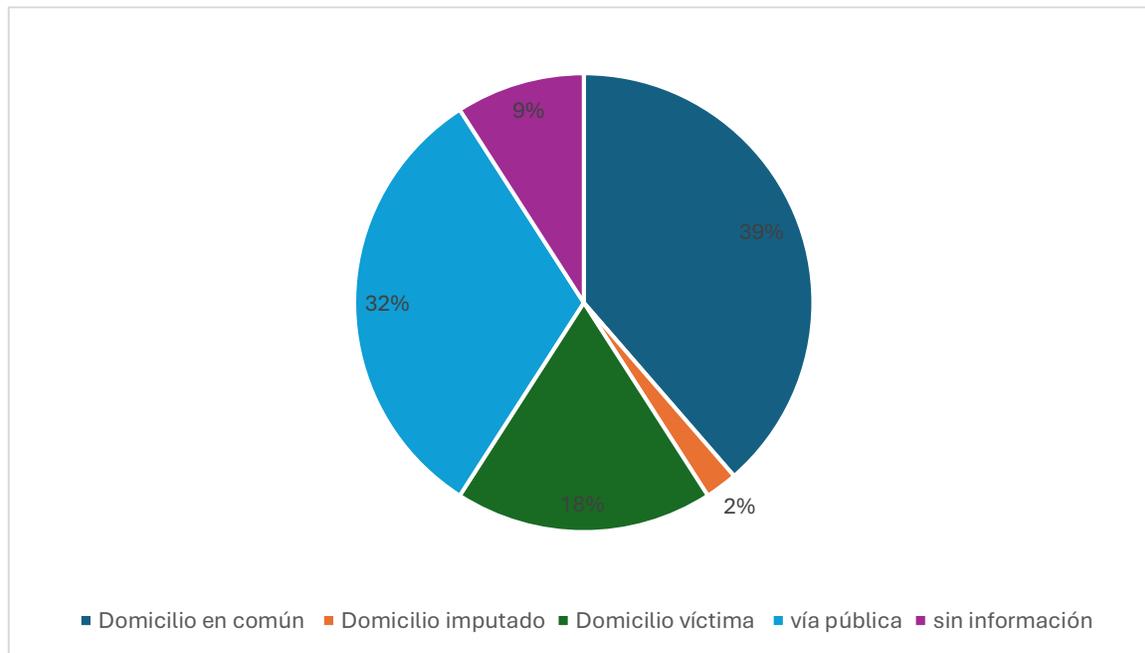


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al comparar con el año 2023, se puede observar que el 43% de las víctimas -durante el año 2024- poseían causas previas con la misma pareja, lo cual implica un aumento

considerable en relación al año 2023, donde tan solo el 14% poseía causas previas con la persona que causó la agresión.

**Gráfico 49. Distribución de víctimas según lugar de comisión del delito (2024)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Respecto al lugar de ocurrencia de los femicidios en nuestro país durante el año 2024, en virtud de la información disponible, se puede observar que el 39% de las mujeres víctimas sufrieron las agresiones mortales en el domicilio que compartían con el agresor, siendo el lugar de comisión con mayor ocurrencia (17 casos). La estadística también muestra que el segundo lugar más frecuente para la comisión del delito corresponde a la vía pública con 14 casos (32%).

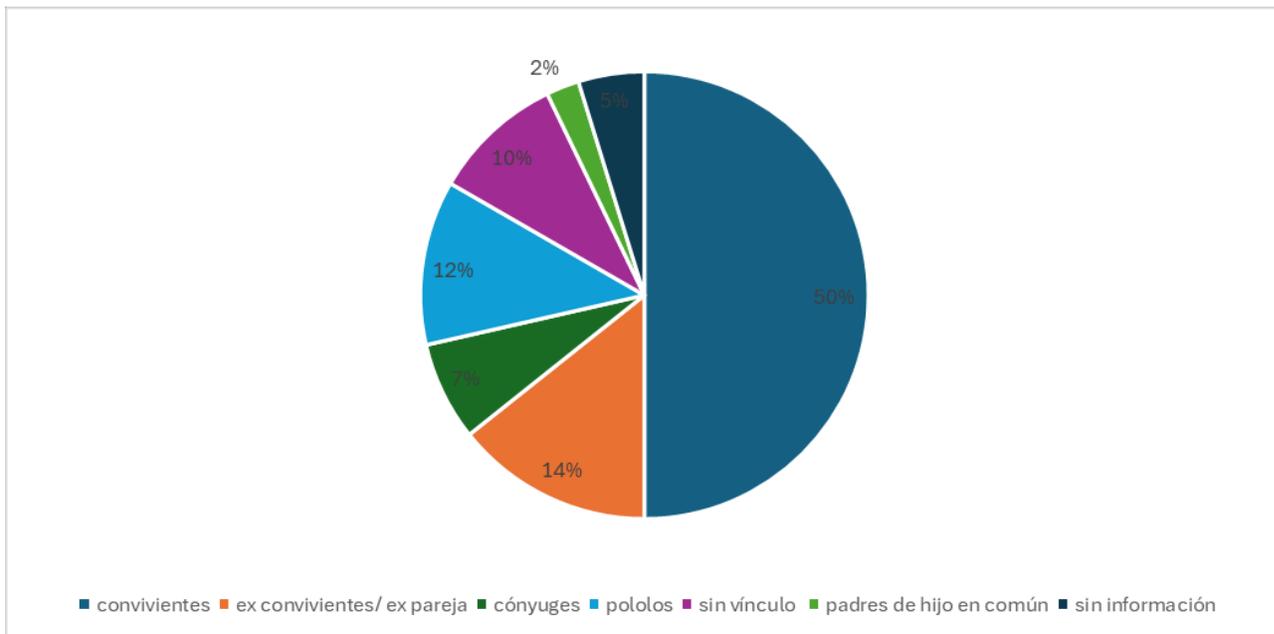
Por otra parte, el 18% de los femicidios ocurrieron en el domicilio de la víctima, ocupando el tercer lugar de frecuencia.

Como se adelantó al referirnos al vínculo entre víctima e imputado, en la mayoría de los casos

víctima e imputado se mantenían unidos por una convivencia o matrimonio al momento de los hechos, situación que se encuentra estrechamente relacionada con la alta preponderancia del domicilio común como lugar de ocurrencia más habitual de este delito y demuestra que el hogar es el espacio más peligroso para la vida de las mujeres.

Por otra parte, resalta que durante el 2024 se hayan verificado más casos en el espacio público, duplicando la representación de este tipo de femicidios comparado con el año 2023, dando cuenta que la violencia de género no sólo ocurre en el espacio privado, sino que tiene un impacto en el espacio público.

**Gráfico 50. Vínculo de las víctimas con los imputados (2024)**

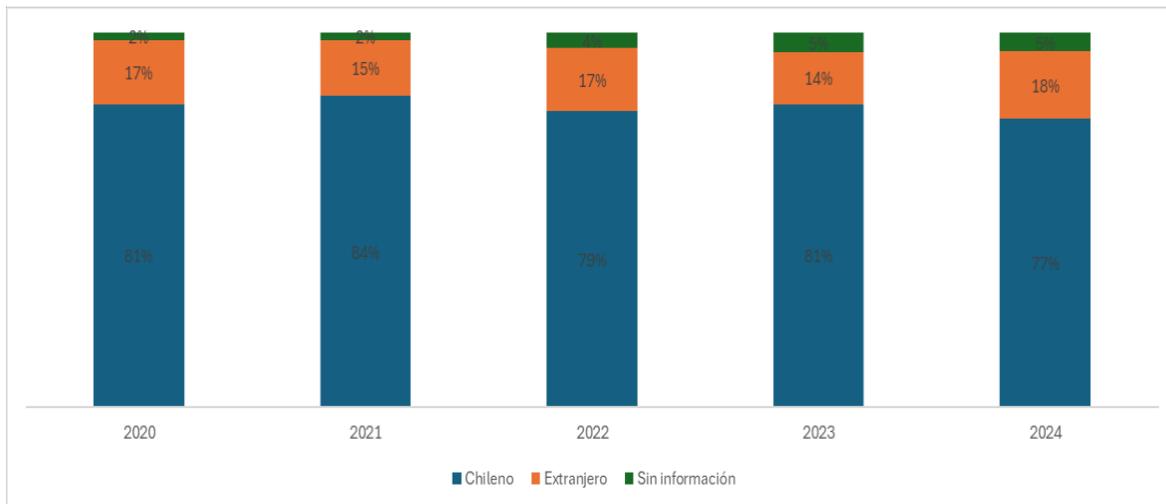


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

A partir del gráfico anterior, se observan diversos vínculos entre las víctimas de femicidio e imputados. El vínculo más

frecuente es el de conviviente (50%), seguido por los ex convivientes (14%) y pololos (12%).

**Gráfico 51. Nacionalidad de los imputados (2020-2024)**

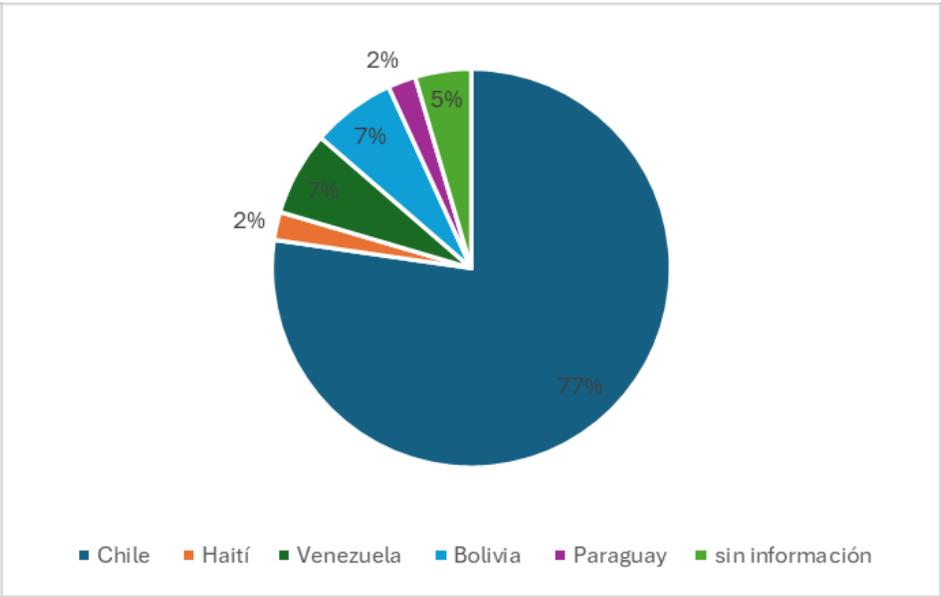


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Se puede observar que la proporción de imputados chilenos es mayoritaria. En el año 2024 dicha proporción alcanzó el 77% de los casos, manteniendo una distribución de casos similar a la de los años anteriores. No

obstante, se debe destacar un aumento de cuatro puntos porcentuales respecto de la cantidad de imputados extranjeros, al comparar los años 2023 y 2024.

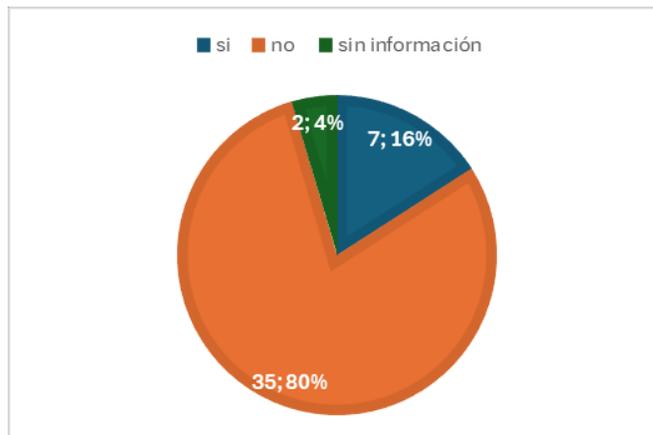
**Gráfico 52. Nacionalidad de los imputados (2024)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al igual que en el caso de las víctimas, tratándose de imputados extranjeros, el mayor número corresponde a hombres de nacionalidad boliviana y venezolana (7%).

### Gráfico 53. Suicidio del imputado (2024)



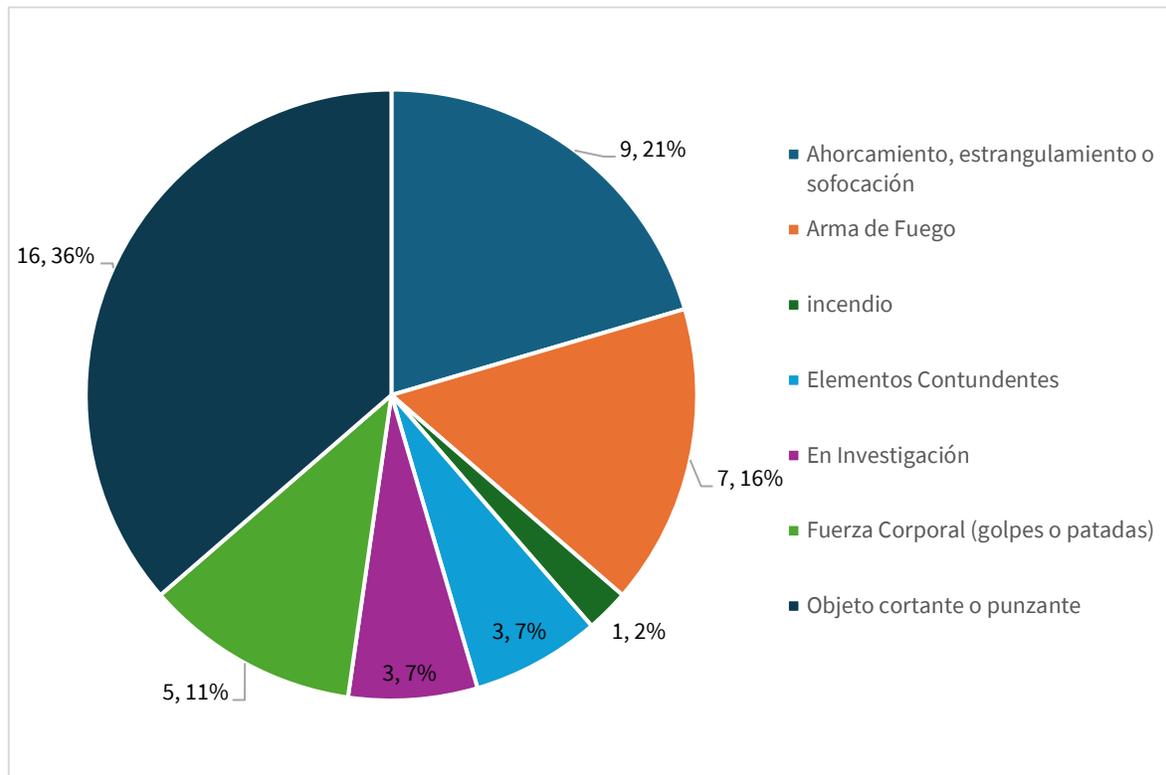
Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Durante el año 2024, un 16% de los hombres que asesinaron a sus parejas o ex parejas se quitaron la vida a continuación de cometer el femicidio (6 casos). Esto se condice con la evidencia internacional, en que el “femicidio-

suicidio”, “suicidio extendido” o “suicidio machista”, alcanza un alto porcentaje, que varía entre un 18 y un 40% de los asesinatos de mujeres<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> MATTHEWS, Shanaaz et. al. “Intimate femicide-suicide in South Africa: a cross-sectional study”. En: Bulletin of World Health Organization, 86 (7), World Health Organization (WHO), 2008, págs. 552-558.

**Gráfico 54. Distribución de víctimas según medio de comisión (2024)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

En los femicidios ocurridos el año 2024, el arma blanca (objeto cortante o punzante) sigue siendo el principal medio utilizado por los agresores para cometer el delito, alcanzando el 36% de los casos. Como se señaló en informes anteriores, la alta ocurrencia en el uso de armas blancas para la comisión de los femicidios puede explicarse por la facilidad en el acceso a este tipo de armas, considerando que forma parte de los implementos habituales con los que cuenta una casa para fines domésticos y, además, existe libre acceso comercial a navajas más sofisticadas.

La segunda forma más recurrente para causar la muerte de las mujeres víctimas fue por medio ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación, correspondiente al 21%. Esta forma de comisión también implica un contacto corporal entre víctima y victimario y un control total del cuerpo de la víctima.

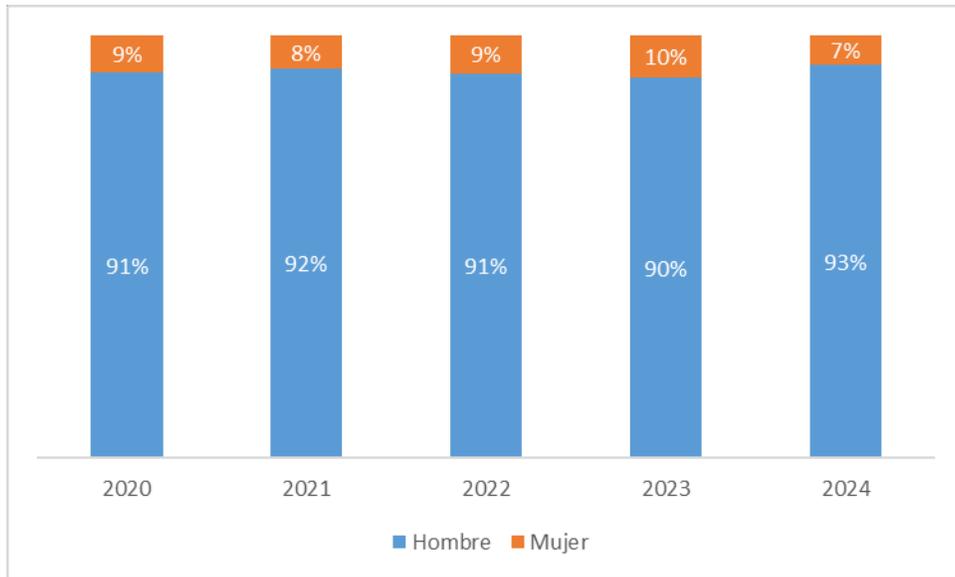
En tercer lugar, se encuentran las armas de fuego (16%), que, a diferencia de las armas blancas, son objetos diseñados exclusivamente para matar y por ello detentan un gran poder letal que exige un esfuerzo reducido del agresor para concretar su objetivo. En los últimos años se ha apreciado la persistencia de este mecanismo mortal.

### 4.3.2. CARACTERIZACIÓN DE LAS IMPUTADAS POR HOMICIDIOS

A continuación, se analizan los casos de homicidios en los cuales las mujeres han participado en calidad de victimarias, especialmente aquellos casos de parricidios

cometidos por mujeres en contra de sus parejas, todo con el propósito de aportar elementos para la comprensión de estos delitos.

**Gráfico 55. Distribución de imputados según sexo (2020-2024)**

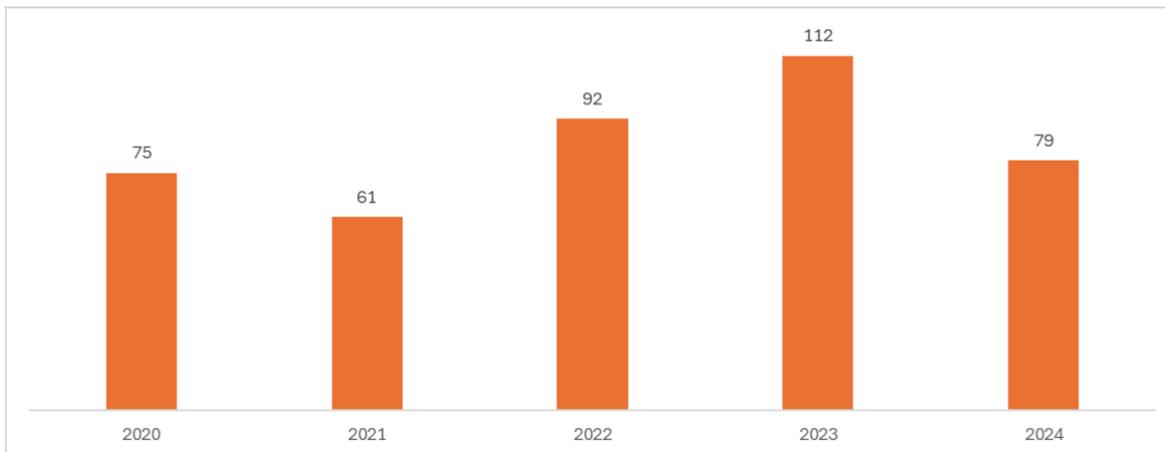


*Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.*

Al profundizar en las imputadas por homicidio, es posible observar que estas representan una proporción menor dentro del universo total de imputados por este delito.

Además, se puede observar que estas representan un porcentaje en torno al 9% durante el periodo estudiado.

**Gráfico 56. Distribución de imputadas según año (2020-2024)**

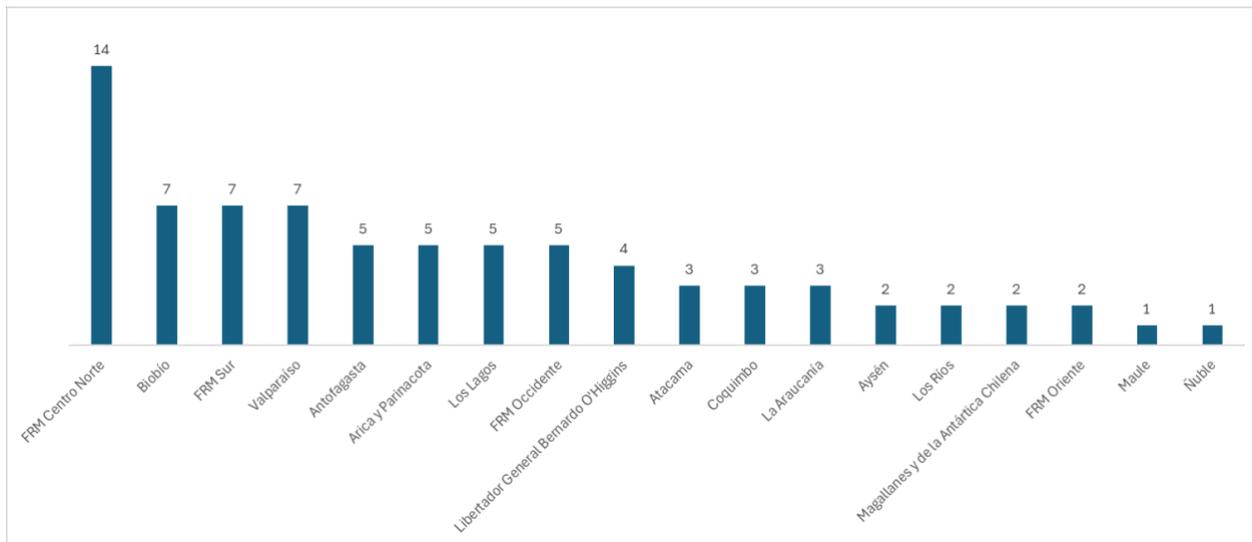


*Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.*

Se puede observar a partir del gráfico anterior que la cantidad de mujeres imputadas aumenta desde el año 2021 de un 48%. La mayor cantidad de imputadas se observa durante el año 2023 (112), mientras que la

frecuencia más baja corresponde a la del año 2021 (61). Al comparar los años 2024 y 2023, se observa una disminución en la cantidad de imputadas (29,4%).

### Gráfico 57. Distribución de imputadas por Fiscalía Regional (2024)

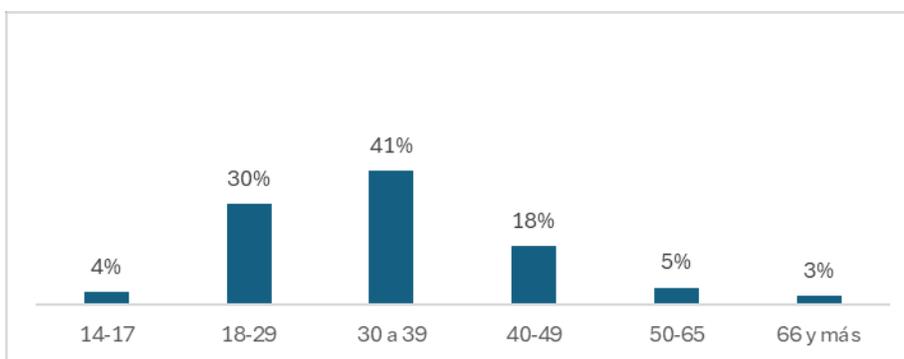


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Se puede observar que la mayoría de las imputadas se concentra en las comunas de competencia de la Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte, seguida por las Fiscalías Regionales de Biobío, Metropolitana

Sur y Valparaíso, todas con 7 imputadas. Por el contrario, las que presentan una menor cantidad de imputadas son las Fiscalías Regionales Metropolitanas Oriente, Maule y Ñuble.

### Gráfico 58. Distribución de imputadas según tramo etario (2024)

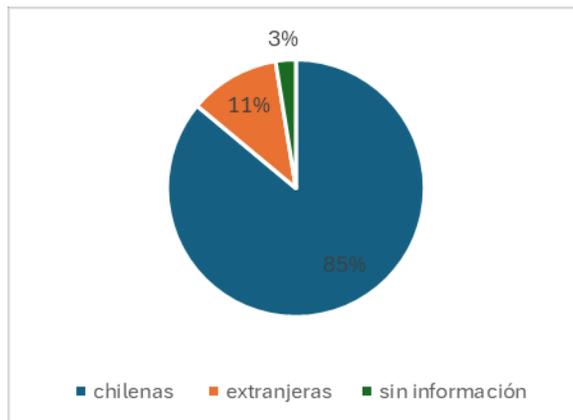


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Conforme se expresa en el gráfico anterior, la mayoría de las imputadas se concentran en el tramo etario de 30 a 39 años (41%),

seguida por el tramo etario de 18 a 29 años (30%).

### Gráfico 59. Distribución de imputadas según nacionalidad (2024)

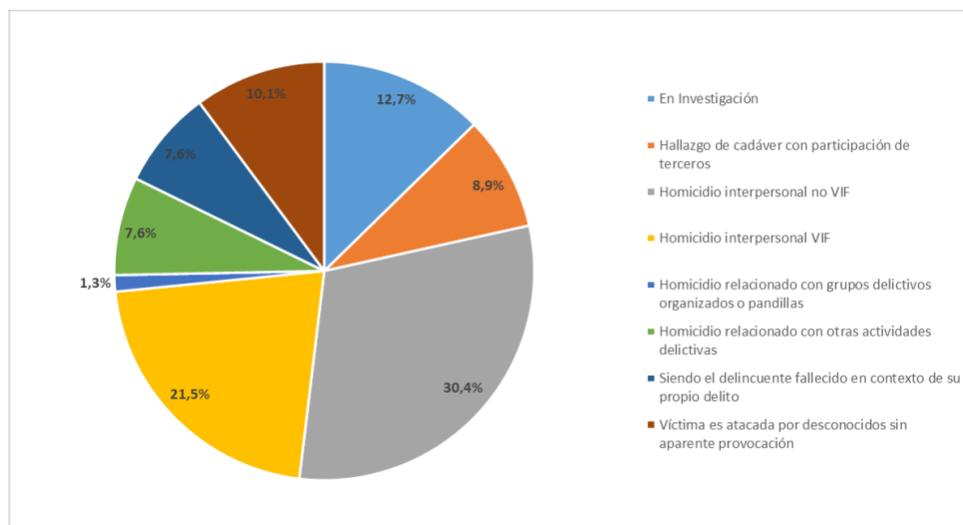


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

La mayoría de las imputadas son chilenas (85%), correspondiéndole un 11% de participación a las imputadas extranjeras, datos que se mantienen similares a los del año

2023, en donde el 90% correspondía a imputadas chilenas, mientras que el 11% a imputadas extranjeras.

### Gráfico 60. Distribución de imputadas según contexto (2024)

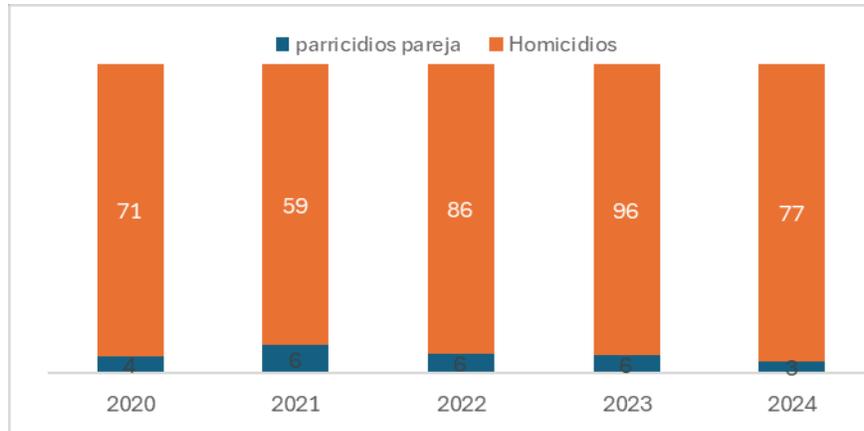


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

En relación con la distribución de imputadas según en el contexto de perpetración de los homicidios, encontramos que la mayoría de estos tuvieron lugar en situaciones

interpersonales no VIF (30,4%) y VIF (21,5%), seguido de los casos que se encuentran en investigación y, por tanto, no es posible aun determinar su contexto (12,7%).

**Gráfico 61. Imputadas por parricidio de parejas (2024)**

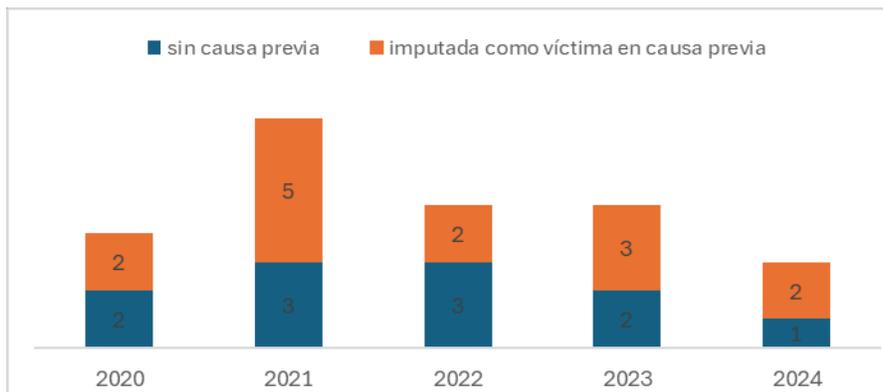


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al profundizar dentro de los contextos de los homicidios, es posible notar que una menor parte de los casos corresponde a mujeres que realizan hechos constitutivos del delito de

parricidio en contra de sus parejas, manteniéndose los datos relativamente estables en toda la serie analizada.

### Gráfico 62. Causas previas (2020-2024)



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

De los 3 casos registrados, 2 de las imputadas tenían causas previas como víctimas de algún hecho constitutivo de violencia intrafamiliar,

en las que era imputado el hombre que terminó siendo víctima del parricidio.

## **4.4. HOMICIDIOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

En el siguiente apartado se exponen y analizan datos vinculados con niños, niñas y adolescentes (NNA) víctimas de homicidios durante el último año en nuestro país, y se incluye el análisis de los homicidios en que se encuentran involucrados adolescentes.

Al ser los NNA sujetos de derecho de especial protección, es necesario que las cifras en torno a los crímenes de homicidio cometidos contra ellos sean analizadas de manera diferenciada de las cifras generales, pues como indica la Defensoría de la Niñez, resulta de suma importancia analizar estas cifras de violencia contra menores de edad, ya que esta junto con ser inaceptable, es a la vez prevenible<sup>11</sup>. De lo contrario, se estaría omitiendo la responsabilidad estatal de evitar la afectación grave al derecho de estar protegido contra toda forma de violencia que impacte en la supervivencia y desarrollo integral de los NNA<sup>12</sup>.

Asimismo, analizar los homicidios cometidos por adolescentes resulta necesario en la medida que estos presentan características particulares distintas de los adultos, ya que tanto las formas de comisión como los móviles varían cuando estamos frente a infractores adolescente que se encuentran en una etapa de desarrollo psicosocial particular.

Para la elaboración de este apartado, se realizó un trabajo conjunto entre la División de estudios y la Unidad Especializada en Responsabilidad Penal Adolescente, consistente en la lectura de relatos policiales, enmarcando los distintos casos dentro las categorías de análisis que serán expuestas.

### **4.4.1. Niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidios consumados**

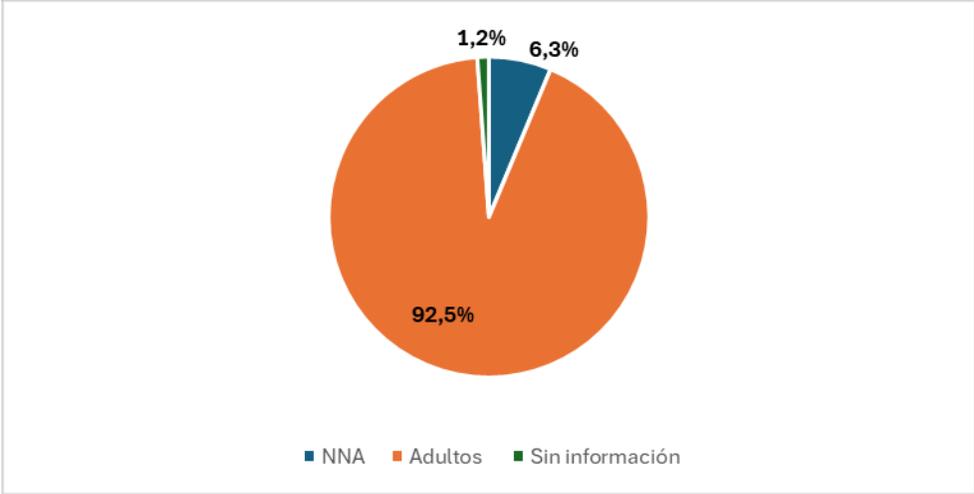
A continuación, se presentan los datos relativos a niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidios consumados.

---

<sup>11</sup> Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez, Documento de trabajo 4 “Niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidio y lesiones por armas de fuego”, 2023, pp.1.

<sup>12</sup> Ídem.

**Gráfico 63. Proporción de víctimas adultas y niños, niñas y adolescentes en homicidios consumados (2024)**

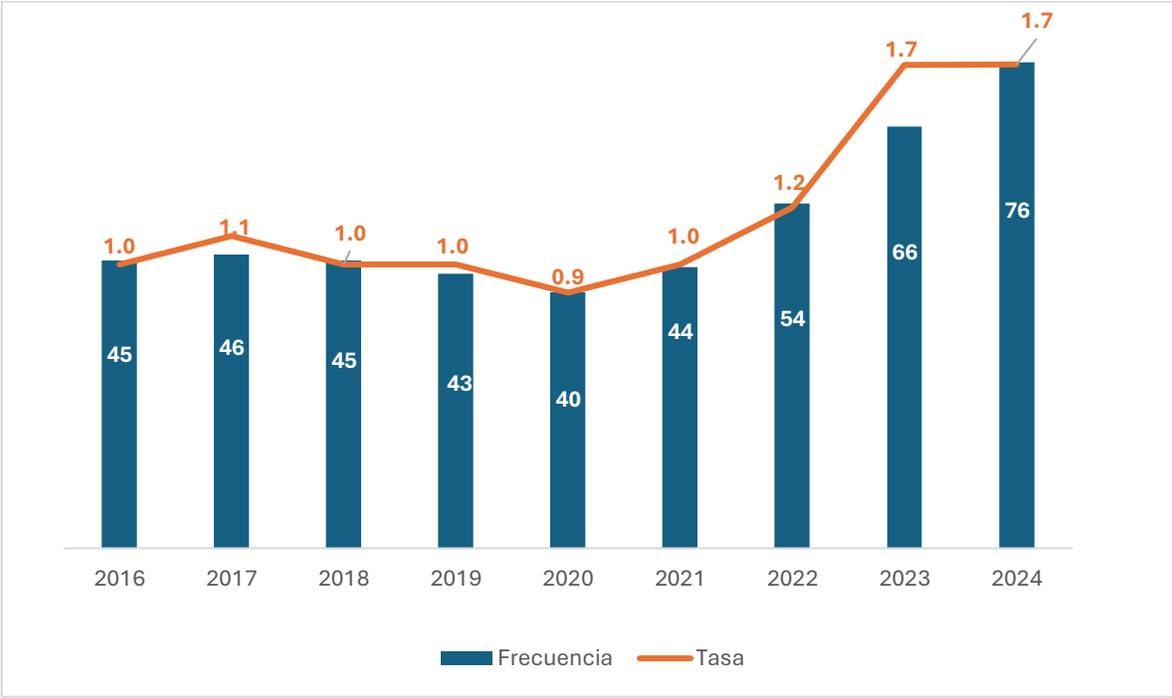


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Durante el año 2024 se pudo constatar que, en nuestro país, la proporción de niños, niñas y adolescentes, respecto del conjunto total de víctimas del delito de homicidio consumado es marcadamente inferior a los casos

cometidos en contra de personas adultas. En efecto, las 76 víctimas menores de 18 años fallecidas ese año, representan un 6,3% del total de casos registrados a nivel nacional.

**Gráfico 64. Frecuencia y tasa de víctimas niños, niñas y adolescentes de homicidios consumados por año (2016–2024)**



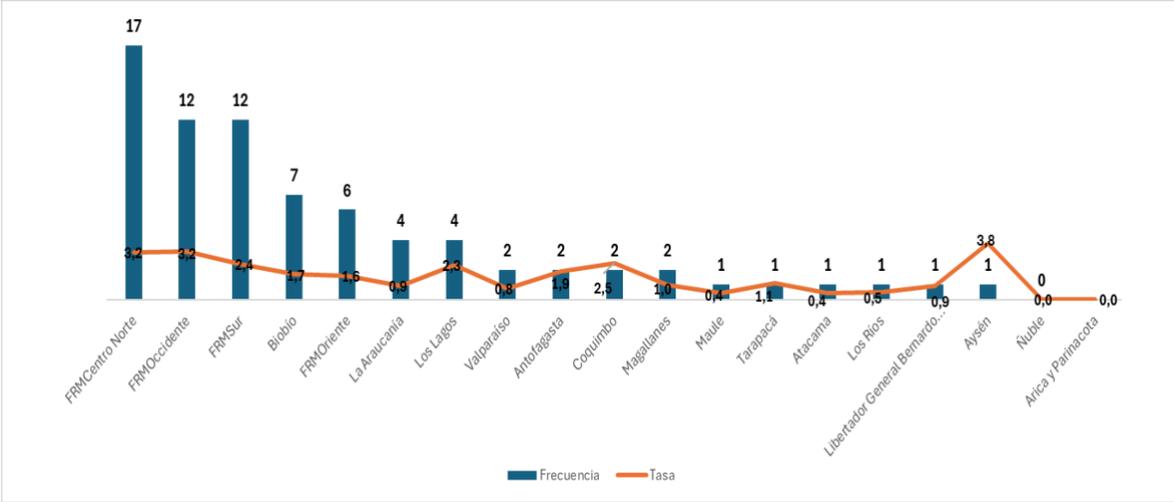
Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

En el año 2024 se registró la mayor frecuencia de niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidios consumado, registrando 76 víctimas en este grupo, alcanzando una tasa de 1,7 homicidios por cada 100 mil niños, niñas y adolescentes. En contraste, el año 2020 destaca por haber concentrado la menor cantidad de víctimas de homicidio menores de 18 años, con un total de 40 casos, correspondiente a una tasa de 0,9 homicidios

de niños, niñas y adolescentes por cada 100 mil niños, niñas y adolescentes.

Es importante señalar, que, si bien entre los años 2023 y 2024 aumentaron las víctimas NNA de homicidios (10 víctimas más este último año), las tasas de ambos años, dado que la proyección de población de NNA - conforme los datos del INE- se mantienen a la baja.

**Gráfico 65. Tasa y frecuencia de niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidios consumados por Fiscalía Regional (2024)**

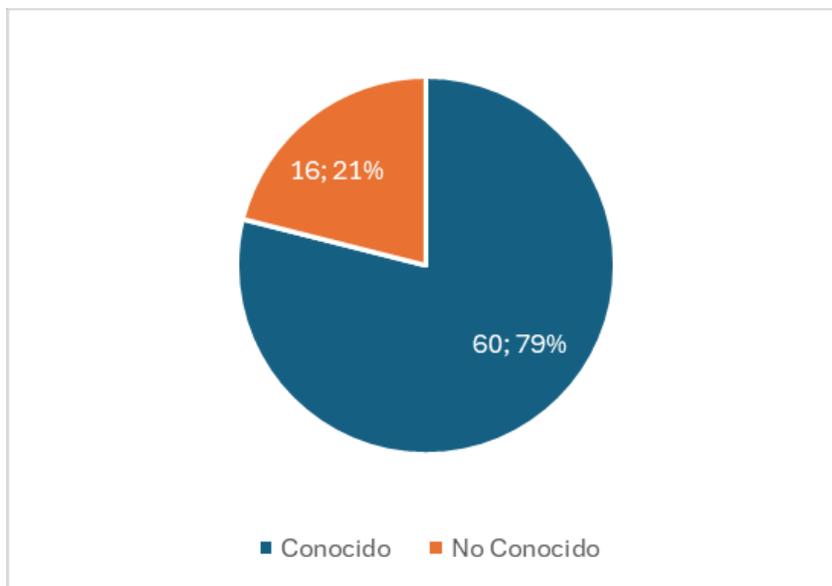


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

La tasa y frecuencia de víctimas niños, niñas y adolescentes de homicidios consumados presenta un nivel de variabilidad entre las distintas Fiscalías Regionales. La Fiscalía Regional Centro Norte concentra la mayor frecuencia de víctimas de homicidio menores de 18 años, con una cifra de 17 víctimas, seguida por la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente y la Fiscalía Regional Metropolitana

Sur, ambas con un total de 12 víctimas. En lo que respecta a la tasa de homicidios por cada 100 mil niños, niñas y adolescentes, es posible observar del gráfico que las Fiscalías Regionales Metropolitanas (Centro Norte, Occidente y Sur), Los Lagos y Coquimbo presentan las mayores tasas de NNA. Se destaca la situación de Aysén, la cual presenta la tasa más alta, teniendo registrado 1 caso.

**Gráfico 66. Distribución de niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidios consumado según tipo de imputado (2024)**

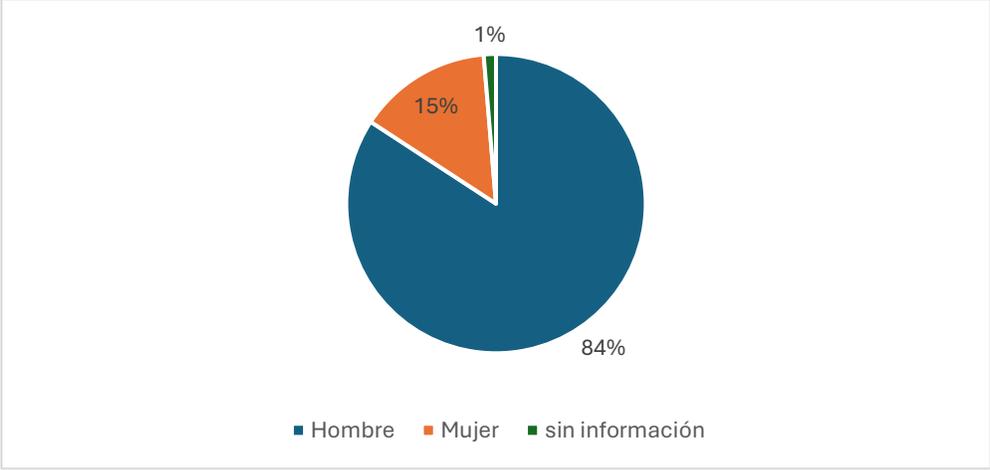


*Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.*

Conforme se aprecia en el gráfico anterior, el 79% de los NNA víctimas de homicidio tiene un imputado conocido asociado, mientras que el 21% no posee imputados conocidos. Al comparar con los datos del año 2023, encontramos que en dicho periodo un 62% de las víctimas NNA tenía registro de un imputado conocido, mientras el 38% poseía

asociados imputados desconocidos, lo que implica una disminución de un 36%. Así, al igual que en el caso de los datos generales de homicidios, se observa una mejora en los niveles de identificación de los sospechosos en las investigaciones llevadas a cabo por la Fiscalía y las policías en el último año.

**Gráfico 67. Distribución de niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidios consumados según sexo (2024)**

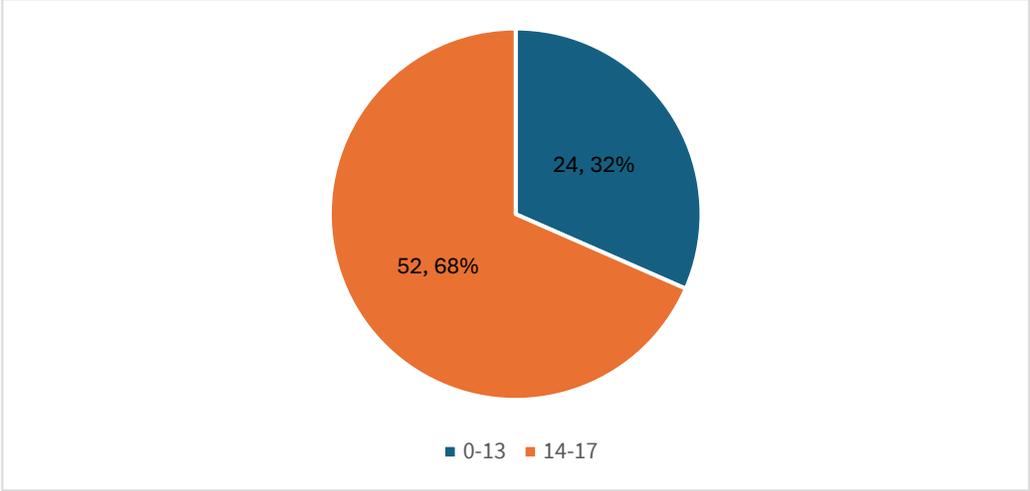


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Dentro del grupo de niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidios, es importante destacar que las víctimas masculinas constituyen una amplia mayoría, representando el 84% del total de víctimas en este grupo.

Cabe mencionar que, en comparación con la población adulta, la distribución por sexo mantiene la preponderancia de víctimas masculinas. Sin embargo, existe una variación en sus porcentajes: mientras que en la población general el 11% son víctimas de género femenino, en el caso de víctimas niños, niñas y adolescentes el porcentaje es de 15%.

**Gráfico 68. Distribución de niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidios consumados según edad (2024)**

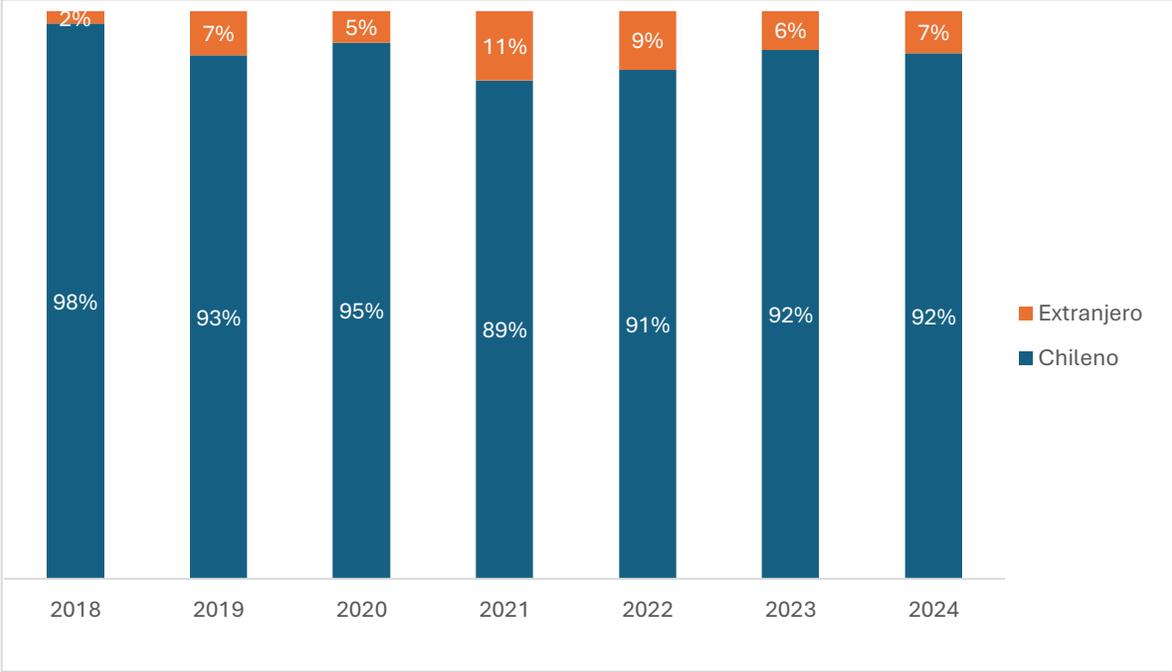


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

La mayor cantidad de víctimas NNA se encuentran entre los 14 a 17 años, y se

presentan 6 casos de víctimas de menos de un año.

**Gráfico 69. Distribución de niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidios consumados según nacionalidad (2018-2024) <sup>13</sup>**



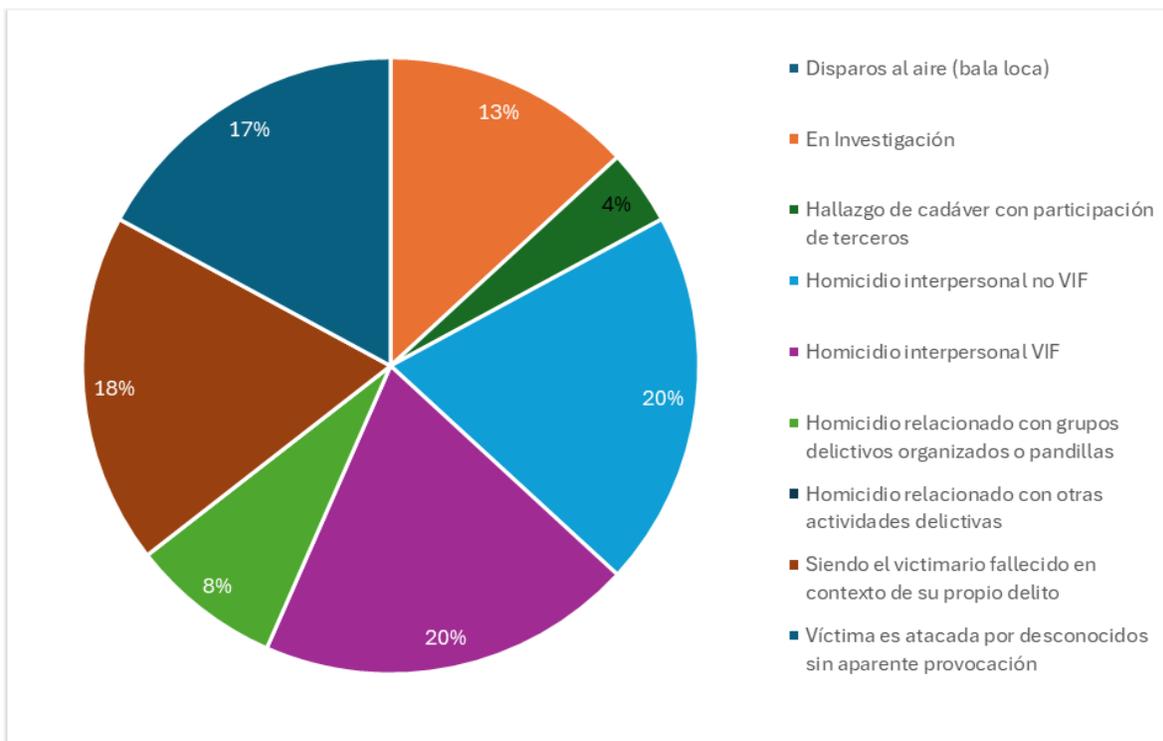
Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al observar el gráfico anterior, es posible constatar que la mayoría de las víctimas niños, niñas y adolescentes de homicidio son de nacionalidad chilena. El año 2021 muestra la mayor proporción de víctimas de origen extranjero, alcanzando el 11% del total de casos, mientras que el año 2018 registra la

proporción más baja de víctimas niños, niñas y adolescentes de origen extranjero, representando tan solo el 2% de los casos. Al comparar los datos de los años 2023 y 2024, observamos que se mantienen prácticamente iguales, con un aumento marginal para el 2024 respecto de las víctimas extranjeras.

<sup>13</sup> Algunas barras no suman 100%, ya que no se graficaron los datos sin información de la variable analizada.

**Gráfico 70. Distribución de niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidios consumados según contexto (2024)**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Como se aprecia en el gráfico anterior, en el caso de las víctimas niños, niñas y adolescentes de homicidio, se puede observar que el 40% falleció en los contextos de casos interpersonal VIF y no VIF. Se destacan los contextos de “siendo el victimario fallecido en su propio delito” con un 18% y “víctima es atacada sin aparente provocación” con el 17% de los casos.

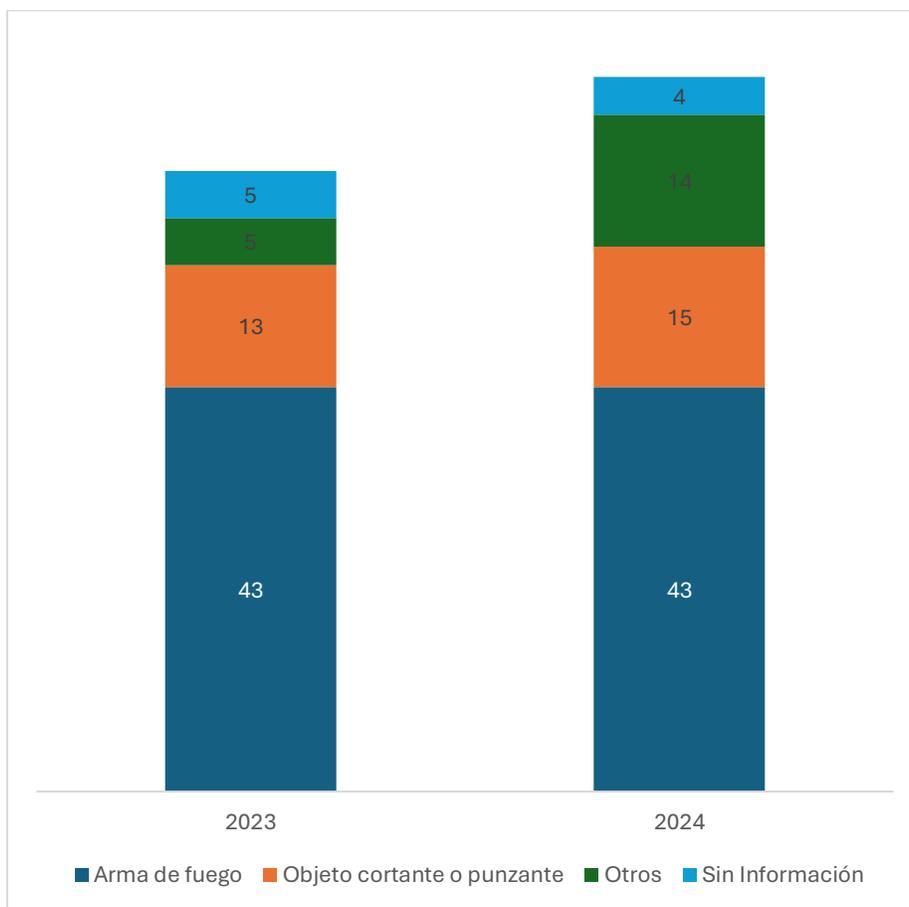
Respecto del año 2023, las tipologías que presentan los principales aumentos son hallazgo de cadáver y homicidio interpersonal no VIF con 200% y 36%, respectivamente. En contraste, los principales descensos se registran en homicidio relacionado con otras actividades delictivas y disparos al aire.

**Tabla 14. Contextos de homicidios de niñas, niños y adolescentes y su variación en el periodo 2023-2024.**

Contexto	2023	2024	Var% 2023-2024
Disparos al aire (bala loca)	2	0	-100%
En Investigación	3	10	233%
Hallazgo de cadáver con participación de terceros	1	3	200%
Homicidio interpersonal no VIF	11	15	36%
Homicidio interpersonal VIF	14	15	7%
Homicidio relacionado con grupos delictivos organizados o pandillas	7	6	-14%
Homicidio relacionado con otras actividades delictivas	2	0	-100%
Siendo el victimario fallecido en contexto de su propio delito	12	14	17%
Sin Información	4	0	-100%
Víctima es atacada por desconocidos sin aparente provocación	10	13	30%
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>76</b>	<b>15%</b>

*Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.*

**Gráfico 71. Distribución de víctimas niños, niñas y adolescentes según tipo de arma (2024)**



*Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.*

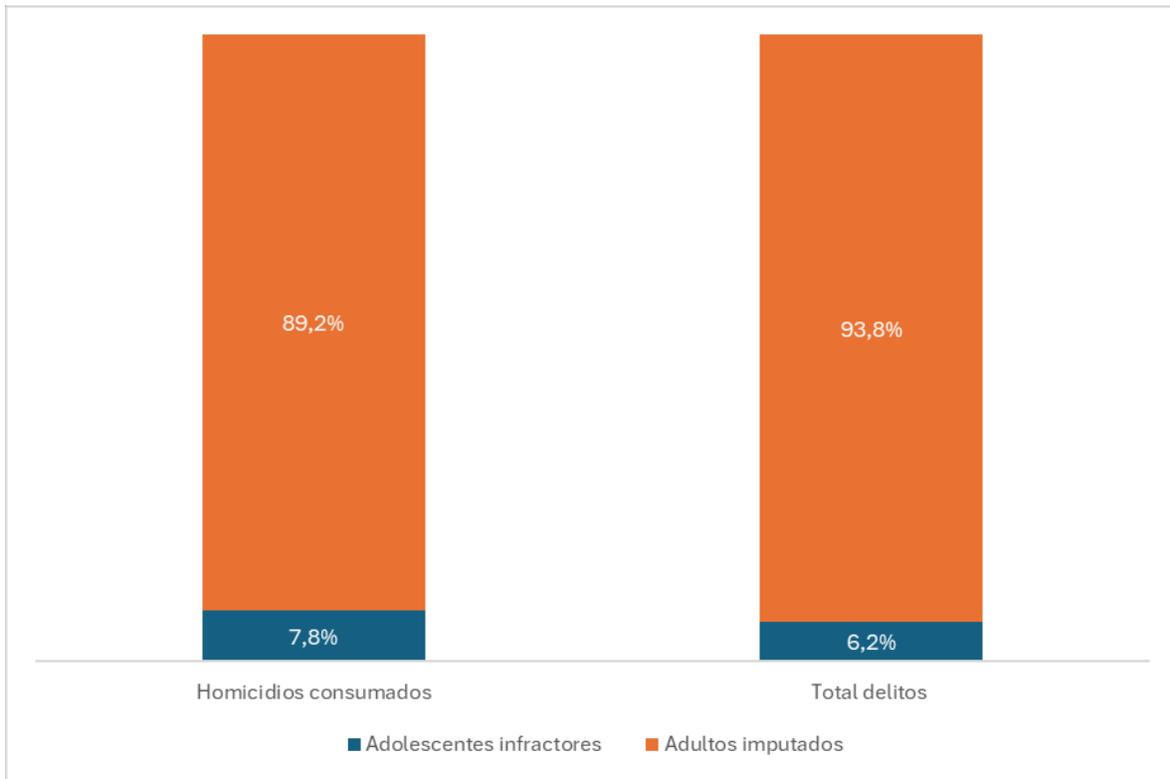
Respecto al medio de comisión, las armas de fuego son el principal medio utilizado, alcanzando el 57% de los casos. Respecto del año anterior este tipo de arma no registra

variación. En segundo lugar, se ubican las armas blancas con el 20% de los casos y registrando un aumento del 15% respecto del año 2023.

### 4.4.2. IMPUTADOS E IMPUTADAS ADOLESCENTES POR HOMICIDIOS CONSUMADOS

A continuación, se presentan las cifras de homicidios ejecutados por adolescentes, con el objeto de contar con un análisis diferenciado en relación con los adultos imputados por este delito, entendiendo que el fenómeno relativo a los homicidios cometidos por adolescentes presenta características distintas atendido su etapa de desarrollo.

**Gráfico 72. Proporción de imputados conocidos según edad (2024): total delitos y homicidios consumados**



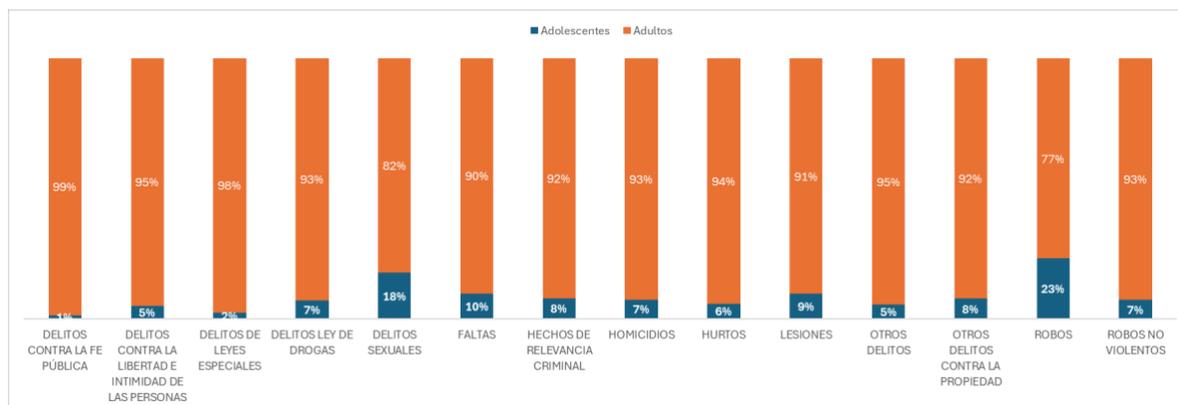
Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Según se aprecia a partir del gráfico, dentro del conjunto de imputados conocidos para todos los delitos registrados en el año 2024, el 6,2% corresponde a imputados adolescentes.

Por otro lado, dentro del conjunto de imputados por homicidios consumados

durante el año 2024 se muestra que aquellos cometidos por adolescentes representan un 7,8%, siendo esta proporción levemente mayor que la observada respecto del total de delitos.

**Gráfico 73. Proporción de imputados/as conocidos/as según categoría de delito (2024)**

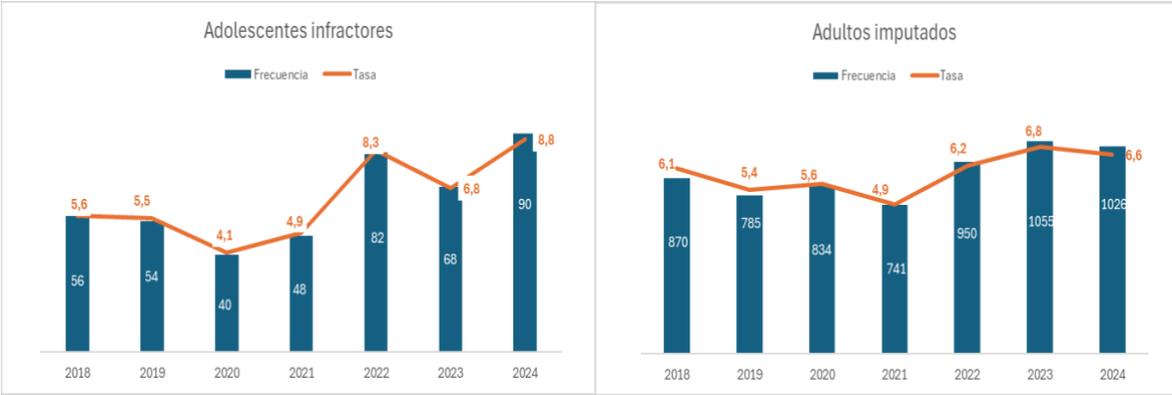


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al examinar la distribución de los imputados por las distintas familias de delitos, se aprecia que aquellos que pertenecen al grupo de adolescentes son minoritarios en comparación con los adultos. Además, se observa una notable variabilidad en las actividades delictivas en las que están involucrados. Los mayores porcentajes de participación de los imputados adolescentes se encuentran en los delitos de robo,

representando un 23%, y en los delitos sexuales, con un 18% de participación. Lo anterior, es de relevancia ya que se trata de dos grupos de delitos que afectan gravemente a las víctimas, generando desafíos importantes para el sistema de justicia penal adolescente relativo al estudio de sus causas y fenomenología para entender la mayor prevalencia en la participación de infractores en este tipo de delitos.

**Gráfico 74. Tasa y frecuencia de imputados/as adolescentes y adultos de homicidios consumados según año (2018-2024)<sup>14</sup>**



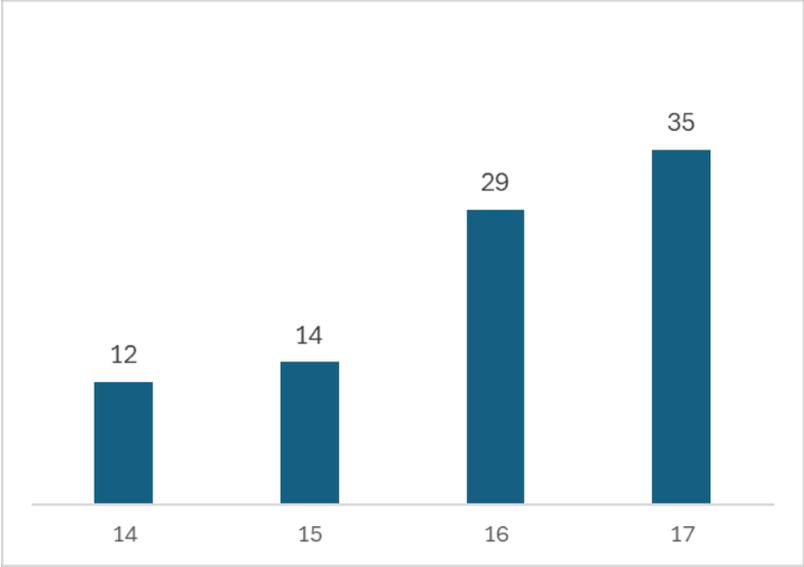
Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Al analizar la distribución de los imputados adolescentes, se puede constatar que el año 2020 registra la menor cantidad de infractores con un total de 40 casos y una tasa de 4,1 adolescentes por cada 100 mil adolescentes. En contraste, el año 2024 registra la mayor cantidad de imputados adolescentes en este delito, alcanzando un total de 90 casos y una tasa de 8,8 adolescentes por cada 100 mil adolescentes. Asimismo, al contrastar los

datos con los de imputados adultos, se observa para el año 2023 un descenso en la tasa de imputados adolescentes en contraste con un leve incremento en la tasa de imputados adultos, mientras que para el año 2024, se observa un nuevo aumento en la cantidad de adolescentes infractores por homicidios consumados aun cuando la tasa de adultos imputados por estos delitos desciende.

<sup>14</sup> Las tasas de ambos grupos analizados se calcularon con los datos de las proyecciones de población del Censo 2017, disponibles en el Instituto Nacional de Estadísticas.

**Gráfico 75. Distribución de imputados/as adolescentes por homicidios consumados según edad (2024)**

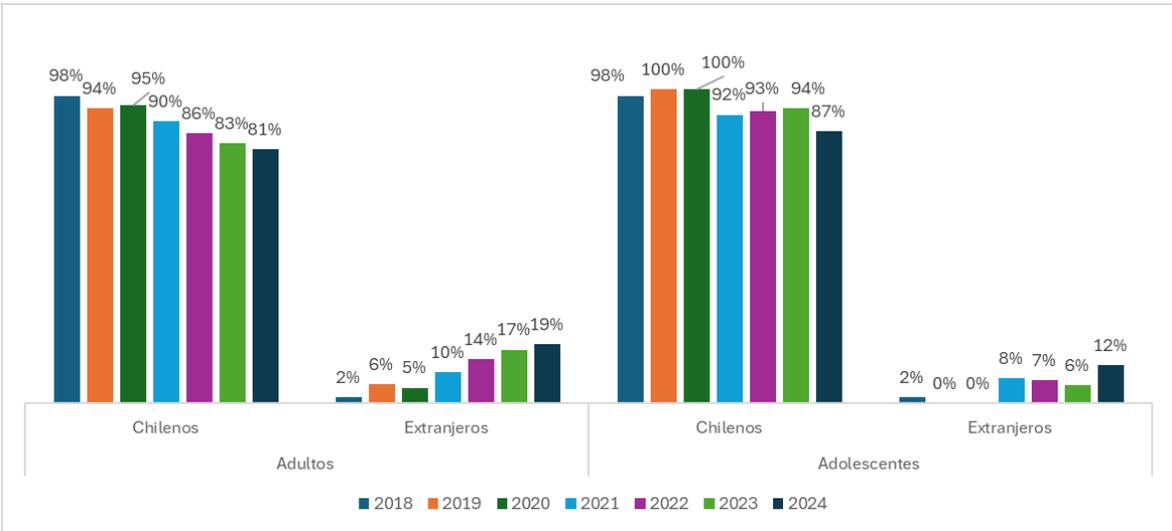


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Dentro del grupo de los imputados adolescentes, compuesto por un total de 90 casos, es posible apreciar que la frecuencia aumenta de manera directamente proporcional a la edad. La edad mínima

imputable, correspondiente a 14 años, presenta una frecuencia de 12 casos, mientras que la edad máxima imputable, que es de 17 años, muestra la frecuencia más alta con un total de 35 imputados.

**Gráfico 76. Proporción de imputados/as adultos y adolescentes según nacionalidad (2024)**

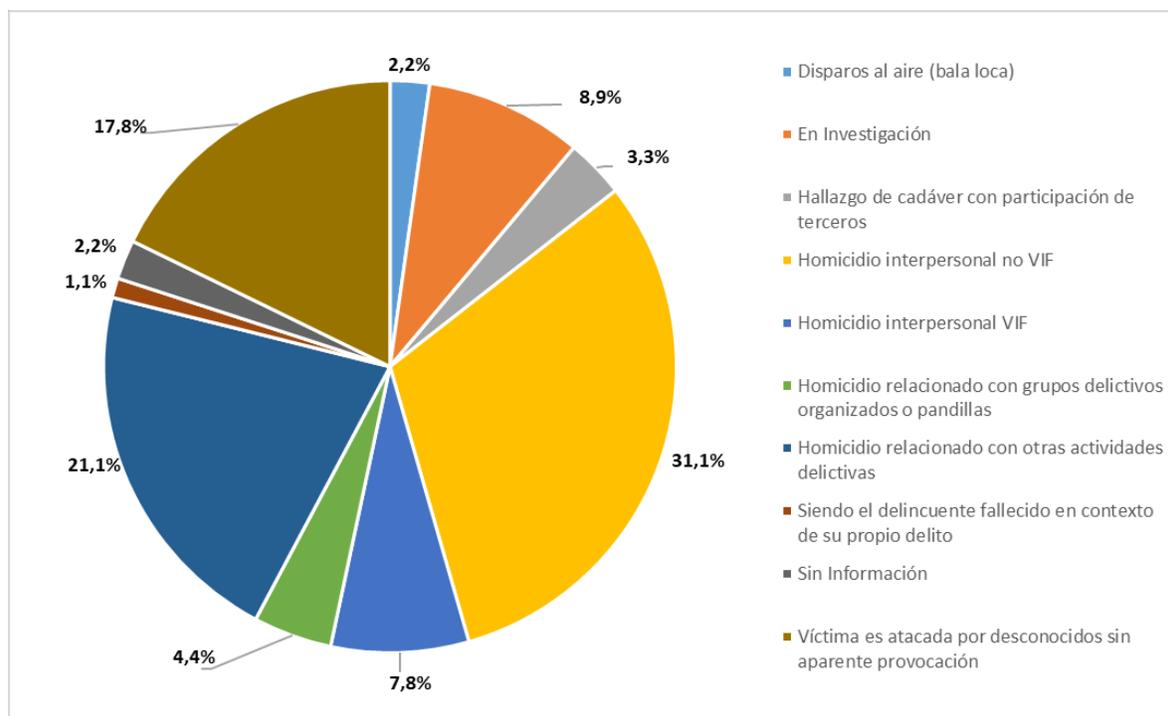


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Conforme al gráfico anterior, tanto en adultos como en adolescentes, la mayoría son personas de nacionalidad chilena. Sin embargo, como se señaló anteriormente, se observa una tendencia alcista continua en la proporción de extranjeros entre los imputados

adultos a lo largo del período analizado; mientras que en el caso de los adolescentes extranjeros se observan fluctuaciones, aun cuando la participación de adolescentes extranjeros en el periodo analizado presenta su mayor proporción en el año 2024 (12%).

**Gráfico 77. Proporción de imputados/as conocidos adolescentes según contexto situacional (2024)**

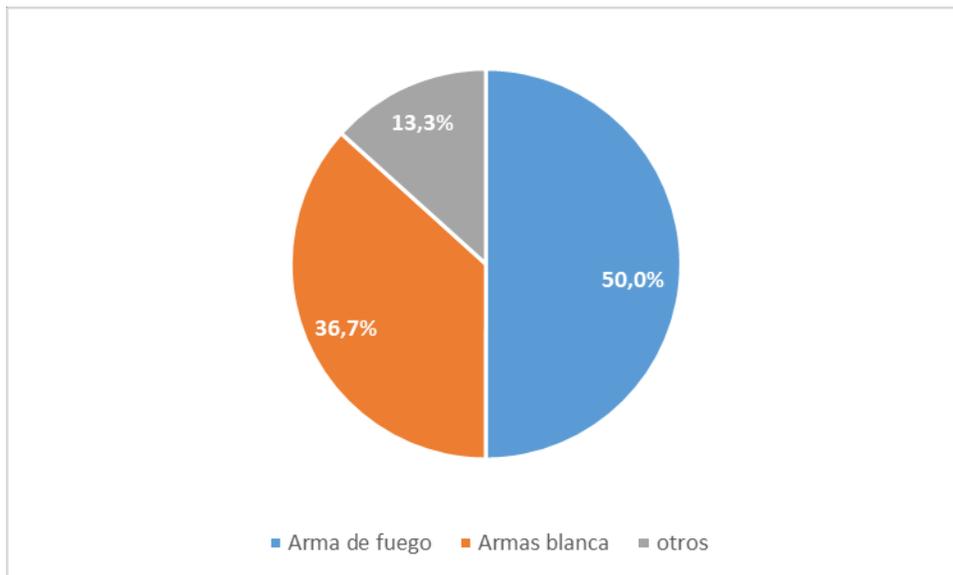


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

En relación con el contexto situacional de los homicidios en los cuales los imputados adolescentes tienen participación, se observa que la mayoría de los casos corresponden a homicidios cometidos en contextos interpersonales no VIF con el 31% del total,

mientras que en segundo lugar se encuentran los homicidios interpersonales VIF con el 21%, y, en tercer lugar, se encuentra la categoría de ataques sin aparente provocación, que representa un 18% de los casos.

**Gráfico 78. Distribución de imputados/as adolescentes según arma utilizada (2024)**

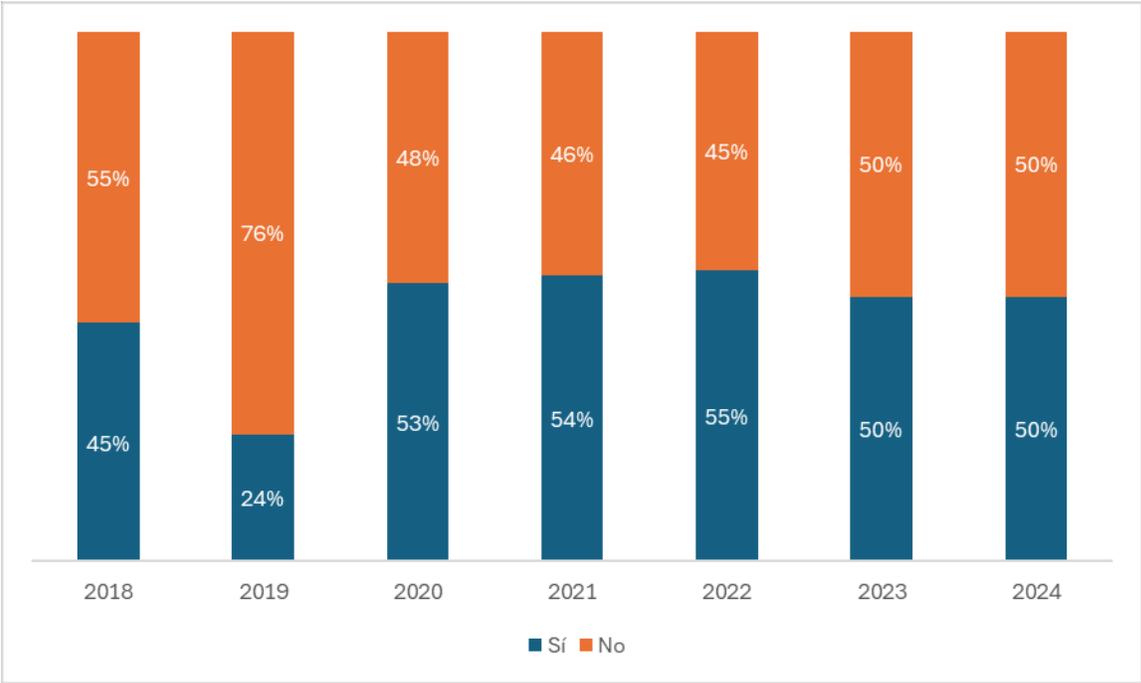


*Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.*

El medio comisivo más frecuentemente utilizado por los imputados adolescentes en los homicidios es el arma de fuego, representando un 50% de los casos. Le sigue el uso de armas blancas, que se utiliza en un 37% de los casos. De esta manera, tal como se aprecia en el gráfico anterior, los datos revelan la preferencia por el uso de armas de fuego y armas blancas como medios para cometer

homicidios en adolescentes. Es relevante señalar que, a nivel país, las armas de fuego son aquellas con mayor presencia en la comisión de los homicidios, lo que incluye tanto a la población adolescente como adulta. En este sentido, el uso de armas de fuego por parte de adolescentes es levemente inferior a la estadística nacional.

**Gráfico 79. Distribución de imputados adolescentes según si se utilizó o no arma de fuego (2018-2024)**

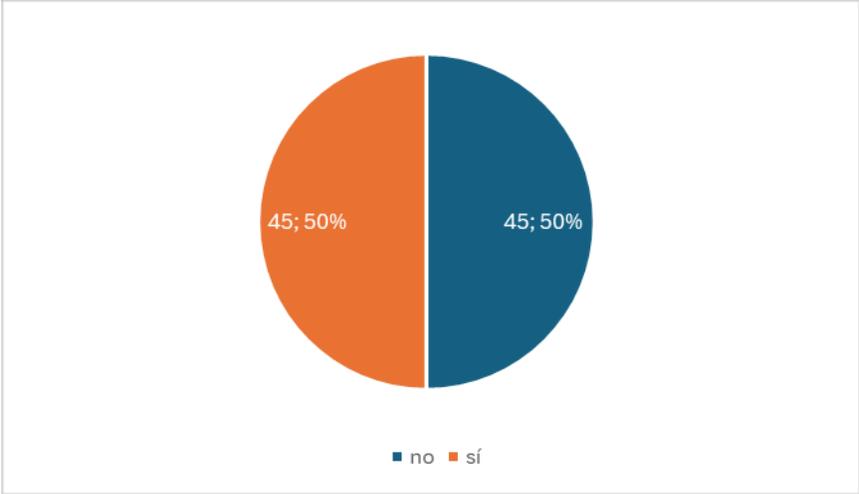


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Es posible observar que el uso de armas de fuego representa una proporción importante durante los años estudiados, aunque existe cierta variabilidad a lo largo de este período. El año con la mayor proporción de uso de

armas de fuego es el 2022, con un 55% (44 imputados), mientras que el año con la proporción más baja fue el 2019, con un 24% (13 imputados).

**Gráfico 80. Distribución de imputados/as adolescentes según compañero de delito adulto (2024).**

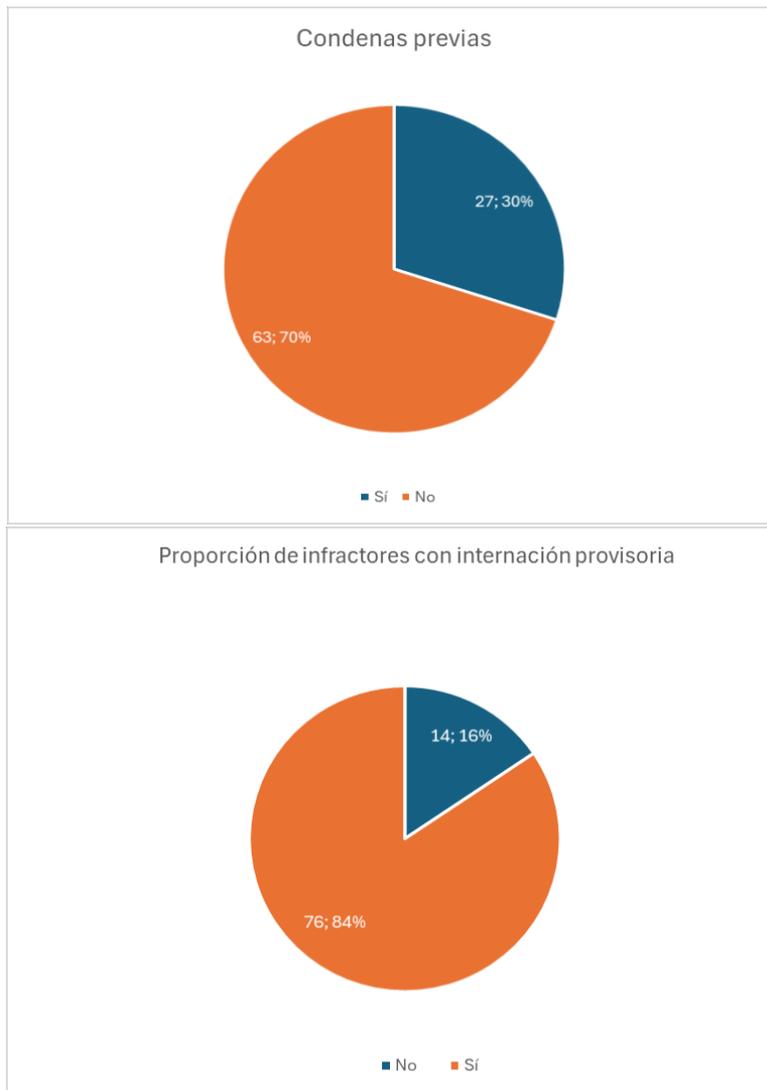


*Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.*

Al analizar los casos de homicidios de acuerdo con la existencia de compañeros de delito adultos, se puede constatar que en el 50% de los casos se registra al menos un compañero mayor de 18 años de edad. Esto sugiere que,

en un porcentaje considerable de los casos, los imputados adolescentes cuentan con la participación de adultos en la comisión de los homicidios, lo que puede tener implicaciones importantes en la dinámica de los hechos.

**Gráfico 81. Distribución de imputados adolescentes según condenas previas (2024).**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

En el primer gráfico se puede observar que el 30% de los adolescentes investigados por el delito de homicidio consumado registra al menos una sentencia condenatoria previa.

Por otra parte, el 84% de este grupo de imputados adolescentes registró algún tipo de medida privativa de libertad durante el proceso.

## 4.5. HOMICIDIOS COMETIDOS BAJO LA CUSTODIA DEL ESTADO EN RECINTOS PENITENCIARIOS

Durante el 2023 se publicó por primera vez un capítulo de homicidios bajo custodia del Estado en recintos penitenciarios, dando cuenta de las particularidades de las circunstancias en que ocurren estos hechos, así como las características de las víctimas de ellos. En el presente informe estadístico de homicidios en Chile se incorpora, al igual que en la versión anterior, un capítulo especial para analizar los homicidios bajo custodia del Estado en recintos penitenciarios, en la línea de reafirmar el compromiso que tiene el Ministerio Público con las obligaciones y compromisos adquiridos por Chile en materia de Derechos Humanos; contribuyendo particularmente, al registro y análisis de hechos que pueden llegar a constituir una muerte potencialmente ilícita, visibilizando este fenómeno a la luz del estándar internacional de debida diligencia en su investigación y sanción.

Para la elaboración de este apartado, se realizó un trabajo conjunto entre la División de estudios y la Unidad Especializada en Derechos Humanos, consistente en la lectura de relatos policiales, enmarcando los distintos casos dentro la categoría de análisis de homicidios ocurridos en contexto de privación de libertad<sup>15</sup>, específicamente en recintos penitenciarios. Para ello se considerarán aquellos homicidios ocurridos durante el año 2024 cuyo lugar de comisión haya sido un recinto de Gendarmería de Chile y las víctimas de estos sean parte del subsistema cerrado de la institución<sup>16</sup>.

En el año 2024, las víctimas de homicidios en recintos penales corresponden a 49 personas, registrándose un alza relevante respecto de las víctimas durante el año 2023 (36 víctimas), consolidando una tendencia al alza desde el 2022.

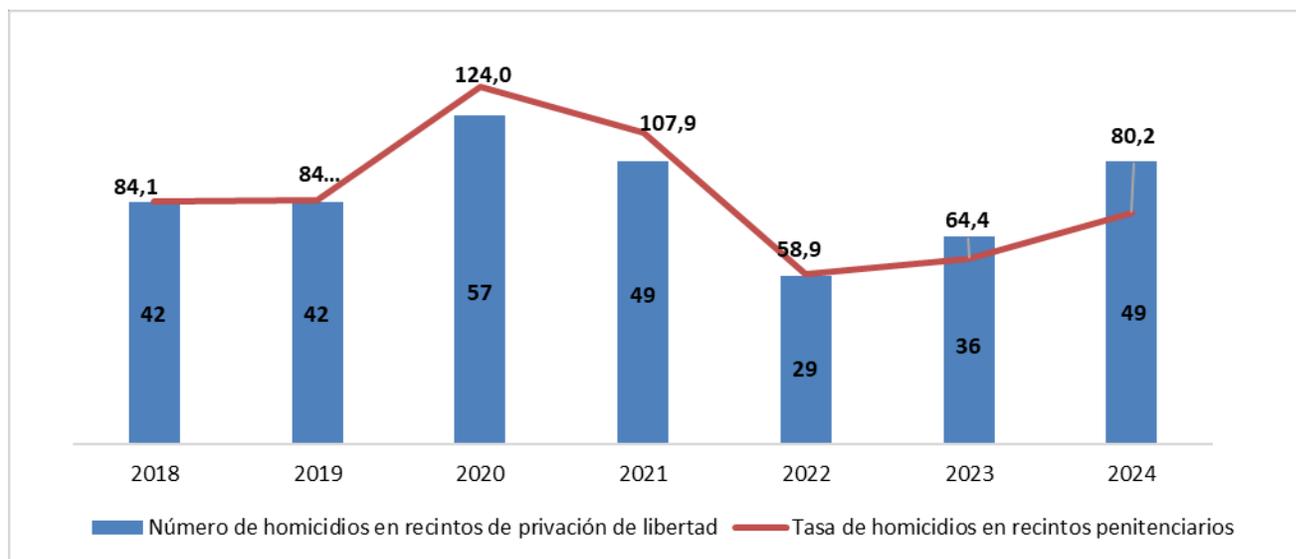
Por su parte, la tasa de homicidios también tuvo un alza considerable entre el año 2023 y 2024, pasando de 64,4 a 80,2 homicidios por cada 100.000 personas en el subsistema cerrado de Gendarmería<sup>17</sup> de Chile, lo que equivale a un incremento del 9,3%. Tal como se visualiza en el gráfico a continuación, existe un alza sostenida desde el año 2022.

<sup>15</sup> Privación de libertad es definido en la Ley 21.154 en su artículo 2° letra c) como “cualquier forma de arresto, detención, prisión preventiva, cumplimiento de penas privativas de libertad, custodia o cualquier otra medida que impida el libre desplazamiento físico de una persona, ya sea por orden de una autoridad pública o con su consentimiento expreso o tácito, en una institución pública o privada”. Adicionalmente el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, que en su artículo 4 establece que “...por privación de libertad se entiende, cualquier forma de detención o encarcelamiento o de custodia de una persona por orden de una autoridad judicial o administrativa o de otra autoridad pública, en una institución pública o privada de la cual no pueda salir libremente”. En ese sentido, la privación de libertad tiene una acepción amplia, por lo que puede contemplar aquellas muertes ocurridas en hospitales y clínicas psiquiátricas, residencias de protección, vehículos policiales, entre otros. Sin embargo, como se señaló, para efectos de este informe solo se tomarán en consideración las muertes causadas por homicidio en recintos penitenciarios.

<sup>16</sup> De acuerdo a los “Conceptos y definiciones” de Gendarmería de Chile, se entiende por subsistema cerrado “Parte del sistema que trata con personas que ingresan al Sistema Penitenciario, privadas de libertad por disposición de los tribunales competentes, en aplicación de la medida cautelar de prisión preventiva, cumplimiento de pena privativa de libertad o cumplimiento de una medida de apremio.” (Ver en [https://www.gendarmeria.gob.cl/estadisticas\\_conceptos.html](https://www.gendarmeria.gob.cl/estadisticas_conceptos.html)).

<sup>17</sup> La tasa de homicidios corresponde a la cantidad de homicidios de privados de libertad por cada 100.000 personas atendidas en el subsistema cerrado de Gendarmería de Chile según los datos de los compendios estadísticos del año 2018 al 2024. Ver en <https://www.gendarmeria.gob.cl/compendios.html>).

**Gráfico 82. Cantidad de víctimas de homicidios consumados en recintos penitenciarios y tasa de víctimas de homicidios en subsistema cerrado (2024).**



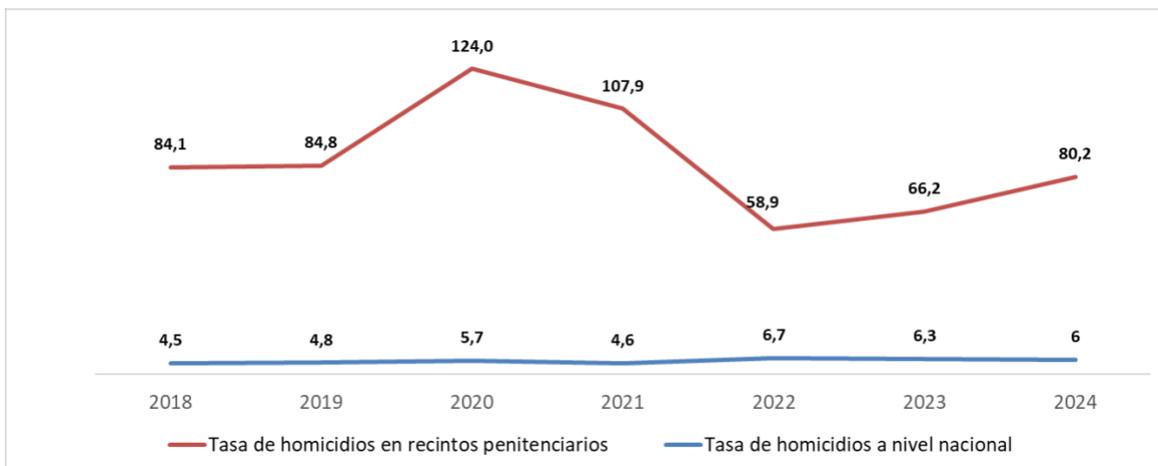
Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Con el fin de estimar la magnitud del fenómeno, a continuación, se compara la tasa de homicidios ocurridos en el subsistema cerrado de Gendarmería (número de homicidios cada 100.000 personas en el subsistema cerrado) y la tasa de homicidios a nivel nacional<sup>18</sup> (número de homicidios cada 100.000 habitantes).

Por una parte, se puede constatar que en el 2024 la tasa de homicidios en recintos penitenciarios (80,2) es más de 13 veces superior a la tasa a nivel nacional (6). Y, por otra parte, mientras la tasa a nivel nacional muestra una tendencia a la baja, en recintos penitenciarios la tendencia desde el 2022 en adelante muestra una fuerte alza.

<sup>18</sup> Informe Nacional de Víctimas de Homicidios Consumados en Chile 2024.

**Gráfico 83. Tasa de víctimas de homicidios en subsistema cerrado y comparación con tasa de víctimas de homicidios a nivel nacional años 2018 a 2024.**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

**Gráfico 84. Cantidad de víctimas y tasa de homicidios consumados en subsistema cerrado por región (2024).**

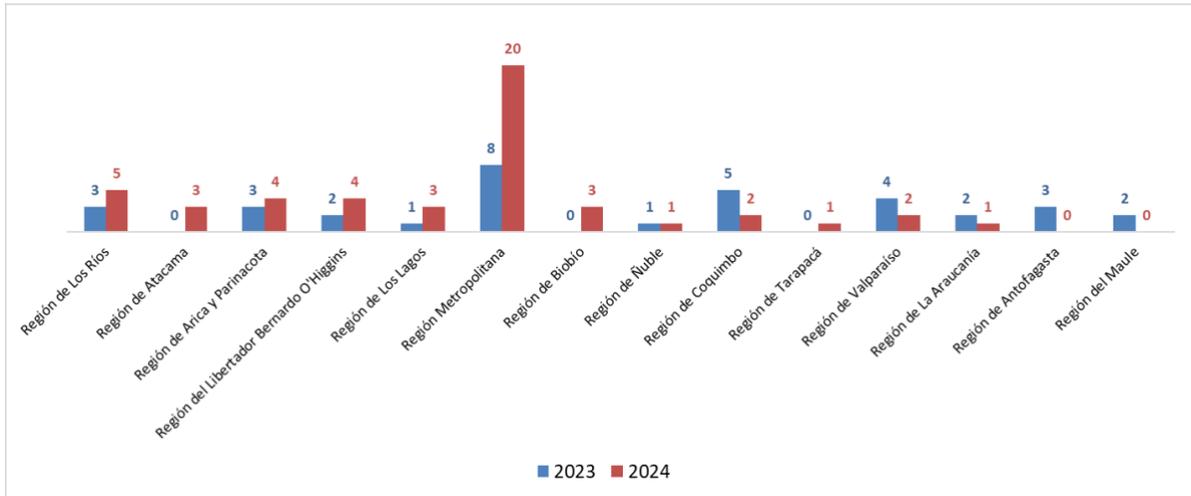


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

A nivel regional podemos ver diferencias significativas en cuanto al número y tasa de homicidios. En el año 2024 el mayor número de homicidios de este tipo ocurre en la Región Metropolitana (20), seguido por la región de Los Ríos (5). Sin embargo, esta última región es la que presenta la tasa más alta de homicidios, con 294 por cada 100.000 habitantes.

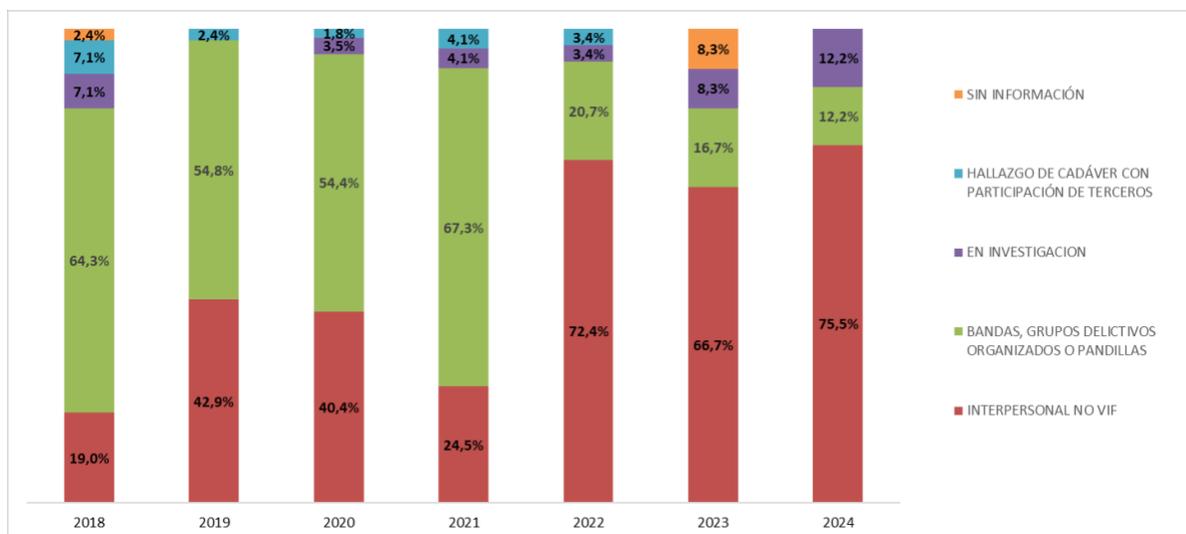
Si comparamos estos datos con las cifras del año 2023, se puede constatar que la región que sufrió una mayor alza de muertes fue la Región Metropolitana, con un 150% más de homicidios. También destacan en cuanto a incremento de homicidios respecto al año anterior, las regiones de Los Ríos y Atacama. En tanto, existe una disminución en Coquimbo, Valparaíso, La Araucanía, Antofagasta y El Maule.

**Gráfico 85. Cantidad de víctimas de homicidios en subsistema cerrado por región, comparación año 2023 y 2024.**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

**Gráfico 86. Víctimas de homicidios consumados en recintos penitenciarios según contexto de muerte (2018-2024).**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

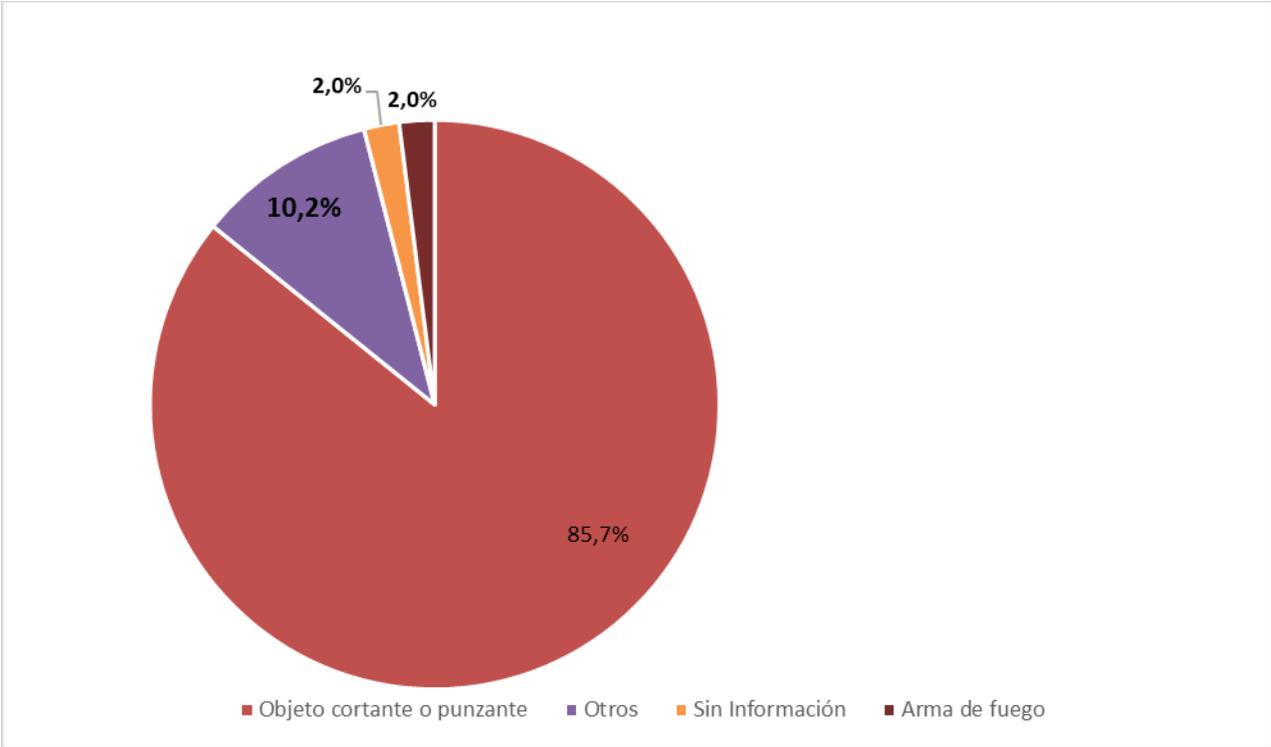
Por otra parte, en cuanto al contexto de los hechos constitutivos de homicidio en recintos penitenciarios, durante el año 2024 la mayoría de los homicidios se produjo en el marco de violencia interpersonal no VIF, alcanzando un 75,5%. Esto representa un alza respecto al año 2023, donde el 67,3% de los homicidios fueron interpersonales. En segundo lugar, quedan los homicidios en contexto asociado a bandas, grupos delictivos organizados o pandillas con un 12,2%, sufriendo una baja respecto a año 2023 (16,7%).

Desde el año 2021 al 2024, tal como se puede apreciar en el gráfico anterior, existe una tendencia a la baja respecto a los contextos ligados a bandas delictivas y un alza de homicidios perpetrados en contexto interpersonal no VIF<sup>19</sup>.

En cuanto al contexto de bandas, grupos delictivos o pandillas, solo se encuentra presente en dos regiones: en primer lugar, la Región Metropolitana con 5 homicidios en este contexto de los 20 sucedidos y Atacama, con 1 de los tres homicidios de la región.

<sup>19</sup> El 2024 se perpetraron un 8,3% de homicidios cuyo contexto está todavía en investigación y puede corresponder a homicidios interpersonales o ligados a bandas delictivas.

**Gráfico 87. Mecanismo de comisión utilizado para el homicidio de víctimas en recintos penitenciarios (2024)**

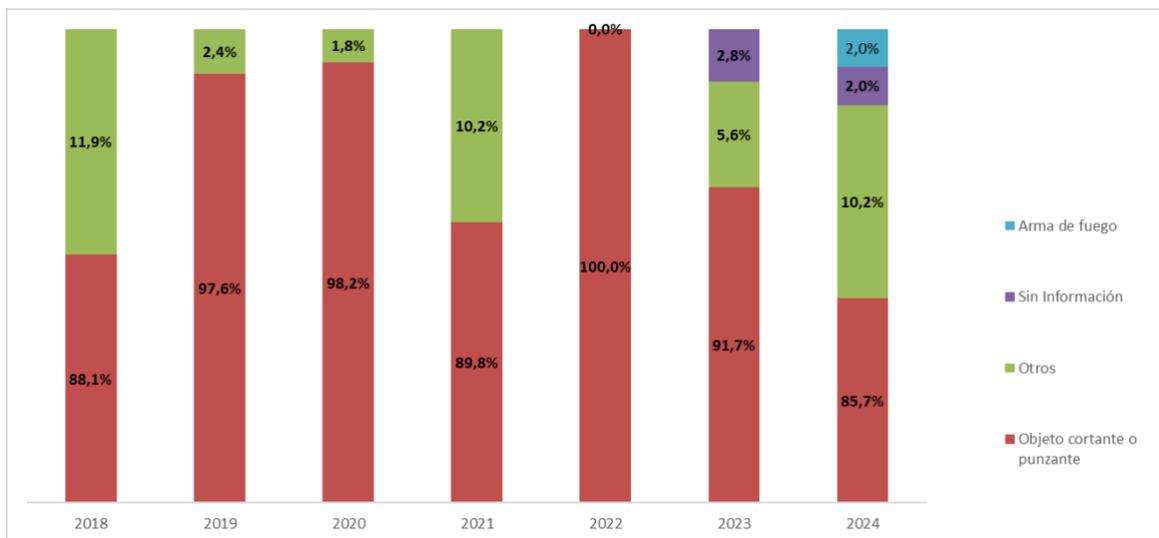


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Por otra parte, en cuanto a la caracterización de los hechos, los datos indican que el mecanismo de comisión mayoritario en estos homicidios corresponde a objetos cortantes o punzantes (82% de los casos), seguido por otros mecanismos (como objetos sin filo o asfixia) con un porcentaje de 10% y, por

último, existe un caso donde el mecanismo de comisión fue un arma de fuego. Es importante señalar que este último homicidio ocurre en el contexto de un intento de fuga y el arma de fuego fue accionada por un funcionario de la institución.

**Gráfico 88. Mecanismo de comisión utilizado para el homicidio de víctimas en recintos penitenciarios (2018-2023)**

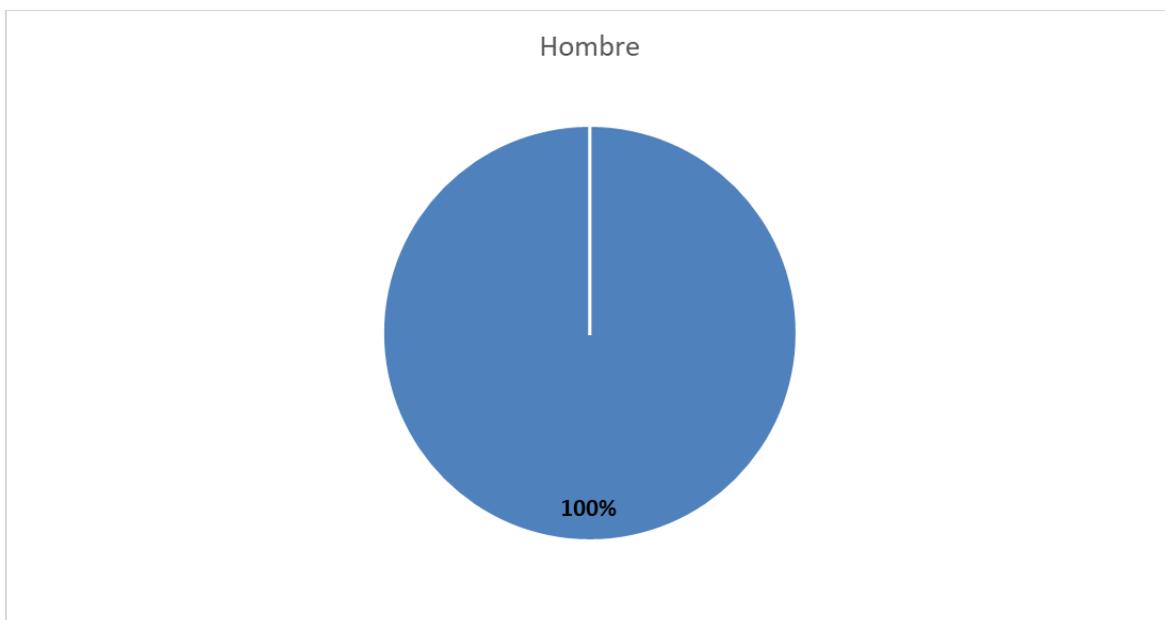


Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

La distribución anterior sigue la tendencia de los años anteriores donde mayoritariamente el mecanismo utilizado es un objeto cortante

o punzante, lo que se relaciona con los medios que tienen los internos para la fabricación de armas.

**Gráfico 89. Sexo de víctimas de homicidios consumados en recintos penitenciarios (2024)**

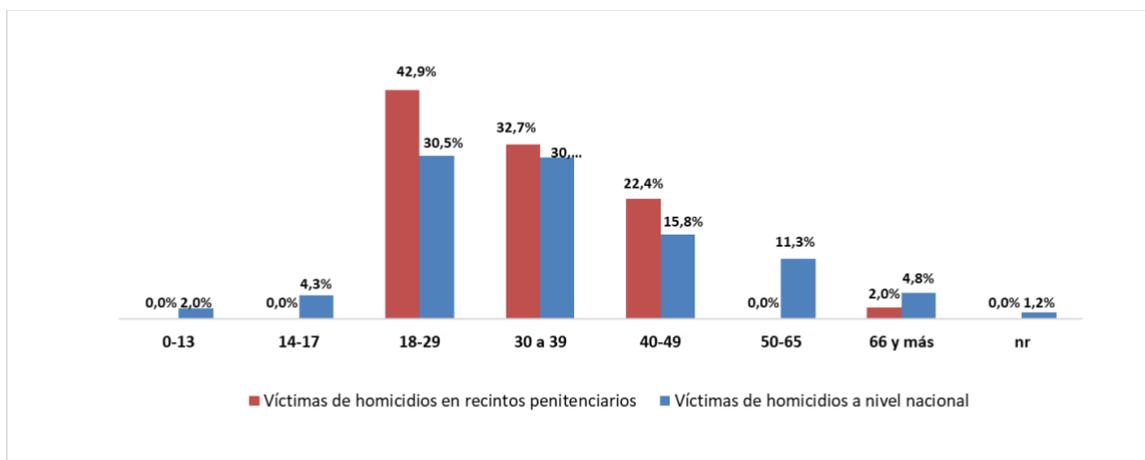


*Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.*

La totalidad de las víctimas de homicidios en recintos penitenciarios para el año 2024, son

de sexo masculino, al igual que lo ocurrido en el año 2023.

### Gráfico 90. Rangos etarios asociados a las víctimas de homicidios en recintos penitenciarios (2024)



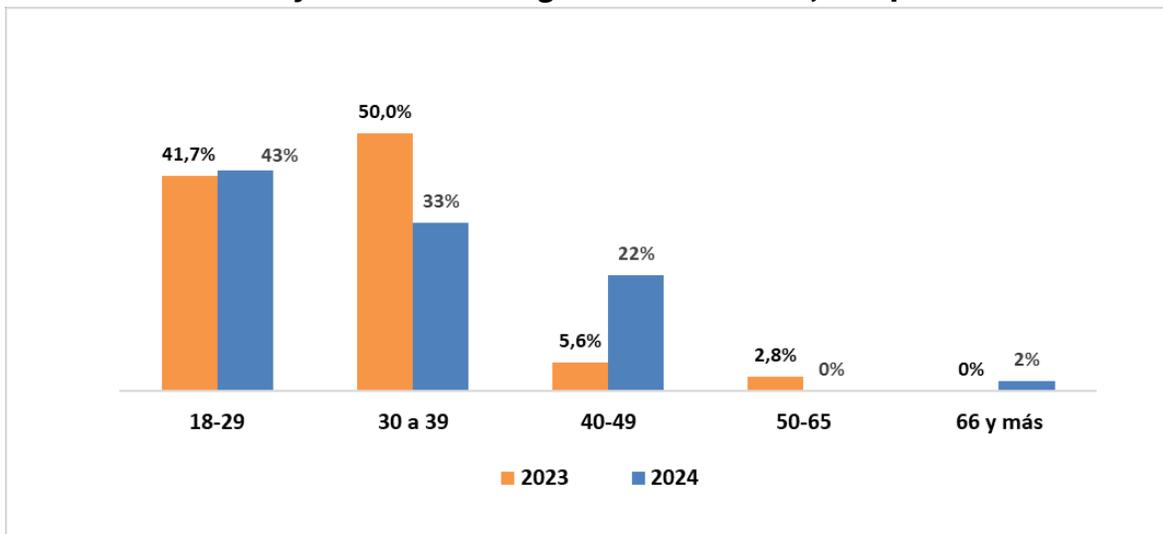
Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

En relación con la edad de las víctimas de homicidios en este contexto, en el año 2024 la edad promedio asciende a 34,1. Además la edad máxima de una víctima de homicidio fue de 70 años, la mínima de 20 años y la mediana de edad es de 32 años.

Por tramo etario, los datos señalan que un 42,9% de las víctimas tiene entre 18 y 29 años, y un 32,7% tiene entre 30 a 39 años. En ese sentido, podemos decir que más del 75% de las víctimas tiene entre 18 y 39 años.

Esta distribución es diferente a la caracterización de las víctimas de homicidios a nivel nacional, como se puede visualizar en el gráfico anterior, ya que a nivel nacional un 60% de las víctimas tiene entre 18 y 39 años. Por otra parte, también existe una diferencia importante en el tramo de 50 años o más, ya que la prevalencia de víctimas de esta edad en recintos penitenciarios alcanza solo un 2%, mientras a nivel nacional es de un 16%.

**Gráfico 91. Porcentaje de víctimas según tramos etarios, comparación 2023-2024.**



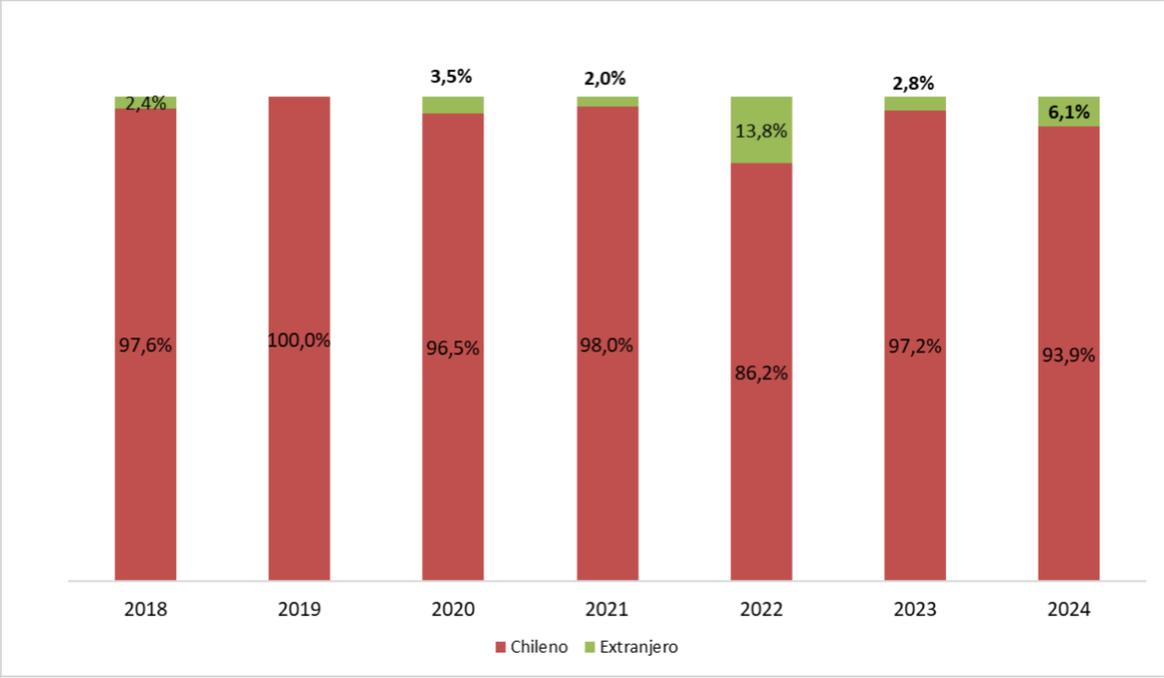
Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

Por otro lado, si comparamos los tramos etarios de víctimas en recintos carcelarios entre el 2023 y 2024, se visualizan algunos cambios en la distribución. De manera específica, los cambios más importantes se presentan en el tramo etario de 30 a 39 años, que disminuye de un 50% el 2023 a un 32,7% el 2024 y, por otro lado, el incremento de

víctimas de 40 a 49 años, que pasa de un 5,5% el 2023 a un 22,4% en el año 2024.

Lo anterior muestra un leve aumento en la edad de las víctimas, lo que se ve reflejado en que mientras el 2024 el promedio de edad fue de 34,1, durante el 2023 era de 31,7 años.

**Gráfico 92. Nacionalidad de las víctimas de homicidios consumados en recintos penitenciarios, años 2018-2024.**



Fuente: DIVEST-Ministerio Público de Chile.

La nacionalidad de las víctimas de homicidios en recintos penitenciarios durante el año 2024 es mayoritariamente chilena, alcanzando un 93,9% de los casos. En tanto, tres personas (6,1%) eran de origen extranjero, específicamente uno de ellos provenía de

Ecuador y dos de Perú. En cuanto al contexto en que se produjeron los homicidios de las víctimas extranjeras, en dos casos se trata de contexto interpersonal y un tercer caso está en investigación.

## 5. PRINCIPALES HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

Para el adecuado cumplimiento de las funciones que la Constitución y la ley encomiendan al Ministerio Público en su rol de ente persecutor, así como para fortalecer el desempeño del Sistema de Justicia Penal, resulta fundamental disponer de información actualizada y precisa sobre los distintos fenómenos delictivos que afectan a nuestro país. Esta necesidad adquiere especial importancia en el ámbito de los homicidios, dado que, como se señaló, existe un consenso general en torno a que este delito constituye uno de los indicadores más pertinentes para evaluar y comparar los niveles de violencia presentes en una sociedad.

Conforme a los datos presentados y analizados para el año 2024, se observa nuevamente un descenso en los principales indicadores respecto de 2023. En efecto, los casos de homicidio disminuyeron en un 2,5%, los delitos en un 2,7%, las víctimas en un 11,2% y los imputados en un 4,1%, aproximadamente. Aun cuando las disminuciones registradas durante 2024 son variables en su magnitud, corresponde señalar que este año continúa la inflexión observada en 2023 respecto de la tendencia alcista evidenciada entre 2021 y 2022. En efecto, los descensos en casos, delitos, víctimas e imputados evidencian un aparente quiebre en la dinámica de crecimiento que había caracterizado al período previo, destacando particularmente la reducción en el número de víctimas.

Para comprender la evolución de los homicidios en Chile, resulta de igual manera relevante analizar la diferencia entre aquellos que se consumaron y los que no. En la serie histórica 2016–2020, esta proporción se mantuvo relativamente estable, con los

homicidios consumados fluctuando entre un 39% y un 44% del total de víctimas. Sin embargo, desde 2021 se observa un quiebre, al registrarse un 67% de víctimas en homicidios no consumados, proporción que se elevó a 73% en 2022 y alcanzó su punto más alto en 2023 con 74%, correspondiendo ese año al menor nivel histórico de homicidios consumados, con un 26%. Para 2024, en cambio, se aprecia un leve cambio en la tendencia: los homicidios consumados aumentan a un 28%, lo que representa dos puntos porcentuales más que el año anterior; aun cuando, como se precisó, este dato debe ser interpretado con cautela, en la medida que las proporciones de ambos conjuntos se ven influidas por el universo total de víctimas, que en el caso del año 2024 es menor que el observado en 2023.

Todos los indicadores señalados redundaron en una nueva disminución de la tasa de víctimas de homicidios consumados, alcanzando en 2024 un valor de 6,0 por cada 100 mil habitantes, lo que representa una baja del 4% respecto de 2023. A nivel regional, se mantiene la Fiscalía Regional de Arica y Parinacota como la jurisdicción con la tasa más alta del país (9,9 por 100 mil habitantes), seguida por Metropolitana Centro Norte (9,3) y Aysén (9,2). En el otro extremo, las tasas más bajas corresponden a las Fiscalías Regionales de Metropolitana Oriente (1,8), Magallanes (2,7) y Los Lagos (3,1).

En efecto, se observa que, a diferencia de la tendencia nacional, la Fiscalía Regional de Aysén registró un importante incremento en su tasa de homicidios consumados, pasando de 4,6 en 2022 a 9,2 en 2023, lo que se explica por un aumento en la frecuencia, de 5 a 10 casos. Un comportamiento similar se aprecia, aunque de menor magnitud, en las Fiscalías Regionales de O'Higgins, Los Ríos y Atacama, que también experimentaron aumentos en sus tasas. En contraste, la mayoría de las regiones mostró una disminución, destacando

los descensos registrados en las Fiscalías Regionales de Tarapacá, Los Lagos y Maule.

También resulta interesante destacar la distribución territorial de las víctimas de homicidio consumado, concentrándose estas principalmente en la Región Metropolitana, donde se ubican 10 de las 20 comunas con mayor frecuencia. En particular, las seis comunas con mayor cantidad de víctimas durante 2024 fueron Puente Alto (49), Santiago (46), Antofagasta (37), Valparaíso (37), La Pintana (35) y Recoleta (35). Al respecto, destaca especialmente el alza registrada en Puente Alto y La Pintana, mientras que Santiago y San Bernardo exhiben descensos relevantes en comparación con el año anterior.

En lo relativo a imputados, es pertinente detenerse en la distinción entre imputados conocidos y desconocidos dentro de las investigaciones. En esta línea, si bien entre 2016 y 2022 se evidenció un aumento sostenido en la proporción de imputados desconocidos, alcanzando un máximo de 42% en 2022, durante los años 2023 y 2024 se ha revertido esta tendencia. En 2023, la cifra bajó a 39%, y en 2024 descendió aún más, llegando al 34%. Esta disminución consecutiva da cuenta de un avance en la capacidad del sistema para identificar a los partícipes en estos delitos.

Respecto al análisis fenomenológico contenido en los capítulos del presente informe, adquieren especial relevancia los homicidios vinculados a la criminalidad organizada. Tradicionalmente, los homicidios registrados en el país se han caracterizado por tener un carácter interpersonal, una escasa premeditación y por originarse en conflictos domésticos, familiares, vecinales o situaciones de riña espontánea. No obstante, en los últimos años se ha consolidado una tendencia en cuanto a homicidios relacionados con estructuras criminales

organizadas, lo que implica una planificación más sofisticada y una motivación funcional o simbólica, generalmente asociada al control territorial o a ajustes de cuentas entre organizaciones delictivas o sus miembros.

Durante el año 2024, se identificó que, a nivel nacional, el 16,5% de las víctimas de homicidios consumados, se puede asociar a contextos de criminalidad organizada, siendo las Fiscalías Regionales Metropolitana Sur, Metropolitana Centro Norte, Biobío, Antofagasta y Arica y Parinacota las que superan este promedio nacional de casos de homicidios consumados en contexto de crimen organizado en sus respectivas jurisdicciones. A nivel territorial, encontramos que las comunas con mayor proporción de víctimas asociadas a este fenómeno corresponden a: Lampa (71%), La Pintana (29%), Recoleta (29%), Maipú (26%), Viña del Mar (24%), Puente Alto (22%), Antofagasta (22%), Arica (19%), Valparaíso (19%) y Santiago (17%). La participación de personas extranjeras en calidad de víctimas resulta significativa: del total de víctimas extranjeras, un 30% se vincula a contextos de criminalidad organizada, cifra que contrasta con el 13,5% observado entre las víctimas chilenas. Por otro lado, cabe destacar que en 2024 se registró un aumento en la proporción de imputados conocidos en casos asociados a crimen organizado (52% frente al 43% de 2023), lo que nuevamente refleja una mayor eficacia en su identificación por parte de las instituciones.

Respecto a los homicidios vinculados por razones de género, durante el año 2024 se registró un leve aumento en el número de víctimas de femicidio, alcanzando un total de 44 víctimas, una más que en 2023. Esta pequeña alza revierte la tendencia descendente observada desde 2021.

Al revisar la serie histórica a partir del año 2018, el 2024 se posiciona como el tercer año

con menor cantidad de femicidios, aunque el total de casos se ha mantenido relativamente estable, oscilando entre 43 y 55 anuales en el período comprendido entre 2019 y 2024.

Respecto a su distribución territorial, los femicidios ocurridos el 2024 se concentraron principalmente en las regiones del Maule, O'Higgins, Araucanía y en comunas bajo jurisdicción de la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente. Esta localización difiere de la observada en 2023, cuando los casos se concentraron mayoritariamente en las regiones del Biobío, Valparaíso y en la jurisdicción de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte. En términos de tasas por cada 100 mil habitantes, las regiones de Arica y Parinacota, Araucanía y O'Higgins registraron los indicadores más elevados, todos por sobre el 0,8%.

Resulta interesante destacar que, del total de víctimas, un 84% corresponde a femicidios íntimos enmarcados en contextos de violencia intrafamiliar (VIF), es decir, situaciones donde existía entre la víctima y el agresor un vínculo matrimonial o de convivencia, o un hijo en común. En este grupo, los vínculos de convivencia fueron los más frecuentes, presentes en el 50% de los casos.

Respecto al lugar donde ocurrieron los femicidios, cambia la tendencia observada en 2023. Si bien se mantuvo el domicilio compartido como el lugar en que más ocurre este delito con un 39%, lo sucede la comisión en vía pública con un 32% a diferencia de lo ocurrido el año anterior que continuaba con el domicilio de la víctima como segunda mayoría. Este último dato adquiere especial relevancia, ya que duplica la proporción registrada el año anterior, mostrando que la violencia de género se manifiesta también en espacios públicos. En cuanto al medio comisivo, el arma blanca continúa siendo el más utilizado en la perpetración de los ataques, representando el 36% de los casos.

También bajo la perspectiva de género, es posible observar durante 2024 una disminución en la cantidad de mujeres imputadas por el delito de homicidio, bajando de 112 casos en 2023 a 79 en el año 2024, variación que representa una reducción del 29,4%. Según los datos de 2024, las mujeres representaron el 7% del total de imputados por homicidio, el porcentaje más bajo de los últimos cinco años. Territorialmente, la mayor concentración de estas imputadas se registró en las Fiscalías Regionales Metropolitana Centro Norte, Metropolitana Sur, Valparaíso y Biobío. Asimismo, la mayoría de estas imputadas fueron chilenas (85%), mientras que un 11% correspondió a extranjeras, proporción similar a la observada en 2023.

En relación con los homicidios vinculados a niñas, niños y adolescentes, se mantiene el aumento progresivo de homicidios consumados observado desde 2020, registrándose en 2024 la cifra más alta del período: 76 víctimas. Esto representa una tasa de 1,7 por cada 100.000 niñas, niños y adolescentes y un 6,3% del total de casos de homicidios consumados del año. Este aumento contrasta con la tendencia a la baja en la tasa nacional general de homicidios consumados, evidenciando una realidad diferenciada y preocupante para esta población.

Respecto de la distribución territorial, las Fiscalías Regionales Centro Norte, Occidente, Sur y Biobío continúan concentrando la mayor cantidad de víctimas, es decir, la gran mayoría se concentra en la Región Metropolitana. En términos de tasas, destaca la región de Aysén con una tasa de 3,8, a pesar de registrar solo una víctima, seguida por las Fiscalías Regionales Centro Norte y Occidente, ambas con una tasa de 3,2.

En cuanto a las características de las víctimas, se mantiene la tendencia observada en años anteriores: el 68% corresponde a

adolescentes entre 14 y 17 años, y el 92% de las víctimas eran de nacionalidad chilena. Estos datos muestran una estabilidad en los perfiles etarios y de nacionalidad durante los últimos dos años.

Sobre las circunstancias en que ocurrieron los homicidios, se observa que los contextos interpersonales, tanto en situaciones de violencia intrafamiliar como no intrafamiliar, representan conjuntamente un 40% de los casos. En un 18% de los homicidios, el victimario falleció durante la comisión del delito, lo que podría estar asociado a dinámicas delictivas en que las víctimas se ven involucradas en fenómenos criminales complejos.

El arma de fuego se mantiene como el principal medio comisivo en los homicidios de niñas, niños y adolescentes. En 2023 y 2024, 43 víctimas murieron a causa de arma de fuego, cifra que se mantiene estable y representa el 57% de los casos en 2024. Este dato refuerza la preocupación por la alta disponibilidad y circulación ilícita de armas de fuego, especialmente en contextos de vulnerabilidad.

En relación con los adolescentes imputados por homicidios consumados, se observa un notorio aumento durante 2024. La tasa de adolescentes infractores alcanzó 8,8 por cada 100.000 adolescentes, superando tanto la tasa de 6,8 registrada en 2023 como la de 8,3 en 2022. La mayoría de los imputados (35) tenía 17 años al momento de cometer el delito, lo que refuerza la tendencia de mayor participación del grupo etario más cercano a la mayoría de edad penal. En el 50% de los casos, los homicidios fueron cometidos con armas de fuego, manteniéndose este medio como el más frecuente desde el año 2020.

El informe da cuenta del aumento en la proporción de adolescentes imputados que fueron objeto de la medida cautelar de

internación provisoria. Durante 2024, el 84% de ellos fue sometido a esta medida, lo que representa un aumento significativo respecto del 69% registrado en 2023.

Junto con lo anterior, en el presente informe se analizó los homicidios cometidos en recintos penitenciarios, dado que las muertes ocurridas en estos contextos suelen presentar mayores dificultades investigativas debido a las particularidades del entorno en el que se producen. Al analizar la serie desde el año 2018 hasta el 2024, se observa que este último año marcó un alza importante respecto del año 2023, con un aumento significativo en la tasa de homicidios en recintos penitenciarios: 80,2 víctimas por cada 100 mil personas en el subsistema cerrado de Gendarmería de Chile. Esta cifra representa el tercer valor más alto del período estudiado e implica un incremento del 26,5% en relación con el año 2023, con 13 víctimas adicionales.

En 2024, la tasa de homicidios en recintos penitenciarios fue más de 13 veces superior a la tasa nacional (6 por cada 100 mil habitantes). Mientras a nivel país se mantiene una tendencia descendente, el contexto carcelario evidencia un alza sostenida desde 2022, ampliando significativamente la brecha entre ambos escenarios. En cuanto a la edad, se observa que las víctimas de homicidio en contextos penitenciarios tienden a ser más jóvenes que el promedio nacional. En concreto, el 42,9% tenía entre 18 y 29 años, y el 32,7% entre 30 y 39 años, lo que implica que más del 75% de las víctimas se encontraba entre los 18 y los 39 años.

A nivel regional, en términos de frecuencia, la Región Metropolitana representa la primera mayoría con 20 casos, seguida por Los Ríos, Arica y Parinacota, y O'Higgins, como las regiones que concentran el mayor número de víctimas. En cuanto a la tasa, la Región de Los Ríos presenta la tasa más alta, con 294,5 por cada 100.000 habitantes.

Respecto al contexto en que ocurrieron los hechos, el análisis de carpetas investigativas volvió a evidenciar una baja en los homicidios vinculados a bandas, grupos delictivos o pandillas, los que representaron el 12,2% del total, consolidando una tendencia a la baja iniciada en 2021. En contraste, el 75,5% de los casos correspondió a muertes interpersonales no VIF, lo que representa un incremento de 8,8% respecto al año anterior. En cuanto al medio comisivo, si bien los objetos cortantes o punzantes continúan siendo los más utilizados, se incorpora un nuevo tipo al estudio: el arma de fuego, presente en el 2% de los casos, perpetrado por un funcionario de gendarmería a un reo en contexto de fuga.

Finalmente, como se ha señalado, contar con información precisa y actualizada resulta fundamental para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas a enfrentar el fenómeno delictivo del homicidio.

Los datos correspondientes al año 2024 permiten confirmar la consolidación de una tendencia a la baja en los indicadores generales, particularmente en la cantidad de víctimas, junto con avances en la identificación de imputados y una mayor caracterización de los contextos criminales. No obstante, persisten importantes desafíos, como la creciente afectación de niñas, niños y adolescentes y su aumento de participación en calidad de imputados por estos hechos, el alza sostenida de homicidios en recintos penitenciarios, junto a la persistencia en la proporción de homicidios asociados a crimen organizado durante los últimos. Estas dinámicas complejas exigen respuestas diferenciadas, especializadas y coordinadas, que fortalezcan las capacidades institucionales para incidir de manera efectiva en la reducción de este grave indicador de violencia en la sociedad.

**FISCALIA**  
MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE